



**Consejería Jurídica**  
PODER EJECUTIVO



# Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Dirección: Calle 90 No. 498-A entre 61 A y 63  
Colonia Bojórquez (Consejería Jurídica)  
Mérida, Yucatán. C.P. 97240. Tel: 930-30-23

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. Alfredo Teyer Mercado.

**-SUMARIO-**

**GOBIERNO DEL ESTADO**

**PODER EJECUTIVO**

**DECRETO NÚMERO 282**

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS  
ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE  
SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO DE YUCATÁN ..... 4

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO  
Y MEDIO AMBIENTE**

SE OTORGA PLAZO PARA CONSULTA PÚBLICA..... 25

**PODER JUDICIAL**

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ..... 27

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL ..... 38

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL ..... 46

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL ..... 51

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MERCANTIL..... 57

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL ..... 66

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL ..... 72

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR ..... 81

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR..... 85

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR ..... 90

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR..... 96

**NOTIFICACIÓN DEL JUZGADO TERCERO PENAL ..... 100**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO PENAL..... 101**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO OCTAVO PENAL..... 108**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y  
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO ..... 111**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y  
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO ..... 112**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y  
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO ..... 113**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR  
DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO ..... 114**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y  
FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO ..... 116**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y  
FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO ..... 119**

**GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO**

**DECRETO NÚMERO 282**

**C. IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO, GOBERNADORA DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38, 55 FRACCIONES II Y XXIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y 14 FRACCIONES VII Y IX DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN, A SUS HABITANTES HAGO SABER:**

**QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN SE HA SERVIDO DIRIGIRME EL SIGUIENTE DECRETO:**

**“EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA; 97, 150 Y 156 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;**

**DECRETO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma el artículo 2; se reforma las fracciones II y III del artículo 3; se reforman las fracciones I, II, III, V y se adiciona la fracción VI al artículo 4; se reforman los artículos 5 y 6; se reforma el primer párrafo y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo 7; se reforman los artículos 8, 9, 10, 11 y 12; se reforman las fracciones II, III y VII y se adiciona la fracción VIII del artículo 13; se reforman los artículos 14, 15, 16, 18, 19, 21, 23, 25, 27, 30, 31 y 34; se reforma el capítulo sexto para quedar como “De la Unidad Administrativa de Control de Servicios de Seguridad Privada” conteniendo el artículo 34 Bis; Se adiciona un Capítulo Séptimo denominado “De las Sanciones, de la Queja y del Recurso de Inconformidad” contiendo los artículos reformados del 35 al 40 y los artículos adicionados del 41 al 55; se adiciona un Capítulo Octavo denominado “De Los Prestadores del Servicio de Seguridad Privada con Registro Federal” que contiene el artículo 56 y se reforma el artículo segundo transitorio, todos de la Ley para la Prestación de Servicios de Seguridad Privada en el Estado de Yucatán, para quedar en los siguientes términos:

**Artículo 2.-** Corresponde al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, por conducto de la Procuraduría General de Justicia del Estado, la autorización, evaluación, control, supervisión y registro de las personas físicas o morales que presten servicios de seguridad privada en la Entidad.

**Artículo 3.- ...**

I.- La Procuraduría, a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Yucatán;

II.- Prestadores, a las personas físicas o morales titulares de la autorización y registro otorgados por la Procuraduría, que ofrecen servicios de seguridad privada en el Estado de Yucatán, y

III.- Servicios de Seguridad Privada, se entiende como tales los que presten las personas físicas y morales titulares de la autorización y registro otorgados por la Procuraduría, con objeto de brindar protección a los bienes de los particulares, custodia de personas y vigilancia a los establecimientos comerciales, crediticios, edificios o de cualquier otra índole.

**Artículo 4.- ...**

I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado;

II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles;

III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros;

IV.- ...

V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas, y

**VI.-** La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.

...

**Artículo 5.-** Las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana podrán obtener autorización y registro como prestadores presentando solicitud por escrito dirigida al Procurador General de Justicia del Estado de Yucatán, acreditando la modalidad del servicio de seguridad privada que pretenda prestar, acompañando para tal efecto la siguiente documentación:

**I.-** Copia certificada del acta de nacimiento, tratándose de personas físicas, o de la escritura constitutiva tratándose de personas morales. Los prestadores que tengan su domicilio principal en otra entidad federativa, deberán, presentar la autorización correspondiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal, de conformidad con lo establecido por el artículo 150 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

**II.-** Original y copia de la cédula de identificación fiscal;

**III.-** Original y copia de la licencia de portación de armas, si las requiere para su servicio, así como el registro de cada una de ellas, expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional. Cuando la modalidad del servicio que el prestador pretenda operar en el Estado de Yucatán, no requiera de esta autorización deberá manifestar esta circunstancia bajo protesta de decir verdad;

**IV.-** Original y copia de la autorización emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, del equipo de radiocomunicación y del uso de la frecuencia respectiva o, en su caso, copia certificada del contrato celebrado con alguna empresa del ramo que tenga autorización vigente ante dicha dependencia;

**V.-** En el caso de que para la prestación del servicio se pretenda utilizar canes, deberá acreditarse por institución especializada en la materia que los animales están debidamente adiestrados y que los instructores de los mismos se encuentran capacitados para su manejo;

**VI.-** Modelo de contrato para la prestación del servicio de seguridad privada que deberá ser aprobado y registrado por la Procuraduría Federal del Consumidor;

**VII.-** Original y copia de la constancia con la que se acredite el domicilio principal y en su caso, el de las sucursales;

**VIII.-** Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes y acreditar estar al corriente en el pago de impuestos federales, estatales y municipales;

**IX.-** Un ejemplar del reglamento interior de trabajo y del manual de operaciones;

**X.-** Un ejemplar del modelo de su logotipo, emblemas, lemas, siglas, colores, credencial o gafete de identidad de personas;

**XI.-** Relación del personal directivo, administrativo y operativo, que cumpla con los requisitos que se establecen en esta Ley;

**XII.-** Inventario detallado de los bienes muebles que se utilicen en la prestación del servicio, incluyendo vehículos, armas y equipo de radio comunicación;

**XIII.-** Fotografías a color de los vehículos con los logotipos que se utilicen en los que se aprecien los cuatro costados de las unidades, y

**XIV.-** Fotografías a color de los uniformes que se utilicen en el servicio en que se aprecien el frente, lateral y posterior, de los cuales deberán ser diferentes a lo que le corresponde a los cuerpos de seguridad pública estatales o federales o a las fuerzas armadas.

Los documentos originales solicitados, serán devueltos previo cotejo y certificación que se haga de las copias exhibidas.

**Artículo 6.-** Si la solicitud de autorización y registro no cumple con los requisitos señalados en el artículo anterior, la Procuraduría, prevendrá al solicitante para que en un plazo de quince días hábiles subsane las deficiencias, bajo el supuesto de que no se dará trámite a la solicitud.

Lo anterior, sin perjuicio de la facultad que tiene la Procuraduría de negar autorizaciones y registros, cuando exista causa fundada para ello.

En caso de resultar procedente, la expedición de la autorización, la Procuraduría contará con treinta días hábiles para otorgarla, previo pago de los derechos correspondientes, que se enterarán en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado. En cualquier caso, la Procuraduría deberá comunicar por escrito su resolución al interesado, de no realizarse esto procederá la negativa ficta.

**Artículo 7.-** La autorización y registro que otorgue la Procuraduría es intransferible y contendrá las modalidades de la actividad que se autoriza y los límites de la operación.

...

La Procuraduría publicará en el primer trimestre de cada año, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en un periódico de los de mayor circulación en la Entidad, una relación de las empresas autorizadas y registradas por la Procuraduría, para prestar los servicios de seguridad privada, la cual contendrá número de registro, nombre de la empresa, nombre de la persona física o moral, fecha de vencimiento de la autorización y tipo de servicio autorizado.

En caso de que se preste el servicio sin contar con autorización de la Procuraduría, se procederá a la imposición de la sanción prevista en la fracción II del artículo 37 de la presente ley, y a la clausura del establecimiento, debiéndose seguir las reglas, procedimientos y formalidades establecidas en esta Ley.

**Artículo 8.-** Para la revalidación de la autorización y registro, bastará que los prestadores, cuando menos con treinta días hábiles previos a la conclusión de la

vigencia, presenten la solicitud por escrito, que cumpla con los requisitos señalados en las fracciones III, IV, VII, VIII y XI del artículo 5, y con los exámenes médicos, psicológicos y toxicológicos que establece la fracción VIII del artículo 16 de esta ley. Una vez presentada la solicitud de revalidación, la Procuraduría contará con diez días hábiles para resolver la procedencia de la revalidación.

En caso de que la solicitud de revalidación se efectúe en forma extemporánea, se impondrá una multa hasta por el equivalente a cien veces el salario mínimo vigente en el Estado. Una vez cubierta la multa, se dará el trámite que corresponda a la solicitud de revalidación.

**Artículo 9.-** Los prestadores que hayan obtenido la autorización y pretendan ampliar o modificar las modalidades autorizadas, deberán presentar ante la Procuraduría solicitud por escrito. La Procuraduría, dentro del término de cinco días hábiles deberá acordar si procede o no dicha ampliación o modificación.

**Artículo 10.-** El Registro de los Prestadores de Servicios de Seguridad Privada, es un sistema de consulta de la Procuraduría que contiene la información necesaria para la supervisión, control, vigilancia y evaluación tanto de los prestadores del servicio como de su personal que desempeña cargos directivos, administrativos y operativos en las empresas de seguridad privada en el Estado de Yucatán. Los prestadores estarán obligados a coadyuvar a la permanente actualización del sistema de consulta debiendo informar mensualmente a la Procuraduría de las altas y bajas del personal administrativo, directivo y operativo, indicando las causas de las bajas, y en su caso, la existencia de procedimientos administrativos o procesos judiciales que afecten su situación laboral.

**Artículo 11.-** Previamente a la contratación del personal operativo, los prestadores deberán presentar por escrito, ante la Procuraduría, la relación de aspirantes, conteniendo nombre completo, registro federal de contribuyentes y carta de no antecedentes penales y en su caso, manifestar si fue elemento activo en cuerpos de seguridad pública estatal o federal, para su registro en el sistema y el cotejo de antecedentes personales. La Procuraduría deberá informar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación del escrito, el resultado de la consulta.

**Artículo 12.-** Para la debida integración del sistema de consulta, la Procuraduría informará a los prestadores por escrito, con cinco días hábiles de antelación, la fecha y hora para que presenten al personal directivo, administrativo y operativo, en las instalaciones de la Procuraduría, para efectos de su filiación, toma de huellas dactilares y fotografía.

**Artículo 13.- ...**

**I.- ...**

**II.-** Ser mayor de edad y haber cumplido con el servicio militar, acreditándolo con la cartilla militar debidamente liberada, en el caso de los varones;

**III.-** Acreditar haber cumplido como mínimo la enseñanza secundaria o su equivalente; en este caso, deberá presentar declaración a la Procuraduría, bajo protesta de decir verdad, que terminará su educación preparatoria o su equivalente, y deberá demostrar que se encuentra inscrito en una Institución Educativa para tal efecto;

**IV.- a la VI.- ...**

**VII.-** Cubrir el perfil físico, ético y psicológico necesario para realizar las actividades del puesto a desempeñar. Para tal efecto deberán acreditarse los correspondientes exámenes clínicos, físicos, psicológicos y toxicológicos; mismos que deberán ser aplicados por personal calificado de la Procuraduría o por el que ésta designe, siempre y cuando cumplan con los requisitos que establezcan las leyes y reglamentos de la materia, y

**VIII.-** Aprobar el curso de conocimientos básicos, de adiestramiento, acondicionamiento físico y defensa personal que deberán ser aplicados por personal calificado de la Procuraduría o por el que ésta designe para tal efecto.

**Artículo 14.-** El personal directivo, administrativo y operativo de los prestadores, no podrán desempeñar simultáneamente funciones en alguna otra corporación policial o de seguridad pública.

**Artículo 15.-** El personal directivo, administrativo y operativo de los prestadores, no deberán realizar investigaciones sobre delitos y tendrán la obligación de informar de forma inmediata a la autoridad competente, en cuanto tenga conocimiento de hechos de los que pueda resultar la comisión de un ilícito.

**Artículo 16.-** Los prestadores deberán cumplir con las siguientes obligaciones, a las cuales sujetarán su operación, previa la autorización y registro otorgado por la Procuraduría:

I.- Hacer constar en su documentación las modalidades de la prestación de los servicios de seguridad privada, el número de registro o autorización otorgado por la Procuraduría, el que deberá colocarse a la vista del público y, en su caso, el registro otorgado por la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal, así como el número de registro del contrato ante la Procuraduría Federal del Consumidor;

II.- Abstenerse de prestar los servicios de seguridad privada autorizados, con utilización de armas de fuego, sin que previamente hayan obtenido la opinión favorable de la Procuraduría y cuenten con la licencia particular colectiva de portación de armas de fuego expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional;

III.- ...

IV.- Informar a la Procuraduría, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, las altas del personal operativo, así como las suspensiones impuestas por incumplimiento a los principios de actuación y desempeño que establece la Ley, y las bajas, señalando los motivos que ocasionaron éstas;

V.- Abstenerse de llevar a cabo funciones que legalmente estén encomendadas a las instituciones de seguridad pública o de las fuerzas armadas;

VI.- No contratar para la prestación de los servicios, personal menor de dieciocho años;

**VII.-** El prestador de servicios de seguridad privada, dentro del mes inmediato siguiente a la fecha de expedición de su autorización, o registro en su caso, deberá inscribir a su personal operativo al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y anexar copia certificada de la documentación correspondiente a sus registros;

**VIII.-** Aplicar anualmente exámenes médicos, psicológicos y toxicológicos a su personal operativo por personal calificado de la Procuraduría o por el que ésta designe, siempre y cuando cumplan con los requisitos que establezcan las leyes y reglamentos de la materia, que deberá enviar los resultados a la Procuraduría, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de su aplicación;

**IX.-** Responder solidariamente de los daños y perjuicios que cause su personal al prestar los servicios, siempre que la autoridad que corresponda así lo determine;

**X.-** Ordenar y vigilar que el personal operativo, utilice el uniforme y demás equipo autorizado, única y exclusivamente en los lugares y horarios asignados para la prestación del servicio;

**XI.-** Abstenerse de utilizar en su denominación o razón social, documentación, identificaciones y demás bienes, las palabras “policía”, “investigador”, “inspector”, “oficial”, “comandante”, “sargento” o cualquier otra que pueda originar confusión con personal de instituciones de seguridad pública o de las fuerzas armadas;

**XII.-** No utilizar emblemas, distintivos o cualquier otro medio de identificación que contengan o aludan a los símbolos patrios, ni uniformes iguales o similares en color y estilo a los de las instituciones de seguridad pública o de las fuerzas armadas que propicien confusión, engaño o induzcan al error;

**XIII.-** Utilizar invariablemente en los uniformes y demás bienes, las palabras “seguridad privada”, en la forma, dimensiones y con las características que determine la Procuraduría;

**XIV.-** Ordenar y vigilar que su personal se abstenga de utilizar emblemas, distintivos o cualquier otro medio de identificación, metálico o similares, que puedan originar confusión con personal de instituciones de seguridad pública o de las fuerzas armadas;

**XV.-** Reportar a la Procuraduría, por escrito, dentro de los tres días naturales siguientes, el robo, pérdida o destrucción del documento de identificación de su personal y en su caso, elaborar y proporcionar a la Procuraduría, copia del acta elaborada;

**XVI.-** Vigilar que los vehículos de la empresa ostenten de manera visible las palabras “seguridad privada” y el “logotipo, rotulado o calcomanía fija” que identifique al prestador de los servicios de seguridad privada; y que los conduzca personal debidamente uniformado. Los vehículos no deberán estar equipados con torretas, sirenas, autoparlantes o cualquier otro aditamento de uso exclusivo de las instituciones de seguridad pública o fuerzas armadas. En caso de que requieran utilizar en sus vehículos los equipos antes señalados, deberá solicitar la autorización correspondiente a la autoridad competente;

**XVII.-** Utilizar únicamente el equipo de radiocomunicación y las bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico, en términos del permiso otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y que presentó ante la Procuraduría el cual deberá mantenerse vigente;

**XVIII.-** Comunicar a la Procuraduría, por escrito dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de ocurrido, cualquier suspensión de actividades, además de toda modificación a los estatutos de la sociedad y domicilio fiscal, para lo cual deberán obtener aprobación de la Procuraduría;

**XIX.-** Comunicar a la Procuraduría por escrito todo mandamiento de autoridad administrativa o judicial que impida la libre disposición de sus bienes, dentro de los tres días hábiles siguientes a su notificación;

**XX.-** Abstenerse de divulgar la información de que tengan conocimiento, por sí o por medio de su personal, con motivo de la prestación de los servicios de seguridad privada, salvo que le sea solicitada por mandamiento de autoridad competente;

**XXI.-** Abstenerse de realizar persecución o detención de personas o vehículos, salvo en casos de flagrante delito;

**XXII.-** Formular denuncia y/o querrela de hechos en forma inmediata ante la autoridad competente o en su caso por el representante legal de la empresa, cuando en el desempeño de sus labores detecten casos que presumiblemente sean constitutivos de delito y entregar copia de la denuncia correspondiente a la Procuraduría, en un plazo de cinco días naturales siguientes contados a partir de su fecha;

**XXIII.-** Abstenerse de realizar cualquier tipo de actos que propicien que personas ajenas no autorizadas, presten los servicios de seguridad privada;

**XXIV.-** Coadyuvar con las autoridades y las instituciones de seguridad pública en situaciones de urgencia o desastre, cuando así lo solicite la autoridad competente en materia de protección civil, estatal o municipal;

**XXV.-** No utilizar gases lacrimógenos, grilletes, macanas, toletes o cualquier objeto contundente; salvo que el servicio que presten lo requiera y que previamente hayan obtenido la autorización por parte de la Procuraduría;

**XXVI.-** No utilizar armas de fuego, salvo autorización expresa de la autoridad competente en términos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos;

**XXVII.-** Reportar a la Procuraduría por escrito, cualquier modificación que se lleve a cabo en la empresa y exhibir la constancia correspondiente;

**XXVIII.-** Que la prestación del servicio se efectúe única y exclusivamente en el lugar o circunscripción autorizada;

**XXIX.-** Procurar que su personal operativo preste sus servicios, portando en lugar visible la credencial o gafete de identificación personal;

**XXX.-** Abstenerse de transferir la autorización o registro respectivo;

**XXXI.-** Abstenerse de realizar actividades que no correspondan a la modalidad autorizada, y

**XXXII.-** Las demás que se deriven de las disposiciones legales aplicables.

**Artículo 18.-** Los prestadores de servicio de seguridad privada tendrán la obligación de impartir cursos de capacitación y actualización a su personal operativo por lo menos dos veces al año, sobre disciplinas y habilidades relacionadas con las tareas que desempeñan, incluyendo asignaturas de derecho constitucional y penal, derechos humanos y relaciones humanas. De la programación, desarrollo y resultado de estos cursos, informarán oportunamente a la Procuraduría. Para la realización de los cursos, podrán celebrar convenios con el Instituto de Capacitación Profesional de las Corporaciones de Seguridad Pública en el Estado dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

**Artículo 19.-** Los prestadores deberán brindar las facilidades necesarias para la realización de las visitas de verificación que ordene la Procuraduría, así como proporcionar la documentación e informes que les sean requeridos.

**Artículo 21.-** La Procuraduría pondrá en conocimiento de las autoridades competentes, los hechos que se presuman violatorios de leyes y reglamentos que los prestadores están obligados a cumplir con motivo de su organización y servicio.

**Artículo 23.-** La Procuraduría llevará a cabo visitas de verificación con la finalidad de comprobar el cumplimiento de esta Ley, las que se sujetarán a los principios de unidad, funcionalidad, coordinación, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad.

**Artículo 25.-** Los verificadores para practicar una visita deberán contar con orden escrita expedida por la Procuraduría, en la que se precisará el lugar, lugares o

zona en que ha de verificarse, el objeto de la visita y las disposiciones legales que la fundamenten.

**Artículo 27.-** Al iniciar la visita, el verificador o verificadores deberán acreditarse con credencial vigente expedida por la Procuraduría, que los acredite para desempeñar su función, así como la orden expresa a la que se refiere el artículo 25 de esta Ley, de la que se deberá dejar copia al prestador, propietario, responsable, encargado u ocupante del establecimiento a verificar.

**Artículo 30.-** Los prestadores a quienes se haya levantado acta de verificación, podrán formular observaciones en el acto mismo de la diligencia y ofrecer pruebas en relación con los hechos contenidos en ella, así como hacer uso de tal derecho dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere levantado el acta.

**Artículo 31.-** La Procuraduría podrá verificar al personal, bienes, vehículos y equipos de radiocomunicación de los prestadores, con el objeto de comprobar el cumplimiento de los ordenamientos legales. En todo caso se cumplirán las formalidades previstas para las visitas de verificación.

**Artículo 34.-** La Procuraduría podrá solicitar con motivos fundados el apoyo de otras autoridades para la realización de las visitas de verificación y para el caso de que existan observaciones, se elaborará oficio en el que se expresen las mismas, emitiendo la resolución que corresponda, notificándole a los prestadores o a sus representantes legales.

## **CAPÍTULO SEXTO**

### **De la Unidad Administrativa de Control de Servicios de Seguridad Privada**

**Artículo 34 Bis.-** Para el cumplimiento de las disposiciones de esta ley, la Procuraduría, contará con una Unidad Administrativa de Control de Servicios de Seguridad Privada, que se dividirá en dos áreas la primera de recepción, análisis y registro y la segunda de vigilancia y sanción.

**CAPÍTULO SÉPTIMO**  
**De las Sanciones, de la Queja y**  
**del Recurso de Inconformidad**

**Artículo 35.-** La contravención a las disposiciones contenidas en la presente Ley por los prestadores, independientemente de las responsabilidades civiles o penales en que pudieren incurrir, la Procuraduría tendrá la atribución de imponer las siguientes medidas:

**I.-** Amonestación Pública;

**II.-** Multa;

**III.-** Suspensión temporal del registro, con difusión pública, hasta que se corrija el incumplimiento;

**IV.-** Cancelación del registro con difusión pública. En este caso, el acuerdo correspondiente se publicará en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y

**V.-** Clausura de los establecimientos de las personas físicas o morales que presten dicho servicio.

**Artículo 36.-** La Procuraduría sancionará a los prestadores con amonestación pública en los casos siguientes:

**I.-** El personal operativo desempeñe el servicio sin el uniforme, accesorios o equipo autorizado, gafete o credencial de identificación, o que no porte estos distintivos en lugar visible;

**II.-** El personal operativo porte los uniformes autorizados fuera de los lugares y horarios en que presten sus servicios. Se exceptúa lo anterior, en los casos en que dicho personal se traslade de un lugar a otro, por inicio o término de sus labores;

**III.-** Presten el servicio en un lugar o circunscripción distinta a la autorizada;

**IV.-** Utilicen vehículos sin los emblemas o distintivos autorizados, y

**V.-** Incumplan con lo establecido en las fracciones I, V, VII, VIII, IX, XI, XII, XIII, XIX y XXI del artículo 16 de esta Ley.

**Artículo 37.-** La Procuraduría sancionará a los prestadores con multa de hasta cinco mil veces el salario mínimo general vigente en el Estado, en los casos siguientes:

**I.-** Se reincida en cualquiera de los casos señalados en el artículo anterior, y

**II.-** Cuando una persona física o moral preste servicios de seguridad privada sin contar con la autorización y registro correspondiente.

**Artículo 38.-** La Procuraduría sancionará a los prestadores con suspensión temporal del registro, en los casos siguientes:

**I.-** Realicen actividades que no correspondan a la modalidad de los servicios de seguridad privada autorizadas por la Procuraduría, y

**II.-** Incumplan lo establecido en las fracciones III, IV, VI, XIV, XV, XVI y XXIV del artículo 16 de esta Ley.

**Artículo 39.-** La Procuraduría, sancionará a los prestadores con cancelación del registro respectivo y con una multa de hasta por el equivalente a cinco mil veces el salario mínimo general vigente en el Estado, por incumplimiento de los casos siguientes:

**I.-** Se altere la documentación que contenga la autorización y registro concedido;

**II.-** Reincidan en cualquiera de los casos señalados en el artículo 38 de esta Ley;

**III.-** Cuando habiéndose suspendido temporalmente su registro, no cumplan, con la obligación que se les imponga, y

**IV.-** Transfieran la autorización y registro respectivo.

Cuando la sanción impuesta se trate de una multa, la Procuraduría notificará lo conducente a la Secretaría de Hacienda del Estado, a efecto de que proceda al cobro de la misma.

**Artículo 40.-** En caso de cancelación del registro, se otorgará al prestador sancionado un plazo de treinta días naturales para dar por terminados los contratos celebrados con los usuarios del servicio, independientemente de la responsabilidad que se derive entre los prestadores y sus clientes.

**Artículo 41.-** La Procuraduría, cuando por incumplimiento de la presente ley, cancele un registro de un prestador de servicios de seguridad privada, no le dará trámite a nueva solicitud que haga el prestador sancionado, por un término de entre cinco a diez años, dependiendo de la gravedad de la falta.

**Artículo 42.-** Las sanciones previstas por incumplimiento a esta Ley, serán impuestas en base a:

**I.-** Las actas de visitas de verificación levantadas por el servidor público autorizado por la Procuraduría, de las que se derive que el visitado ha incumplido con alguna de las obligaciones señaladas en la Ley;

**II.-** La queja presentada por el afectado, debidamente fundada;

**III.-** Las indagaciones realizadas por la Procuraduría, y

**IV.-** Cualquier otra circunstancia que aporte elementos de convicción.

**Artículo 43.-** Para la determinación de las sanciones, la Procuraduría tomará en consideración lo siguiente:

- I.- La gravedad de la infracción;
- II.- El carácter intencional de la conducta, y
- III.- La reincidencia.

**Artículo 44.-** La queja a la que se refiere la fracción II del artículo 42, deberá contener:

- I.- Nombre y firma del quejoso, así como su domicilio para oír y recibir notificaciones;
- II.- Nombre del prestador en contra de quien se presenta la queja;
- III.- La fecha en que se le notificó o tuvo conocimiento del acto u omisión que origina la queja;
- IV.- El acto u omisión que se recurre;
- V.- Los antecedentes, hechos u omisiones y agravios en que se base la queja, indicando las circunstancias de modo, tiempo y lugar bajo las que ocurrieron los hechos o se incurrió en la omisión que la motiva, y
- VI.- Ofrecer las pruebas que junto con el escrito de queja se aporten, cuando el quejoso no las tenga en su poder, deberá señalar el lugar donde se encuentran, para que sea la Procuraduría quien las solicite.

**Artículo 45.-** Serán improcedentes y deberán ser desechadas de plano las quejas cuando:

- I.- No sean presentadas por escrito ante la Procuraduría;

II.- No estén firmadas de manera autógrafa por quien promueve, y

III.- No se señalen agravios o los que se expongan manifiestamente no tengan relación directa con el acto que se pretende recurrir.

**Artículo 46.-** Procederá el sobreseimiento de la queja cuando:

I.- El promovente se desista expresamente por escrito;

II.- El prestador del servicio revoque o modifique el acto u omisión que motiva la queja, de tal manera que quede totalmente sin materia antes de que sea dictada la resolución, y

III.- Cuando el quejoso fallezca durante el procedimiento, si el acto u omisión solo afecta a su persona.

**Artículo 47.-** En caso de ser admitida la queja, la Procuraduría deberá notificar al prestador, el día hábil siguiente a aquel en que se haya admitido la queja.

**Artículo 48.-** El prestador tendrá tres días hábiles a partir de la fecha de notificación para contestar lo que a su derecho convenga respecto de la queja presentada en su contra.

**Artículo 49.-** La Procuraduría dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que reciba la contestación del prestador, dictará su resolución debidamente fundada y motivada y la notificará personalmente a los interesados.

**Artículo 50.-** La facultad de imponer sanciones prescribirá en un término de tres años, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que se tenga conocimiento del hecho u omisión que la originó, o a partir del día en que hubiese cesado si fue de carácter continuo.

**Artículo 51.-** Para la sustanciación de la queja, en lo no previsto por esta Ley, será aplicable de manera supletoria lo dispuesto en la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán.

**Artículo 52.-** En contra de las resoluciones que se emitan derivadas de la queja, procederá el recurso de inconformidad, el cual se interpondrá ante la Procuraduría por la persona que legítimamente tenga derecho para ello, dentro de un plazo de quince días naturales siguientes a la notificación.

**Artículo 53.-** El recurso de inconformidad deberá presentarse por escrito expresando el recurrente los agravios que considere le causan la resolución que impugna, presentando al mismo tiempo las pruebas que estime pertinentes.

**Artículo 54.-** La Procuraduría resolverá el recurso confirmando, modificando o revocando la resolución impugnada dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de presentación del mismo.

**Artículo 55.-** La Procuraduría, desechará de plano el recurso que considere notoriamente improcedente, tomando en cuenta las causales del artículo 45 de esta Ley.

Contra las resoluciones dictadas por la Procuraduría, se podrá recurrir de manera supletoria a la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán.

## **CAPÍTULO OCTAVO**

### **De los Prestadores del Servicio de Seguridad Privada con Registro Federal**

**Artículo 56.-** Tratándose de prestadores que cuenten con registro federal y que operen en el Estado de Yucatán, deberán sujetarse a los lineamientos establecidos en la presente Ley.

Los prestadores con registro federal, que no acrediten debidamente la autorización o en su caso la revalidación de su registro ante la Procuraduría, no podrán ejercer sus funciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se deroga el Capítulo II del Título Sexto de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Yucatán, publicada el quince de mayo de mil novecientos noventa y nueve en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

### **T R A N S I T O R I O S :**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en este Decreto.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La creación de la Unidad Administrativa de Control de Servicios de Seguridad Privada, señalada en el artículo 34 Bis de esta Ley se realizará conforme a las posibilidades presupuestales del Poder Ejecutivo del Estado.

El personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Yucatán, deberá realizar las funciones de la Unidad referida en el párrafo anterior, hasta la creación de la misma.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Los Prestadores de Servicios de Seguridad Privada autorizados y que funcionen en el Estado, a partir de la entrada en vigor de este Decreto contarán con un plazo de 90 días naturales para registrarse en el sistema de la Procuraduría.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Los Prestadores de Servicios de Seguridad Privada autorizados y que funcionen en el Estado, cuya vigencia de su autorización esté por concluir, deberán realizar los trámites necesarios ante la Procuraduría en un plazo no mayor de 30 días, contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto.

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO SANCIONA EL DECRETO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

**DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- PRESIDENTE DIPUTADO JUAN DE LA CRUZ RODRÍGUEZ CANUL.- SECRETARIA DIPUTADA MARÍA CECILIA PAVÍA GONZÁLEZ.- SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DORIS YBONE CANDILA ECHEVERRÍA.- RÚBRICAS.”**

**Y, POR TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.**

**EXPEDIDO EN LA SEDE DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

**( RÚBRICA )**

**C. IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO  
GOBERNADORA DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**( RÚBRICA )**

**C. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ ÁLVAREZ  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**



## Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán a 18 de enero de 2010

### GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

La sociedad denominada "Constructora Lusen", S.A. de C.V., ha solicitado a esta Secretaría la autorización en materia de Impacto Ambiental, por la rehabilitación de un banco de materiales pétreos, el cual se pretende llevar a cabo en la parcela 39 Z-1 P1/2 del ejido de Dzibil, de la localidad y municipio de Valladolid, Yucatán ( kilómetro 13+910 del camino carretero que conduce Kanxoc a SidraKin).

El proyecto consiste en la extracción de materiales para terracerías (sascab), durante un período de seis meses; dicho material se empleará para la construcción del tramo carretero Kanxoc – SidraKin el cual tiene una longitud de 20.3 km. En el proyecto prevee la explotación de un volumen de aproximadamente 45,317.12 m<sup>3</sup> a una profundidad de 5 m, en un área de 8,439.04 m<sup>2</sup>.

La superficie total del proyecto es de 16,900 m<sup>2</sup>, donde previamente se ha extraído material pétreo en una superficie de 1,560.96 m<sup>2</sup> pero aún no se ha excavado hasta los 5 m por lo que se realizarán los trabajos hasta llegar a ese nivel.

La sociedad denominada "Constructora Lusen", S.A. de C.V., está obligada a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General, para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las medidas de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca, en caso de que se apruebe el proyecto con el fin de proteger el ambiente y la población.



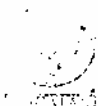
## Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Por tal motivo y con fundamento en artículo 25 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General que obra en el expediente marcado con el número 002/2010 y que puede ser consultado en las oficinas de esta dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE

  
DR. EDUARDO ABOLFO BATLLORI SAMPEDRO  
SECRETARIO

  
GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
URBANO Y MEDIO AMBIENTE

[www.yucatan.gob.mx](http://www.yucatan.gob.mx)

■ Calle 64 No. 437 entre 53 y 47 A, Col. Centro, Mérida, Yucatán, México. C.P. 97000

Tel. 930-33-80

**PODER JUDICIAL****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.****SALA PENAL.****AUDIENCIA DE FECHA 5 DE FEBRERO DEL 2010.****COADYUVANTE: JUAN CARLOS HERRERA CHALÉ.**

TOCA relativo al recurso de apelación interpuesto por el sentenciado Juan Carlos Muñoz Montero (o) Juan Carlos Núñez Montero y su defensor, quien lo es el de Oficio de la Adscripción, en contra de la sentencia de fecha 29 veintinueve de agosto de 2008 dos mil ocho, dictada por el Juez Tercero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa 138/2007; que se inició en contra del citado acusado. TOCA PENAL 1519/2008.

**AUDIENCIA DE FECHA 5 DE FEBRERO DEL 2010.****ACUSADO: CÉSAR FRANCISCO LÓPEZ PÉREZ.**

Toca: al recurso de apelación interpuesto por el sentenciado César Francisco López Pérez y sus por sus defensores particulares, quienes lo son los licenciados Juan Antonio Tzuc Escobedo y Herbert Guillermo Pérez Almeida, en contra de la sentencia de fecha 10 diez de Junio de 2008 dos mil ocho, dictada por la Juez Séptimo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa 394/2004; que se inició en contra del citado acusado. TOCA PENAL 1428/2008.

**AUDIENCIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2010.****ACUSADO: JOSÉ JULIÁN CANUL POLANCO.**

Toca relativo al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Adscripción, en contra del punto resolutivo segundo de la resolución de fecha 07 siete de abril del año 2009 dos mil nueve, dictada por la Juez Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 135/2009; que se inició en contra del citado acusado. TOCA PENAL 1057/2009. (RESOLUCIÓN)

Mérida, Yucatán, a 10 de febrero del 2010.

LA C. ACTUARIA DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LICDA. GLORIA MELY VILLALOBOS CORREA.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.****SALA CIVIL.****AUDIENCIA DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2010.****JOAQUÍN HUMBERTO SALAZAR CRUZ.****ROCÍO GUADALUPE BASTARRACHEA HERNÁNDEZ.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOAQUÍN HUMBERTO SALAZAR CRUZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1174/1997 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL APELANTE Y ROCÍO GUADALUPE BASTARRACHEA HERNÁNDEZ FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO TOCA NUMERO 150/2010 AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

"INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO MANUEL ALEJANDRO MENDOZA VILLANUEVA.

JOSÉ VALENTÍN CHAN SANTOS.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR "INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO MANUEL ALEJANDRO MENDOZA VILLANUEVA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1843/2007 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD APELANTE POR MEDIO DE SU CITADO APODERADO EN CONTRA DE JOSÉ VALENTÍN CHAN SANTOS TOCA NUMERO 211/2010 AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**LIGIA CONCEPCIÓN PERAZA CARRILLO.**

**SILVIA DEL ROSARIO MAGAÑA ZAPATA ALIAS SILVIA MAGAÑA ZAPATA POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN LICENCIADA EN DERECHO LIZBETH GUADALUPE FUENTES MEDINA Y/O BACHILLER LICENY ANDRADE YAM.**

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR LIGIA CONCEPCIÓN PERAZA CARRILLO ANTE EL JUEZ MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 937/2009 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SILVIA DEL ROSARIO MAGAÑA ZAPATA ALIAS SILVIA MAGAÑA ZAPATA POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN LICENCIADA EN DERECHO LIZBETH GUADALUPE FUENTES MEDINA Y/O BACHILLER LICENY ANDRADE YAM EN CONTRA DE LA EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO 258/2010. AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**RUBÉN ENRIQUE LEÓN MENESES.**

**LEINER GUADALUPE SÁNCHEZ PECH.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR RUBÉN ENRIQUE LEÓN MENESES EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1533/2009 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE LEINER GUADALUPE SÁNCHEZ PECH. TOCA NÚMERO 260/2010. AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**SIRIA ANGELINA XOOL UICAB POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SUS HIJOS MENORES OSCAR ANDRÉS Y MIGUEL ÁNGEL UICAB XOOL.**

**ANDRÉS AVELINO UICAB UICAB.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA SIRIA ANGELINA XOOL UICAB POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SUS HIJOS MENORES OSCAR ANDRÉS Y MIGUEL ÁNGEL UICAB XOOL, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESIÓN DE LA RECURRENTE OFRECIDO POR EL SEÑOR ANDRÉS AVELINO UICAB UICAB, EN EL PROCEDIMIENTO DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL OFERENTE DE LA PRUEBA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1078/2007 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA INSTADAS POR LA APELANTE POR SÍ Y CON SU INDICADO CARÁCTER, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE LOS REFERIDOS MENORES, Y A CARGO DEL ALUDIDO UICAB UICAB. TOCA NÚMERO 262/2010. AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**IRIA ANGELINA XOOL UICAB POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SUS HIJOS MENORES OSCAR ANDRÉS Y MIGUEL ÁNGEL UICAB XOOL.**

**ANDRÉS AVELINO UICAB UICAB.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA SIRIA ANGELINA XOOL UICAB POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SUS HIJOS MENORES OSCAR ANDRÉS Y MIGUEL ÁNGEL UICAB XOOL, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PÚBLICA OFRECIDO POR LA RECURRENTE, EN EL PROCEDIMIENTO DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL SEÑOR

ANDRÉS AVELINO UICAB UICAB, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1078/2008 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA OFERENTE DE LA PRUEBA POR SÍ Y CON SU INDICADO CARÁCTER, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE LOS REFERIDOS MENORES, Y A CARGO DEL ALUDIDO UICAB UICAB. TOCA NÚMERO 263/2010. AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**ARACELI GODINEZ CÁCERES, COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJA MENOR MARÍA JOSÉ ALVARADO GODINEZ, POR CONDUCTO DE SU MANDATARIO JUDICIAL DAVID ARABA DORANTES CABRERA.**

**LORENZO ALVARADO TUN.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ARACELI GODINEZ CÁCERES, COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJA MENOR MARÍA JOSÉ ALVARADO GODINEZ, POR CONDUCTO DE SU MANDATARIO JUDICIAL DAVID ARABA DORANTES CABRERA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS OFRECIDO POR LA APELANTE CON SU INDICADO CARÁCTER, EN LO RELATIVO A LA PRUEBA TESTIMONIAL DE RAÚL ARENAS ESTRADA, ENRIQUE FERNANDO URIBE RESENDIZ Y ALEJANDRO HERNÁNDEZ GARCÍA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 664/2006 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA OFERENTE DE LA PRUEBA, CON SU MENCIONADA PERSONALIDAD, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE LA REFERIDA MENOR Y A CARGO DE LORENZO ALVARADO TUN. TOCA NÚMERO 264/2010. AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**TEODORO CHAN PASTRANA.**

**CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN CELSO AUGUSTO LÓPEZ PÉREZ Y/O XÓCHITL TEHUA CAMACHO ESCALANTE Y/O ANA MARÍA ACEVEDO ESCALANTE Y/O GERALDINE DEL PILAR PALOMO COUOH.**

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR TEODORO CHAN PASTRANA, ANTE LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1456/2009 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN CELSO AUGUSTO LÓPEZ PÉREZ Y/O XÓCHITL TEHUA CAMACHO ESCALANTE Y/O ANA MARÍA ACEVEDO ESCALANTE Y/O GERALDINE DEL PILAR PALOMO COUOH, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO 265/2010. AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**JOSÉ ISABEL MOO CHAN ALIAS JOSÉ ISABEL MOO Y KUEB.**

**OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE DZIDZANTÚN, YUCATÁN.**

**DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO.**

**HUMBERTO MOO CUPUL ALIAS HUMBERTO MOO C. ALIAS HUMBERTO MOH CUPUL Y PASCUALA CHAN ALIAS PASTORA CHAN CUITÚN ALIAS PASTORA CHAN ZITUB ALIAS PASTORA CHAN CITUB ALIAS PASTORA CHAN KITUK ALIAS PASTORA CHAN CITUK ALIAS PASTORA CHAN SITÚ ALIAS PASCUALA KUEB LLANES.**

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTA SALA.**

TOCA A LA REVISIÓN DE OFICIO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DICTADA POR EL TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 2034/2008 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMOVIDO POR EL SEÑOR JOSÉ ISABEL MOO CHAN ALIAS JOSÉ ISABEL MOO Y KUEB, EN CONTRA DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE DZIDZANTÚN, YUCATÁN; DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO Y DE LOS SEÑORES HUMBERTO MOO CUPUL ALIAS HUMBERTO MOO C. ALIAS HUMBERTO MOH CUPUL Y PASCUALA CHAN ALIAS PASTORA CHAN CUITÚN ALIAS PASTORA CHAN ZITUB ALIAS PASTORA CHAN CITUB ALIAS PASTORA CHAN KITUK ALIAS PASTORA CHAN CITUK ALIAS PASTORA CHAN SITÚ ALIAS PASCUALA KUEB LLANES. TOCA NÚMERO 266/2010. AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**ÁNGEL AUGUSTO CRESPO VERA.****ROSARIO VALENTINA CETINA ROSADO.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ÁNGEL AUGUSTO CRESPO VERA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1237/2008 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE AUMENTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR ROSARIO VALENTINA CETINA ROSADO EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA NÚMERO 267/2010. AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**ROBERT ISMAEL LLANES CHAN.****ELOY FERNANDO QUIROZ ÁVILA.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ROBERT ISMAEL LLANES CHAN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 896/2008 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE ELOY FERNANDO QUIROZ ÁVILA. TOCA NÚMERO 270/2010. AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**JULIÁN UC SULUB Y CELSA PEÑA FLORES.****DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

**OFICIAL CERO UNO, GUIÓN CERO VEINTISIETE DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE CHOCHOLÁ, YUCATÁN.**

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTA SALA.**

TOCA A LA REVISIÓN DE OFICIO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 360/2009 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO, PROMOVIDO POR JULIÁN UC SULUB Y CELSA PEÑA FLORES, EN CONTRA DEL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN Y DEL OFICIAL CERO UNO, GUIÓN CERO VEINTISIETE DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE CHOCHOLÁ, YUCATÁN. TOCA NÚMERO 271/2010. AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**LUCÍA CEL SUASTE (ALIAS) LUCÍA SUASTE.****DIRECTOR DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO.****OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE TZUCACAB, YUCATÁN.****AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTA SALA.**

TOCA A LA REVISIÓN DE OFICIO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DICTADA POR LA JUEZ MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 639/2007 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR LUCÍA CEL SUASTE (ALIAS) LUCÍA SUASTE, EN CONTRA DEL DIRECTOR DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO Y DEL OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE TZUCACAB, YUCATÁN. TOCA NÚMERO 272/2010. AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**FRANCISCO ELÍAS PIÑA VALENCIA.****PEDRO ARCOS DÍAZ.**

**JOSÉ ALEJANDRO MUKUL SOSA, YOLANDA ANGÉLICA CHE FUENTES Y DENNYS AIDAN MUKUL CHE.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR FRANCISCO ELÍAS PIÑA VALENCIA EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO

DE PRUEBA DE CONFESIÓN DEL MENOR DENNYS MUKUL CHE OFRECIDO POR EL RECURRENTE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 824/2009 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE DE LA PRUEBA Y PEDRO ARCOS DÍAZ, EN CONTRA DE JOSÉ ALEJANDRO MUKUL SOSA, YOLANDA ANGÉLICA CHE FUENTES Y DENNYS AIDAN MUKUL CHE. TOCA NÚMERO 273/2010. AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**JOSÉ LUIS ONGAY LARA.**

**LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE AHORA, ANTES CERVEYUCA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EDUARDO JOSÉ CERVERA GAMBOA.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ LUIS ONGAY LARA EN CONTRA DE UNA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1826/2007 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE AHORA, ANTES CERVEYUCA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EDUARDO JOSÉ CERVERA GAMBOA, EN CONTRA DEL RECURRENTE. TOCA NÚMERO 274/2010. AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**JOSÉ FERNANDO HALLER ADUZE.**

**SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.**

**MARÍA GUADALUPE MEDINA RODRÍGUEZ DE HALLER.**

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR JOSÉ FERNANDO HALLER ADUZE EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL PROPIO QUEJOSO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD, OPUESTO POR EL CITADO HALLER ANDUZE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1080/2002 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR INICIALMENTE POR "CE CALPULLI, RESOLUCIÓN DE CARTERA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO HUMBERTO ARCE CÁSARES, Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN DICHO JUICIO CORRESPONDÍAN A LA PRIMERA PERSONAL MORAL MENCIONADA, EN CONTRA DEL REFERIDO QUEJOSO Y DE MARÍA GUADALUPE MEDINA RODRÍGUEZ DE HALLER. EXPEDIENTE NUMERO 1162/2009 AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**JOAQUÍN LEANDRO LÓPEZ LEYRANA.**

**ELOISA VICTORIA MARTÍNEZ COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJA MENOR INGRID ESTEFANY LÓPEZ VICTORIA.**

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR JOAQUÍN LEANDRO LÓPEZ LEYRANA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL QUEJOSO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 463/2009 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA SEÑORA ELOISA VICTORIA MARTÍNEZ COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJA MENOR INGRID ESTEFANY LÓPEZ VICTORIA, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE DICHA MENOR, Y A CARGO DEL AMPARISTA. EXPEDIENTE NUMERO 1664/2009 AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**LETICIA DE JESÚS MENDOZA AGUILAR ALIAS LETICIA MENDOZA AGUILAR.**

**CARLOS CARDEÑA RUELAS POR CONDUCTO DE SU APODERADO AUGUSTO MENDOZA CETINA.**

**LUIS OROZCO VALENCIA.( ACREEEDOR)**

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO INDIRECTO PROMOVIDO POR LETICIA DE JESÚS MENDOZA AGUILAR, TAMBIÉN CONOCIDA COMO LETICIA MENDOZA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA QUEJOSA, EN CONTRA DEL AUTO APROBATORIO DE REMATE DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, VERIFICADO A LAS DIEZ HORAS, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 356/2004 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DISOLUCIÓN DE COPROPIEDAD PROMOVIDO POR CARLOS CARDEÑA RUELAS POR CONDUCTO DE SU APODERADO AUGUSTO MENDOZA CETINA EN CONTRA DE LA CITADA AMPARISTA. EXPEDIENTE NUMERO 1764/2009 AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**MARÍA GUADALUPE METRI ORDOÑEZ.**

**EFRAÍN RAMÍREZ HERRERA.**

**YULI LEONOR GARCÍA METRI.**

**MARIANA DEL JESÚS GARCÍA METRI.**

**ABOGADO RAUL HEREDIA CARRILLO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO (RECONVENCIÓN)**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARIA GUADALUPE METRI ORDOÑEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EFRAÍN RAMÍREZ HERRERA EN CONTRA DE LA APELANTE, DE YULI LEONOR GARCÍA METRI Y MARIANA DEL JESÚS GARCÍA METRI TOCA NUMERO 1942/2009 SENTENCIA DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**MARÍA GUADALUPE METRI ORDOÑEZ.**

**EFRAÍN RAMÍREZ HERRERA.**

**YULI LEONOR GARCÍA METRI.**

**MARIANA DEL JESÚS GARCÍA METRI.**

**ABOGADO RAUL HEREDIA CARRILLO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO (RECONVENCIÓN)**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARIA GUADALUPE METRI ORDOÑEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL GRAFOSCÓPICA OFRECIDO POR LA RECURRENTE, EN LA RECONVENCIÓN PLANTEADA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EFRAÍN RAMÍREZ HERRERA EN CONTRA DE LA OFERENTE DE LA PRUEBA, DE YULI LEONOR GARCÍA METRI Y MARIANA DEL JESÚS GARCÍA METRI TOCA NUMERO 1943/2009 SENTENCIA DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**FLAVIA CERVERA G. CANTÓN, POR CONDUCTO DE SU APODERADA JULY ARACELLY UC PASOS.**

**JOSÉ ALEJANDRO CASELLAS CASTRO.**

TOCA A LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR FLAVIA CERVERA G. CANTÓN, POR CONDUCTO DE SU APODERADA JULY ARACELLY UC PASOS Y JOSÉ ALEJANDRO CASELLAS CASTRO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA CITADA CERVERA G. CANTÓN, EN CONTRA DEL ALUDIDO CASELLAS CASTRO. TOCA NÚMERO 1988/2009. AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**MARÍA ELENA TORREGROSA VARGAS EN SU CARÁCTER DE CAUSAHABIENTE.**

**CARLOS IVÁN MORALES MENDOZA.**

**REYNA ISABEL DEL SOCORRO RODRÍGUEZ PÉREZ.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA ELENA TORREGROSA VARGAS EN SU CARÁCTER DE CAUSAHABIENTE, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR CARLOS IVÁN MORALES MENDOZA, EN CONTRA DE REYNA ISABEL DEL SOCORRO RODRÍGUEZ PÉREZ. TOCA NUMERO 1998/2009 AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**JORGE MANUEL ECHEVERRÍA CALAM.****MARTHA LILIA PEREZ OLIVARES.**

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR JORGE MANUEL ECHEVERRÍA CALAM, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL QUEJOSO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZ MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 24/2008 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARTHA LILIA PEREZ OLIVARES EN CONTRA DEL CITADO AMPARISTA. EXPEDIENTE NUMERO 2106/2009 AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**MARIO ALBERTO SOLÍS RODRÍGUEZ.****ROSALÍO PECH DZUL.**

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR MARIO ALBERTO SOLÍS RODRÍGUEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL QUEJOSO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 874/2008, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA PROMOVIDO POR EL AMPARISTA, EN CONTRA DE ROSALÍO PECH DZUL. EXPEDIENTE NÚMERO 2141/2009. AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**CARLOS HUMBERTO FARFAN CEBALLOS COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR ENRIQUE FARFAN DZIB.****IRMA CECILIA CEBALLOS NIÑO, ALIAS IRMA CEBALLOS NIÑO.****RUBÉN ENRIQUE FERFÁN CEBALLOS.****PATRICIA DEL SOCORRO FARFÁN CEBALLOS.****CÉSAR EDUARDO FARFÁN CEBALLOS.****LETICIA DEL CARMEN FARFÁN CEBALLOS.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CARLOS HUMBERTO FARFAN CEBALLOS COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR ENRIQUE FARFAN DZIB, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZA CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1233/2007 RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL CITADO FARFAN DZIB, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN. TOCA NÚMERO 2177/2009. AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**GERARDO MOISÉS MORENO GONZÁLEZ Y GLADYS LETICIA JURE CEJÍN.****CARMEN CEJIN CEJIN, COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE CARLOS MANUEL JURE CEJÍN, SIENDO SUS APODERADOS MIRIAM DEL CARMEN JURE CEJIN Y ANTONIO DAJER ABIMERHI.**

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR GERARDO MOISÉS MORENO GONZÁLEZ Y GLADYS LETICIA JURE CEJÍN, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE DENEGADA APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS QUEJOSOS, EN CONTRA DEL

AUTO DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, QUE LE NEGÓ EL RECURSO DE APELACIÓN QUE HIZO VALER EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDO POR CARMEN CEJIN CEJIN, COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE CARLOS MANUEL JURE CEJÍN, POR CONDUCTO DE SU APODERADA MIRIAM DEL CARMEN JURE CEJIN, EN LA CONTESTACIÓN DE LA RECONVENCIÓN PLANTEADA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 676/2002 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL CITADO CARLOS MANUEL JURE CEJÍN Y CONTINUADO POR LA REFERIDA CARMEN CEJIN CEJIN, CON SU INDICADA PERSONALIDAD, EN CONTRA DE LOS QUEJOSOS. EXPEDIENTE NUMERO 2209/2009 AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**ALMA ROSA ACOSTA HERRERA.**

**JAVIER HERRERA RIVERO.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ALMA ROSA ACOSTA HERRERA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1918/2008 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR JAVIER HERRERA RIVERO EN CONTRA DE LA APELANTE TOCA NUMERO 2239/2009 AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**YUCATAN INVESTMENT AND PROPERTIES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO JOSE PHILIPPE GEERTS ALIAS JOSE P. GEERTS.**

**PLATINUM YUCATAN RESORTS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADA CARLA CECILIA BLANCO LIZAMA.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR YUCATÁN INVESTMENT AND PROPERTIES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO JOSÉ PHILIPPE GEERTS ALIAS JOSÉ P. GEERTS, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZA TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 778/2008 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO DE LA SOCIEDAD APELANTE POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO EN CONTRA DE PLATINUM YUCATÁN RESORTS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. TOCA NUMERO 2341/2009 AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**CARMEN ALEJANDRA CHE PUC.**

**ALFONSO BALAM POOL, ALIAS ALFONSO BALAM Y POOL.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CARMEN ALEJANDRA CHE PUC, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZA SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 987/2008 REÑATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO, PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESIÓN PROMOVIDO POR ALFONSO BALAM POOL, ALIAS ALFONSO BALAM Y POOL, EN CONTRA DE LA RECURRENTE. TOCA NÚMERO 2426/2009. AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**LUIS ARMANDO CANCHÉ PADILLA.**

**NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EMILIO ANTONIO BORGES CÚ.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LUIS ARMANDO CANCHÉ PADILLA, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZA PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 557/2005 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EMILIO ANTONIO BORGES CÚ, EN CONTRA DEL RECURRENTE. TOCA NÚMERO 2429/2009. AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**LUZ MARÍA CHAY RODRÍGUEZ.**

**FELIPE DE JESÚS NOH.**

**VÍCTOR MANUEL MONTALVO GONZÁLEZ.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LUZ MARÍA CHAY RODRÍGUEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZA PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, A FIN DE RESOLVER EL INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES, OPUESTO POR LA APELANTE, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESIÓN DE LA RECURRENTE, OFRECIDO POR FELIPE DE JESÚS NOH, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1651/2008, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE DE LA PRUEBA, EN CONTRA DE LA INCIDENTISTA Y DE VÍCTOR MANUEL MONTALVO GONZÁLEZ. TOCA NUMERO 2458/2009 AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**AMALIO TUN CHAN.**

**MARÍA PILAR MEJÍA Y MEJÍA, ELSA MARÍA MEJÍA MEJÍA, MARÍA OFELIA MEJÍA MEJÍA Y ROSA ALICIA MEJÍA MEJÍA.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR AMALIO TUN CHAN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZA MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 155/2008 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARÍA PILAR MEJÍA Y MEJÍA, ELSA MARÍA MEJÍA MEJÍA, MARÍA OFELIA MEJÍA MEJÍA Y ROSA ALICIA MEJÍA MEJÍA, EN CONTRA DEL RECURRENTE. TOCA NÚMERO 2484/2009. AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**EDUARDO ANTONIO OSORIO REYNA, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN ALDRIN MARTÍN BRICEÑO CONRADO Y/O RODRIGO CENTURIÓN CARDEÑA Y/O EDUARDO ALONSO MARÍN HERNÁNDEZ, SIENDO EL CITADO BRICEÑO CONRADO REPRESENTANTE COMÚN.**

**ANDRÉS ARIEL TRACONIS CHERREZ.**

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR EDUARDO ANTONIO OSORIO REYNA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL QUEJOSO POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN ALDRIN MARTÍN BRICEÑO CONRADO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 164/2008, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL AMPARISTA, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EL REFERIDO BRICEÑO CONRADO Y/O RODRIGO CENTURIÓN CARDEÑA Y/O EDUARDO ALONSO MARÍN HERNÁNDEZ, EN CONTRA DE ANDRÉS ARIEL TRACONIS CHERREZ. EXPEDIENTE NUMERO 2490/2009 AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**GABRIELA ARJONA SANSORES.****SERGIO DANILO BURGOS GALA.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA GABRIELA ARJONA SANSORES, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 971/2009 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA RECURRENTE, EN CONTRA DEL SEÑOR SERGIO DANILO BURGOS GALA. TOCA NUMERO 2514/2009 AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**CLEMENTE REVILLA BONILLA.**

**JULIA LEONOR BAEZA PÉREZ Y MARÍA EUGENIA REVILLA FERNÁNDEZ, AMBAS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y LA PRIMERA ADEMÁS COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJA MENOR VALERIA REVILLA BAEZA.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR CLEMENTE REVILLA BONILLA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1092/2008 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA SEÑORA JULIA LEONOR BAEZA PÉREZ Y

MARÍA EUGENIA REVILLA FERNÁNDEZ, AMBAS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y LA PRIMERA ADEMÁS COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJA MENOR VALERIA REVILLA BAEZA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE LA CITADA MENOR, Y A CARGO DEL RECURRENTE. TOCA NÚMERO 2524/2009. AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**MARÍA MELBA DOLORES DEL SOCORRO ECHEVERRÍA DÍAZ.**

**RUBEN AGUIAR NARVAEZ.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA MELBA DOLORES DEL SOCORRO ECHEVERRÍA DÍAZ POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZA CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 434/2008 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA PROMOVIDO POR LA APELANTE EN CONTRA DE RUBEN AGUIAR NARVAEZ, AL CUAL SE LE ACUMULÓ EL EXPEDIENTE NÚMERO 1085/2008 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO, PROMOVIDO EL REFERIDO AGUIAR NARVAEZ EN CONTRA DE LA CITADA ECHEVERRÍA DÍAZ. TOCA NÚMERO 2575/2009. AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**JULIO ALONSO MEDINA PUGA Y JORGE ANTONIO MORENO CAAMAL.**

**CAJA GERARDO GREEN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN JORGE LUIS SÁNCHEZ SANTANA Y/O MARÍA CANDELARIA CHIKÚ Y/O NELSY MARIBEL ARIAS AGUILAR.**

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR JULIO ALONSO MEDINA PUGA Y JORGE ANTONIO MORENO CAAMAL, ANTE EL JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1239/2009 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CAJA GERARDO GREEN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN JORGE LUIS SÁNCHEZ SANTANA Y/O MARÍA CANDELARIA CHI KÚ Y/O NELSY MARIBEL ARIAS AGUILAR, EN CONTRA DE LOS EXCEPCIONISTAS. TOCA NUMERO 2616/2009 SENTENCIA DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**LIBIA ISABEL VITORINI PECH ALIAS LIBIA IZABEL VITORINI PECH.**

**FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ALONZO.**

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR LIBIA ISABEL VITORINI PECH ALIAS LIBIA IZABEL VITORINI PECH ANTE LA JUEZA CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 900/2009 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ALONZO EN CONTRA DE LA EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO 2633/2009. SENTENCIA DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**LIA VERSY LOPEZ MENESES ALIAS LINA VERSY LÓPEZ MENESES.**

**JAVIER ANTONIO NOVELO MEDINA.**

**VICTOR MANUEL AGUILAR CONTRERAS.**

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA LIA VERSY LOPEZ MENESES ALIAS LINA VERSY LÓPEZ MENESES ANTE LA JUEZA SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 861/2009 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR JAVIER ANTONIO NOVELO MEDINA EN CONTRA DE VICTOR MANUEL AGUILAR CONTRERAS Y DE LA CITADA EXCEPCIONISTA TOCA NUMERO 2656/2009 AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**GILMER FRANCISCO PASOS RENDÓN.**

**GABRIELA MÉNDEZ VEGA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SUS HIJOS MENORES GILMER PATRICIO Y MARÍA FERNANDA PASOS MÉNDEZ.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR GILMER FRANCISCO PASOS RENDÓN, EN CONTRA DE LA SEGUNDA PARTE DEL AUTO DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 152/2002 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR GABRIELA MÉNDEZ VEGA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SUS HIJOS MENORES GILMER PATRICIO Y MARÍA FERNANDA PASOS MÉNDEZ, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE LOS REFERIDOS MENORES, Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA NÚMERO 228/2010. AUTO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**JACINTO ROJAS MADRID.**

**MIGUEL PASTOR CAMPOS SALAZAR.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JACINTO ROJAS MADRID, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MIGUEL PASTOR CAMPOS SALAZAR, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA NUMERO 186/2009. AUTO Y NUEVA SENTENCIA DE FECHAS DOS Y TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, RESPECTIVAMENTE.

**JOSÉ ANTONIO ALCOCER UC, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN ALDRIN MARTÍN BRICEÑO CONRADO Y/O RODRIGO CENTURIÓN CARDEÑA Y/O EDUARDO ALONSO MARÍN HERNÁNDEZ.**

**EDGAR CANUL MAY.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ ANTONIO ALCOCER UC, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN ALDRIN MARTÍN BRICEÑO CONRADO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZA TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1847/2007 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL RECURRENTE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EL CITADO BRICEÑO CONRADO Y/O RODRIGO CENTURIÓN CARDEÑA Y/O EDUARDO ALONSO MARÍN HERNÁNDEZ, EN CONTRA DE EDGAR CANUL MAY TOCA NUMERO 2553/2009 SENTENCIA DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**"LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EDUARDO JOSÉ CERVERA GAMBOA.**

**ALEXANDRO MENÉNDEZ PERAZA ALIAS ALEJANDRO MENÉNDEZ PERAZA.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR "LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EDUARDO JOSÉ CERVERA GAMBOA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA RESOLVER LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE PERSONALIDAD DEL CITADO CERVERA GAMBOA COMO APODERADO DE LA SOCIEDAD ANTES MENCIONADA, INTERPUESTA POR ALEXANDRO MENÉNDEZ PERAZA ALIAS ALEJANDRO MENÉNDEZ PERAZA, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA REFERIDA SOCIEDAD POR CONDUCTO DE SU ALUDIDO APODERADO, EN CONTRA DEL SEÑALADO MENÉNDEZ PERAZA. TOCA NÚMERO 629/2009. AUTO DE FECHA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

MERIDA, YUCATAN, A 9 DE FEBRERO DE 2010.

LA ACTUARIA.

LICENCIADA LILIA NOEMI ARGAEZ CHAY.

**JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2010.**

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL SOCIEDAD DE CAPITAL VARIABLE, ACTUALMENTE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, MARIA LEONOR LAURA GRANADOS MARTINEZ ALIAS MARIA LEONOR LAURA GRANADOS MARTINEZ DE PEREZ, por su propio y personal derecho y como apoderada de MARCO ANTONIO PEREZ FIGUEROA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra en contra de los dos últimos y otro. Expediente 0780/2008. AUTO

**ANGEL GARCIA RODRIGUEZ, JUAN CARLOS CARRILLO ALEMAN, CORPORATIVO DE MATERIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PROVIPE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, VICTOR MANUEL BUENFIL CASTELLANOS.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados del tercero nombrado, en contra de los dos últimos, siendo el ultimo citado apoderado de la cuarta mencionada. Expediente 0703/2009. AUTO

**LOURDES MEDINA CHABLE, DAVID ALEJANDRO NOVELO MENA.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto del segundo como su endosatario en procuración. Expediente 1429/2009 AUTO

**RAUL IVAN GOMEZ RODRIGUEZ, JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA, LILIANA DEL CARMEN DE LA CRUZ DE LA CRUZ, OPERADORA BEPENSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la última. Expediente 0445/2008. AUTO

**NIELSEN ANTONIO FREYRE PATRON, ELVIA DIAZ MAY, GASPAS DIAZ MAY, MARIA JOSEFINA CRESPO PUC.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido el primero en contra de los tres últimos mencionados. Expediente 1731/2008. AUTO

**JOSE ALFONSO VAZQUEZ FLORES, EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ SOSA, IMPULSO COMERCIAL NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera. Expediente 0959/2009. AUTO

**CONSORCIO PEREDO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JESUS ENRIQUE BORJA GODOY, SANTIAGO IVAN CHAN SANCHEZ.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto del segundo y el tercero como sus endosatarios en procuración. Expediente 1410/2009. AUTO

**JORGE ALBERTO MEDINA ROSADO, CARLOS RAUL ESCAMILLA SOSA, MARCOS ENRIQUE TORRES SOLIS.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por conducto de los dos últimos como sus endosatarios en procuración. Expediente 1653/2009. AUTO

**ORLANDO EMIR CARBONELL ROSADO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por usted por su propio y personal derecho. Expediente 0991/2009. AUTO

**VELOZ SEMINUEVOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SALVADOR RODRIGUEZ ARCEO, ROGELIO SALAZAR ACEVEDO, NIDIA ACEVEDO OJEDA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por conducto del segundo como su endosatario en procuración, en contra de los dos últimos nombrados. Expediente 1431/2007. AUTO

**CARLOS DE JESUS MOISES TRUJILLO, ANTONIO RICARDO PASOS CANTO, RODRIGO RIVERA GONZALEZ, JORGE FERNANDO GOMEZ ALPUCHE.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por conducto del segundo y tercero como sus endosatarios en procuración en contra del ultimo citado. Expediente 1806/2009. AUTO

**RODOLFO EDUARDO CEBALLOS BASTO, DAVID RICARDO CEBALLOS BASTO, EFRAIN ALEJOS PUNAB, MA. ALICIA VELA ALIAS MARIA ALICIA VELA Y CETINA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por conducto del segundo como su endosatario en procuración en contra de los últimos dos nombrados. Expediente 0896/2009. Sentencia Definitiva

**ANTONIO DAJER ABIMERHI, VIGILANCIA ELECTRONICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, KATHYA K. GALUE ABSALON ALIAS KATHYA KARINA GALUE ABSALON.-** Juicio

ordinario mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la ultima nombrada. Expediente 0640/2009. AUTO

**JORGE MARRUFO MENDEZ alias JORGE MARRUFO MENDES, BRIGIDO CELIS POOL, YSIDRA AKE AKE, JOSE GABRIEL CAN MARTIN.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido el primero por conducto del segundo como su endosatario en procuracion, en contra de los dos últimos. Expediente 0916/2009. AUTO

**MIGUEL ANGEL DÍAZ YZA, GEORGINA DÍAZ YZA, GMAC MEXICANA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO FILIAL antes ABA MOTRIZ FINANCIAMIENTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ABACO GRUPO FINANCIERO.**- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el segundo por conducto de los primeros como apoderados legales para pleitos y cobranzas en contra de ELMER FABIAN GUZMAN TUN. Expediente 1115/2008 AUTO

**FERNANDO JOSE VEGA ESPINOSA, CARLOS ESTEBAN NOH LORIA, MANUEL CATZIN AREVALO, ANA GABRIELA CONTRERAS TENREIRO, KARLA NASHALI GONZALEZ VIANA, CARLOS NOH VAZQUEZ, LEONARDO EFRAIN BASTO GOMEZ, FABIOLA LUCIA SOBERANIS PATRON, DANIEL RODOLFO CAMARA AGUIAR.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por conducto del segundo, tercero, cuarta, quinta, sexto, septimo y octava como sus endosatarios en procuración, en contra del último mencionado. Expediente 1029/2007.AUTO

**EDGAR IVAN CANTO ORTIZ, CYNTHIA SELENE ARTEAGA TRILLO, CARLOS MARIO ROSADO CORREA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los dos últimos. Expediente 0834/2008. AUTO

**RUTH ESTHER ESQUIVEL HAM, FREDY DANIEL LOPEZ CARRILLO, FRANCISCA LEONOR NIÑO ACOSTA.**- juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por conducto del segundo como su endosatario en procuracion en contra de la ultima mencionada. Expediente 1686/2008. AUTO

**MARIA RUFINA CANUL CHAN, CARMEN VIRGINIA MORALES VAZQUEZ, JORGE ALFREDO VARGAS ESTRELLA.**- juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración de la segunda en contra del ultimo. Expediente 1618/2008.AUTO

**OMAR ZAPATA MANRIQUE, MANUEL JESUS ALVAREZ ORTEGON, GLADYS ANABEL PEREZ ACOSTA, DULCE MARIA MILAN RODRIGUEZ, EDWIN GABRIEL ZOZAYA GONZALEZ, LEOPOLDO AGUILAR PUC.**- juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por conducto del segundo, la tercera, la cuarta y el quinto como sus endosatarios en procuracion en contra del ultimo. Expediente 0314/2009. AUTO

**JAVIER PRECIADO MORENO, FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, EDGAR PASTOR PECH KAO, MARTHA ELISA SANTANA RIVAS Y RUTH ESTHER SANTANA RIVAS.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por conducto del segundo y tercero mencionados como sus endosatarios en procuración en contra de las ultimas dos citadas. Expediente 1331/2009. AUTO

**CAJA CRESCENCIO A. CRUZ SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO, RAUL AMILCAR MENDEZ ARANDA, JOSE ALEJANDRO FLEITES MALDONADO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por conducto de los dos últimos como sus endosatarios en procuración. Expediente 1226/2009.AUTO

**MANUEL JOSE RIOS RODRIGUEZ, NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE YUCATAN, SUEMI ELIZABETH CANCHE POOL Y GASPAREY REYES POOT PUC.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos último. Expediente 0502/2009. AUTO

**MARTHA PECH JIMENEZ, JESUS ACOSTA POLANCO, CESAR DAVID GAMBOA RAMIREZ, ROMAN JESUS CIME SANTAMARIA, LANDY RUBI ABELLA GRAJALES.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por conducto del segundo y el tercero como sus endosatarios en procuración en contra de la ultima nombrada. Expediente 1440/2009. AUTO

**ALBERTO ALVARADO FLORES, MARCOS ANTONIO LEON TEC, CARLOS ANTONIO PEREZ ARANDA, REYNA ESTHER COLLI GODOY.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por conducto del segundo y tercero como sus endosatarios en procuración en contra de la ultima nombrada. Expediente 1536/2009. AUTO

**JANET DEL CARMEN ORTEGON PEREZ, DOMINGO CARRILLO HERNANDEZ, YESSICA CHAN TZAB, LANDY CONCEPCION ESQUIVEL SANCHEZ, ROBERTO DE JESUS MANZANERO SANCHEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por conducto del segundo y tercera como sus endosatarios en procuración en contra de los dos últimos mencionados. Expediente 1415/2008. AUTO

**ANTONIO CEBALLOS MARTINEZ, JOSE ANTONIO BARRERA BAQUEIRO, CLARA MILNE MAÑE ACERETO.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los dos últimos. Expediente 0015/2007. AUTO

**GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE ANTES BANCRECER SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, FIDEL DE JESÚS MORALES VIDAL.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL TERCERO. interviniendo FANNY DE LA CRUZ HAU GONZALEZ como apoderada del ultimo nombrado. Expediente 1704/2007 AUTO

**MARIA DE LAS NIEVES CARRILLO MOGUEL, GERARDO DE LOS SANTOS CUEVAS PAVON, JORGE LOPEZ CRUZ, JOSE OSVALDO UH BE, JOSE LUIS GONZALEZ CASTILLO, PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO, CARLOS RAUL LORIA MARTINEZ, HECTOR JOAQUIN BOLIO ORTIZ, JUAN PABLO BOLIO ORTIZ, ALMA DEL ROSARIO CIME GONGORA.-** Juicio de Tercería Excluyente de Dominio, promovida por la primera, en contra de las partes del Juicio Ejectivo Mercantil número 906/2002, promovido inicialmente por el segundo, tercero y cuarto como endosatarios en procuración del quinto y continuado por el sexto como mandatario judicial del quinto, en contra del séptimo y en contra de las partes del Juicio Ejecutivo Mercantil número 1438/04 promovido por el sexto, el octavo y el noveno antes mencionados, como endosatarios en procuración de la última en contra del séptimo. EXP. 588/05.AUTO

**OCTAVIO MAGALLON GOMEZ, LARRY NORMAN PROSSER, MEXAM DE YUCATAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, DIEGO MADERO O'BRIEN.-** Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de la tercera, siendo el cuarto Apoderado y Gerente General de la tercera. Expediente 1521/2007 AUTO.

**ARCADIO TAMAYO ANGULO, BRIGIDO CELIS POOL, LIDIA MARIA POOL MAY.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por conducto del segundo como su endosatario en procuración, en contra de la última. Expediente 1286/2007 AUTO

**CELSO AUGUSTO LOPEZ PEREZ, RADIOMOVIL DIPSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda. Expediente 0568/2009.AUTO

**REYNA LETICIA ZAPATA NUÑEZ, MANUEL JESUS EFRAIN ALONZO CARRILLO, JOSE ANTONIO GONZALEZ BAEZA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por conducto del segundo como su endosatario en procuración, en contra del último mencionado. Expediente 0795/2008. AUTO

**ANGEL RENE CHACON ONEY, NELFY DEL SOCORRO MENDIBURU DURAN, LUCIA TAVERA PUC, JOSE MENDEZ JIMENEZ.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración indistintamente de la tercera, en contra de la última nombrada. Exp. No. 1307/04. AUTO

**GILBERTO LARA, GENY DEL SOCORRO LARA VILLANUEVA.-** Diligencias de consignación promovidas por el primero en contra de la segunda. Expediente 0148/2009. AUTO

**LUIS AUGUSTO ESPADAS RODRIGUEZ, AMADA FLORINDA CATZIN POLANCO.-** Diligencias de consignación promovidas por el primero a favor de la segunda. EXP NUM. 795/2001. AUTO

**JESÚS MAGDALENO DAZA ZEPEDA, PABLO HUMBERTO ESCALANTE MOLINA, WILBERT MANRIQUE ESQUIVEL alias WILBERTH MANRIQUE E alias WILBERTH MANRIQUE ESQUIVEL, WILBERTH MANRIQUE ESQUIVEL ALIAS WILBERTH MANRIQUE E.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por conducto del segundo como endosatario en procuración en contra del tercero nombrado en contra del último citado. Expediente 1117/2008. AUTO

**JORGE CARLOS MOGUEL ESCALANTE, JORGE ARMANDO BASULTO PECH, RODOLFO ACOSTA ESCUDERO, ROBERTO ENRIQUE NOVELO ROJAS. MARIA GERALDINE DOMINGUEZ CARRILLO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de la última. Expediente 0551/2009 AUTO

**MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, ABEL MARTIN NAVARRETE BARRERA, LIGIA ANGELICA ECHEVERRIA PALMA, JOSE FRANCISCO RONQUILLO ROSILLO, MARIA CONCEPCIÓN CACERES BAZAN.-** Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los dos últimos mencionados. Expediente 1569/2004. AUTO

**JORGE ALERTO DZIB CHI, PEDRO JAVIER VIANA PUERTO, NIGEL FRANCISCO AGUILAR SANCHEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por conducto del segundo como su endosatario en procuración en contra del último nombrado. Expediente 0834/2009. AUTO

**DIEGO ADRIAN PALOMO CASTILLO, ALEJANDRO FLEITES HERRERA, JESUS ISRAEL SOSA CHAN, FELIPE DURAN CANCHE, MARIA EMILIA CANCHE CABALLERO ALIAS EMILIA CANCHE DE DURAN.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por conducto del segundo y tercero como sus endosatarios en procuración, en contra de los dos últimos mencionados Expediente 1092/2007. AUTO

**MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, ABEL MARTIN NAVARRETE BARRERA, LIGIA ANGELICA ECHEVERRIA PALMA, DIANA ETHEL HEREDIA RAMIREZ, JOSE ALEJANDRO CACERES ORTIZ.-** Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los dos últimos mencionados. Expediente 0546/2004. AUTO

**JULIO FERNANDO HERNANDEZ GONGORA ALIAS JULIO FERNANDO HERNANDEZ G. ALIAS JULIO F. HERNANDEZ GONGORA ALIAS JULIO F. HERNANDEZ G. ALIAS JULIO F. HERNANDEZ HERNANDEZ ALIAS JULIO HDEZ. GONGORA ALIAS JULIO HERNANDEZ GONGORA ALIAS JULIO FERNANDO HERNANDEZ GON. ALIAS JULIO FERNANDO HERNANDEZ ALIAS JULIO FERNANDO HDEZ, FLOR ALEJANDRA ALONZO PECH, BUENAVENTURA MONSREAL CANUL, EMILIO ALIAS EMILIO PERAZA ALIAS EMILIO PERAZA C. ALIAS EMILIO PERAZA CARRILLO, ALIAS EMILIO PERAZA Y CARRILLO ALIAS EMILIO PERAZA CARRILLO, DALIA MARIA CASTILLO QUIJANO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por conducto de la segunda y la tercera como sus endosatarios en procuración en contra de la sucesión del cuarto, por conducto de quien acredite ser representante legítimo y en contra de DALIA MARIA CASTILLO QUIJANO como causahabiente de la indicada sucesión. Expediente 0846/2006. AUTO

**CAJA ITZAEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ, CUITLAHUAC HERNANDEZ SALAZAR, CINTHIA ZAMIRA TORRES GIL, MARIA MERCEDES CARRILLO GONZALEZ, PALOMA CAMPOS CHALE, MARCO ANTONIO PUCH CAUICH.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por conducto de la segunda, tercero, cuarta y quinta como sus endosatarios en procuración en contra de los dos últimos nombrados. Expediente 1753/2008. AUTO

**JOSE MANUEL ALVAREZ BARROSO, LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN, CARLOS ALBERTO BARAHONA RAMON, JOSE CLEMENTE ESCALANTE ALCOCER.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por ustedes. Expediente 0107/2010 AUTO

**EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, "LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda. Expediente 0197/2010. AUTO

**FILIBERTO PUCH UICAB.-** juicio ejecutivo mercantil promovido por usted por su propio y personal derecho. Expediente 0195/2010. AUTO

**EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, "LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda. Expediente 0194/2010. AUTO

**AMERICO JESUS TELLO ALPUCHE, REYNA ZUÑIGA BAUTISTA, JOSE ALBERTO TELLO ALPUCHE.-** juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros por conducto del tercero nombrado como su endosatario en procuración. Expediente 0192/2010. AUTO

**FRANCISCO RENE ALMEIDA ALONZO, ERMILO SANCHEZ BUENFIL.-** Un cuaderno de prueba pericial ofrecido por el segundo en los autos del Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo. Expediente 1718/2005 AUTO

**JOSE DESIDERIO SALAZAR DIAZ, CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES PENINSULARES DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MALU VIDAURA DE LOS MILAGROS PINKUS LEAL ALIAS MALU VIDAURA DE LOS MILAGROS VEGA LEAL.-** Un cuaderno de prueba de confesión ofrecido por la última en los autos del Juicio extraordinario de arrendamiento

promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de la última nombrada. Expediente 0305/2009. AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 9 DE FEBRERO DE 2010.

ACTUARIO.

LIC. DERECHO VIRGINIA CAAMAL PENICHE.

### **JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**ALBERTO ALVARADO FLORES, MARCOS ANTONIO LEON TEC, CARLOS ANTONIO PEREZ ARANDA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por conducto de los dos últimos como sus endosatarios en procuración. en contra de NIDIA SECUNDINA CASTILLO VARGUEZ .Expediente 1535/2009.Auto de fecha cuatro de febrero de 2010.

**EXPEDIENTILLO FORMADO CON DOS OFICIOS Y TREINTA Y CUATRO MEMORIALES PRESENTADOS ANTE ESTE JUZGADO,** los cinco primeros por la Licenciada MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, el sexto y el séptimo por el Abogado RAÚL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, octavo y noveno por MARIO ALFREDO BOJORQUEZ AKE, décimo y décimo primero por JERÓNIMO FERNANDO ESCALANTE PAVÍA, y los demás por MIGUEL ANTONIO EUAN DZUL, JORGE ARTURO NOVELO BAEZA, SANTOS ALFONSO FLOTA CRUZ, RUBÉN JAVIER VILLANUEVA MÉNDEZ, ELENA OLIVIA ESTRADA ARCILA, ANA MARÍA GONZÁLEZ ZAVALA, CARLOS TALAVERA NAVARRETE, SILVIA DEL SOCORRO MAGAÑA GOMEZ, REYES GASPAR HAU PEREZ, HERBERTH MARTIN CABRERA TORRES, MARÍA CANDELARIA CHI KU, NELLY BEATRIZ GARCÍA HAU Y SANDRA MARGARITA OLVERA GARCÍA, PERLA BEATRIZ DE LOURDES CASARES KUMUL, LIA ISABEL CAMPOS Y ESTRELLA ALIAS LIA ISABEL CAMPOS ESTRELLA ALIAS LIA ISABEL CAMPOS ESTRELLA DE LOPEZ, JOSÉ ALONSO ECHAZARRETA FERNANDEZ, JIMMY SOSA GONZÁLEZ, ALFREDO IGNACIO PINELO CÁMARA, SARA CRISTINA PÉREZ PARRA, GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI, CARLOS ALBERTO YAM RODRIGUEZ, EDGARDO LEON VIANA GARCÍA, JOSÉ LUIS ROSADO CONTRERAS, respectivamente. Expedientillo 0002/2010. AUTO DE FECHA DOS DE FEBRERO DE 2010

**EDGAR MANUEL PIÑA DZUL, CERVEZAS CUAHUTEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, WILLIAM BOGAR PUERTO MARIN.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último nombrado. Expediente 0525/2009. AUTO de fecha cinco de febrero de 2010.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 9 DE FEBRERO DE 2010.

ACTUARIO.

LICDA. EN DERECHO VIRGINIA A. CAAMAL PENICHE.

### **JUZGADO PRIMERO MERCANTIL ANTES JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**C. RITA CANUL EUAN.**

**DOMICILIO IGNORADO**

En el expediente número 881/08 relativo al Juicio ordinario civil promovido por JOSE AURELIO LOPEZ LEON en contra de RITA CANUL EUAN, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DEL ESTADO, DEL DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA Y DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN; se han dictado unos proveídos del tenor literal siguiente: -----

Mérida, Yucatán, a cinco de enero del año dos mil diez. -----

VISTOS: Tiénese por presentado a JOSE AURELIO LOPEZ LEON con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae, como solicita, y por cuanto se asegura que la demandada RITA CANUL EUAN es de domicilio ignorado, hágasele la notificación, traslado y emplazamiento ordenado en el proveído de fecha diez de julio del año dos mil ocho, por medio de edicto que deberá publicarse por tres veces consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en algún otro periódico diario de los que se editen en esta ciudad. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Elsa Guadalupe Rivera Uc, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada Margarita Ayora Herrera. Lo certifico.--- E. RIVERA UC. -- - MARGARITA A. H. RUBRICAS”.

Mérida, Yucatán, a diez de julio del año dos mil ocho.-----

VISTOS: Se tiene por presentado al ciudadano JOSÉ AURELIO LOPEZ LEON con su memorial de cuenta y anexos que acompaña, cumpliendo con la prevención que se le hiciera en auto de fecha dieciocho de junio del año en curso, en tal virtud; se le tiene por presentado con su escrito presentado ante la Oficilia de Partes de los Juzgados Civiles y Familiares del Poder Judicial del Estado, el día doce de julio del año cursante, documentos y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Ordinario Civil en contra de RITA CANUL EUAN, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DEL DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DEL ESTADO, DEL DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA Y DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, por los motivos y para los fines que indica. Con fundamento en los artículos 545, 546 y 548 del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado, admítase dicha demanda en la vía y forma propuestas; en tal virtud, córrase traslado a la parte demandada con entrega de las copias simples exhibidas, emplazando a dicha parte demandada para que la conteste dentro del término de cinco días; tiénese por presentadas y ofrecidas las pruebas que se relaciona en el mencionado escrito, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. De igual manera, y por cuanto manifiesta que ignora el domicilio de la demandada RITA CANUL EUAN, y en virtud de que no es suficiente tal manifestación hecha por la parte del actor para que se haga la notificación a la citada demandada por medio de edictos, prevéngase al nombrado promovente para que cumpla con lo dispuesto en la Jurisprudencia número ciento setenta y nueve del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación, 1917-1965, bajo el rubro NOTIFICACIONES POR EDICTOS, que a la letra dice: “No basta la afirmación del actor sobre la ignorancia del domicilio del demandado, para que el emplazamiento se haga por edictos, sino que es indispensable que ese desconocimiento tanto del actor como de las personas de quienes se pudiera obtener información, haga imposible la localización del reo”, así como la tesis relacionada en tercer lugar en la jurisprudencia visible en la página quinientos ochenta y dos del Apéndice al Semanario Judicial, cuarta parte, Tercera Sala, número 189, de los años mil novecientos diecisiete a mil novecientos setenta y cinco, bajo el rubro EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS, que a la letra dice: “Solo procede de acuerdo a la Jurisprudencia de la Suprema Corte, cuando se demuestre que la ignorancia del domicilio del demandado es general, y no puede considerarse llenado este requisito si el actor se limitó a rendir una información testimonial para acreditar que hizo gestiones a fin de localizar el domicilio de la parte demandada, sino que eran indispensables otras gestiones, como por ejemplo, la búsqueda de la parte demandada por la policía del lugar que tuvo su último domicilio”. Finalmente de conformidad con lo dispuesto por los artículos once de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán y tres del Acuerdo General número EX29-050516-20 de fecha dieciséis de mayo del año dos mil cinco, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del poder Judicial del Estado, se previene a las partes del derecho que les asiste, para los efectos de la citada Ley y en un plazo de tres días manifieste a esta autoridad si está anuente a que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de que de no hacerlo de manera expresa en el término antes señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. Fundamento los preceptos legales antes invocados. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Elsa Guadalupe Rivera Uc, ante la fe de la Secretaria que autoriza, Licenciada Margarita Ayora Herrera. Lo certifico. --ELSA GUADALUPE RIVERA UC - - MARGARITA A. H. -- RUBRICAS”.- - - - - .--- E. RIVERA UC. --- MARGARITA A. H. RUBRICAS”.

Y por cuanto se asegura que usted es de domicilio ignorado le hago la notificación del primer proveído y la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en el segundo proveído que antecede, mediante publicaciones por tres veces consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún periódico de circulación diaria de los que se publican en esta ciudad de Mérida.

Mérida, Yucatán a quince de Enero del año dos mil diez.

EL C. ACTUARIO SEGUNDO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL ANTES JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADO JOSÉ FELIPE LAVALLE BURGOS.

Publíquese los días 10, 11 y 12 de febrero de 2010.

**JUZGADO PRIMERO MERCANTIL ANTES PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER  
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**DOMICILIO IGNORADO**

**C. MARBY YERVES SOSA**

En los autos del expediente 493/08 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por CARLOS ARTURO CARDOS ALDANA y/o CINTHIA AREMY PATRON CARRILLO, en su carácter de Apoderados de BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, por cambio de denominación, antes, BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, antes, BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, antes BANCA SERFÍN, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, reconociendo el cambio de denominación de su representada, la persona moral denominada "BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, por el de BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra del Ciudadano MARBY YERVES SOSA; se han dictado unos proveídos del tenor literal siguiente: -

Mérida, Yucatán, a once de noviembre del año dos mil nueve.-----

VISTOS: Tiénese por presentado al ciudadano CARLOS ARTURO CARDOS ALDANA con su memorial de cuenta, de lo que solicita, y como acredita con los anexos que exhibe juntamente con su escrito, reconócese el cambio de denominación de su representada, la persona moral denominada "BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, por el de BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, por cambio de denominación, lo cual se tiene por hecho para todos los efectos legales correspondientes. Asimismo, atento el estado del procedimiento, como solicita, y por cuanto se asegura que el demandado MARBY YERVES SOSA, es de domicilio ignorado, hágasele la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en proveído de fecha veintinueve de mayo del año dos mil ocho, así como el auto de fecha catorce de julio del año dos mil nueve, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún periódico de circulación diaria de los que se publican en esta ciudad de Mérida. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Elsa Guadalupe Rivera Uc, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada Margarita Ayora Herrera. Lo certifico.- E. RIVERA UC- -MARGARITA A.H. - -RUBRICAS.

Mérida, Yucatán, a catorce de julio del año dos mil nueve .-----

VISTOS: Atento el estado del procedimiento y acorde con el acuerdo número OOR05-090506-01 emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, publicado por el Diario Oficial del Gobierno de esta entidad en fecha trece de mayo de las presente anualidad, que establece la especialización por materia de los Juzgados Civiles de primera instancia del Primer Departamento Judicial, con residencia en esta ciudad, hágase del conocimiento de las partes de este asunto, que a partir del día primero de junio del año que cursa, este órgano jurisdiccional se especializa en materia mercantil cambiando de denominación, convirtiéndose en Juzgado Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, y que continuará conociendo también de todos los procedimientos actuales en trámite hasta su archivo como asunto concluido, así como de cualquier trámite que con posterioridad de ellos surja y de los que se encuentren en los archivos del Poder Judicial, sea en materia Civil o Mercantil, conservando su residencia y competencia territorial. Se procede a proveer: Tiénese por presentado a CARLOS ARTURO CARDOS ALDANA con su memorial de cuenta y anexos que acompaña, como solicita en el mismo, gírense atentos oficios recordatorios a la Policía Judicial y a la Secretaria de Seguridad Publica del Estado, a fin de que se sirva a dar debido cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintitrés de marzo del año en curso, apercibidos que de no hacerlo en un término de tres días, se les impondrá una multa de cinco salarios minimos vigente en esta Ciudad. Fundamento: articulo 61 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Elsa Guadalupe Rivera Uc, ante de la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Margarita Ayora Herrera. Lo certifico E. RIVERA UC. -- -MARGARITA A. H. RUBRICAS".

Mérida, Yucatán, a veintinueve de mayo del año dos mil ocho.-----

VISTOS: Se tiene por presentado a CARLOS ARTURO CARDOS ALDANA con su memorial de cuenta y anexo que acompaña, haciendo las manifestaciones a que se contrae, cumpliendo con la prevención

que se le hiciera en auto de fecha diecisiete de abril del año dos mil ocho, en tal virtud, se procede a proveer el escrito inicial de demanda de fecha tres de abril del año en curso: En mérito de la copia fotostática de poder exhibida, debidamente certificada por Notario Público del Estado, reconócese a los Licenciados en Derecho CARLOS ARTURO CARDOS ALDANA y/o CINTHIA AREMY PATRON CARRILLO, su carácter de Apoderados del BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, hoy por cambio de denominación, antes, BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, antes, BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, antes BANCA SERFIN, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, con todas sus legales consecuencias, y con tal personalidad, se les tiene por presentados con su memorial de cuenta, Contrato de Apertura de Crédito con Interés y Garantía Hipotecaria, documentos y copias simples que acompañan, promoviendo formal demanda en Juicio Extraordinario Hipotecario en contra del Ciudadano MARBY YERVES SOSA, en cobro de las siguientes prestaciones: la cantidad de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL, en concepto de capital vencido; SESENTA Y CINCO PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de amortizaciones de capital no pagadas; UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de intereses ordinarios, generados hasta el día treinta y uno de enero del año dos mil ocho; NOVENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de prima de seguros, generados hasta el indicado día treinta y uno de enero del presente año; SETENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de intereses moratorios, generados hasta el mencionado día treinta y uno de enero del año cursante; el pago de intereses ordinarios, intereses moratorios, primas de seguros y demás accesorios legales que se han generado y se generen con posterioridad al citado día treinta y uno de enero del año en curso, hasta el día en que sea realizado el pago total y definitivo a la actora; y las costas y gastos del presente procedimiento. Con fundamento en los artículos 584 y 585 del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado, acéptase dicha demanda en la vía y forma propuestas, y como dispone el artículo 586 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado, a fin de que en el predio hipotecado no se practiquen embargos, tomas de posesión, diligencias precautorias y cualesquiera otras que entorpezcan el curso del juicio o violen los derechos en él adquiridos por la parte actora, se declara sujeto a juicio hipotecario el siguiente bien: PREDIO MARCADO CON EL NUMERO TRESCIENTOS SESENTA DE LA CALLE CUARENTA Y TRES DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL NORTE, DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN. Expídase copia certificada de este proveído y remítase al ciudadano Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado, a fin de que a costa del promovente sea inscrito en los libros de dicha Oficina; se decreta el secuestro del citado bien; tiénese por designado como depositario de dicho bien al Ciudadano FREDY ISMAEL GARRIDO LÓPEZ, bajo la responsabilidad de la parte actora, sin necesidad de otorgar fianza de acuerdo a lo estipulado en la cláusula vigésima primera del apartado de crédito del contrato base de la acción, hágase saber a dicho depositario su designación. Córrese traslado a la parte demandada con entrega de las copias simples únicamente de la demanda, en virtud de que los documentos exhibidos exceden de veinticinco fojas útiles, de conformidad con lo dispuesto en la fracción V del artículo 15 del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado, emplazándola para que la contesten dentro del término de tres días; tiénense por presentadas y ofrecidas las pruebas que la parte actora relaciona en su escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Y respecto a la solicitud que hace el promovente acerca de que se autorice a las personas que mencionan en el proemio de su escrito exhibido, para recibir notificaciones, declárase que no se tiene por legalmente hecha dicha autorización por cuanto no se encuentra ajustada a lo establecido en el artículo 3º del Código de Procedimientos Civiles del Estado, por lo que únicamente se les tiene por autorizados para recibir documentos. Finalmente, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos once de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán y tres del Acuerdo General Número EX29-050516-20, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil cinco, emitido por el Pleno de Tribunal Superior de Justicia, que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, se previene a las partes del derecho que les asiste, para los efectos de la citada Ley y en un plazo de tres días manifieste a esta autoridad si está anuente a que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de que de no hacerlo de manera expresa en el término antes señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Elsa Guadalupe Rivera Uc, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Margarita Ayora Herrera. Lo certifico. – E. RIVERA UC. -- MARGARITA A. H. RUBRICAS”.

Y por cuanto se asegura que usted es de domicilio ignorado le hago la notificación del primer y segundo proveído y la notificación, requerimiento, traslado y emplazamiento ordenados en el tercer proveído que antecede por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún periódico de circulación diaria de los que se publican en esta ciudad de Mérida.

Mérida, Yucatán a primero de Diciembre del año dos mil nueve.

LA C. ACTUARIA PRIMERA ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

LICENCIADA EN DERECHO ESMERALDA SELENE BRICEÑO ALVARADO

Publíquese los días 10, 11 y 12 de febrero de 2010.

## **JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

### **AUDIENCIA DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2010.**

**RENÁN MARTÍN CAUICH DURÁN; LAURENCIO GUADALUPE SALDÍVAR GARCÍA.-** CUATRO CUADERNOS DE PRUEBAS DOCUMENTAL PÚBLICA, TRES CUADERNOS DE PRUEBAS DOCUMENTAL PRIVADA, UN CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL, UN CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESIÓN Y UN CUADERNO DE PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDOS POR EL PRIMERO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXP.NO.- 0382/2009.- AUTOS

**JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EDWIN BALTAZAR CHAB RUIZ,** POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE RICARDO ENRIQUE CHAB MOGUEL.- EXEDIENTE NÚMERO: 68/2009.- AUTO

**JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR GABRIEL DE JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ,** COMO APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- SIENDO LUIS ÁNGEL CRESPIÓN QUINTAL, APODERADO DE LA MENCIONADA INSTITUCIÓN.-EXP.NO.- 294/2009.- AUTO

**JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR FERMIN ALEJANDRO UICAB CAAMAL,** COMO APODERADA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE RAÚL ENRIQUE MARTIN COUOH Y ELISA MIS POOL.-SIENDO RAÚL OSCAR CAMBRNIS LAUCIRICA Y RAÚL ADRIÁN CAMBRANIS ARJONA, APODERADOS DE LA MENCIONADA INSTITUCIÓN.-EXP.NO.-1211/2005.- AUTO

**MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; JOSE HUMBERTO UC NOH.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" EN CONTRA DEL ULTIMO.- Expediente 0446/2005. AUTO

**RAFAEL JOSÉ RAMOS VÁZQUEZ Y JOSÉ ANDRÉS GONZÁLEZ DELGADO; GASPAS HERRERA DEL ANGEL Y ZOILA MARGARITA CASTILLO ESTRELLA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, COMO APODERADOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXP.NO.- 858/2008.- AUTO

**PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR; DEMETRIO DE LA CRUZ FERNÁNDEZ PACHECO ALIAS DEMETRIO FERNÁNDEZ PACHECO Y SOFIA GUADALUPE SÁNCHEZ GONZÁLEZ.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- COMPARECE EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO COMO APODERADO DE SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO ESTA CESIONARIA DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN ESTE JUICIO Y QUE COMPETIAN A LA ARRIBA NOMBRADA INSTITUCION.- SIENDO RICARDO BARRIOS RAMÍREZ, CESIONARIO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE JUCIO QUE CORRESPONDÍAN A "SCRAP II", S.R. L.- EXP.NO.- 567/2006.- AUTO

**BERTHA ISELA CASTRO MEJIA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO QUE PROMUEVE COMO APODERADA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. Expediente 1770/2006. AUTO.

**BERTHA ISELA CASTRO MEJIA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO QUE PROMUEVE COMO APODERADA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. Expediente 1770/2006. AUTO.

**LINO MAGOS ACEVEDO; CONSTRUYE PENINSULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y EMILIO JORGE BOLIO TAPIA Y MARTHA MARIA ALDANA ANGUAS.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DE PRODUCTOS DE CONCRETO PENINSULARES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LOS TRES ÚLTIMOS NOMBRADOS.- SIENDO EMILIO JORGE BOLIO TAPIA REPRESENTANTE DE LA MENCIONADA SOCIEDAD DEMANDADA.- EXP.NO.- 668/2007.- AUTO

**JUAN ALBERTO BERMEJO VARELA Y/O ALBERTO EK CANCHE; SERAPION TORRES CRESPO.** EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE NELIA BURGOS GARCIA EN CONTRA DEL TERCERO NOMBRADO. SIENDO INFONAVIT Y NELIA BURGOS GRACIA ACREEDORES EN ESTE JUICIO. EXP. NO. 1620/90. AUTO

**MALECK RASHID ABDALA HADAD; JUAN BOSCO, ALIAS JUAN BOSCO AKE SANTOS.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE "CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. Expediente 1221/2008.-AUTO

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por** Jorge Armando Moguel Sumarraga, como endosatario en procuración de "Sistema Único de Autofinanciamiento", Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de María del Pilar Gutiérrez Juárez, Juan Gutiérrez González y Genoveva Lilia Juárez Medina. Expediente Número: 879/2009. AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** JORGE A. PACHO CASTILLO Y/O EDUARDO TUYU VALLER, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JOSÉ MARIA GALLARETA BRICEÑO.- EXP.NO.-0309/2009. AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** JESÚS ENRIQUE BORJA GODOY Y/O SANTIAGO IVÁN CHAN SÁNCHEZ, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE CONSORCIO PEREDO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXP.NO.-1326/2009. AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON Y/O PERLA ALICIA FRITZ SIERRA Y/O PAOLA RAMIRO MENDOZA Y/O EDGAR PASTOR PECH KAO, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JORGE EDUARDO MENDOZA MEZQUITA TAMBIÉN CONOCIDO COMO JORGE E. MENDOZA M, EN CONTRA DE KARLI MARIBEL MENA TZACUN TAMBIÉN CONOCIDA COMO KARLI MARIBEL MENA TZAKUN, Y DE MARHA MILENE MENA TZAKUN.- EXP.NO.- 211/2009.-AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** GERMAN TORRADO LOZA, COMO ENDOSATARIO EN PROPIEDAD DE FRANCISCO TORRADO HAZA, EN CONTRA DE RICARDO HERNAIN MEZHER.- EXP.NO.- 1839/2007.- AUTO

**JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR** CAROLINA CERVANTES TORRES, COMO APODERADA DE POLIESTIRENOS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- SIENDO VÍCTOR AUGUSTO LOSA ALCOCER, APODERADO DE POLIESTIRENOS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.-EXP.NO.- 1356/2004.-AUTO

**CARLOS ARMANDO BARRANCOS PECH Y/O CLAUDIA AREMY PUCH SEGURA Y/O MARIA DE JESÚS ANCONA GONZÁLEZ; SAUL DAVID VERDE NOVELO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MAYCO DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXP.NO.- 1456/2009.-AUTO

**ANTONIA UICAB CANUL; MARIA CONCEPCION CHAN UICAB.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- Expediente 1310/2007.- AUTO

**Carlos Armando Barrancos Pech y/o Claudia Aremy Puch Segura y/o Pamela Beatriz Puch Segura.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los anteriormente nombrados como endosatarios en procuración de Marco Alejandro Santamaría Ontiveros, EN CONTRA DE JESÚS BRAGA SÁNCHEZ.- Expediente 0859/2009.- AUTO

**MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT Y MARIO DE ATOCHA CONTRERAS POOL; CARLOS CALIXTO SOSA Y LEYDI BEATRIZ AGUILAR CRUZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE CAJA MAYA DEL SUR,

S.C.C. DE R.L. DE C.V. EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.- Expediente 1236/2008.- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GERMAN FELIPE ESTRADA TUN Y/O SILVIA DEL CARMEN CAMBRANES HERNANDEZ COMO APODERADOS LEGALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS INCLUYENDO ASUNTOS JUDICIALES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA MOTOCICLETAS PENINSULARES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LESLYE PATRICIA ASUNCION CELIS BARBOSA Y NANCY LETICIA CELIS QUIJANO.- Expediente 0238/2009.-AUTO**

**ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA; YRMA ELIDE ARJONA RIVERA ALIAS IRMA ELYDE ARJONA RIVERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXP.NO.- 939/2009.-AUTO**

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT y/o MARIO DE ATOCHA CONTRERAS POOL como endosatarios en procuración de CAJA MAYA DEL SUR, S.C.C. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de GABRIEL SANTIAGO ORTIZ TORRES como deudor u obligado y CANDELARIA CONEPCION BALAM NARVÁEZ alias CANDELARIA CONCEPCIÓN BALAM NARVÁEZ y VICTOR MANUEL RAMOS SOBERANIS como avales. Expediente 1652/2008. AUTO.**

**NESTOR JIMENEZ SAAVEDRA; JORGE ALBERTO TELLO CANTON Y DAMACIANO CHAN MEDINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE AMIRA AVILA BLANCO DE CEBALLOS, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXP.NO.- 628/2002.- AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN JOSÉ LÓPEZ CARRILLO, APODERADO DE ALMACEN DE MATERIALES DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXP.NO.- 1689/09.-AUTO**

**PABLO JESUS MARTINEZ SALAZAR Y/O LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA; MARIA ANGELA SAUCEDO GONZALEZ; GUSTAVO REYES BOLIO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA, EN CONTRA DEL ULTIMO.- SIENDO POSTORA Y REMATADORA MARIA ANGELA SAUCEDO GONZALEZ, REPRESENTADA POR SU APODERADO GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE.- INTERVIENE ALBERTO REYES CARRILLO COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A MARIA ANGELA SAUCEDO GONZALEZ.- EXP. NO.1936/95. AUTO**

**JOAQUIN RODRÍGUEZ DE LA GALA FALLER; VICENTE IDELFONSO VERA FUENTES Y MANUEL JESÚS VERA FUENTES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ DE LA GALA FALLER, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXP.NO.- 1674/2006.- AUTO**

**JOSÉ R. SIERRA MARTEL Y/O THELMA DIANELA DÍAZ SOSA; SAÚL A. ALDECUA KUK ALIAS SAÚL ALBERTO ALDECUA KUK Y DIEGO VERA CAMPOS.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE WILBERT TORRES CAMPOS, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXP.NO.- 10/2009.- AUTO**

**EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXHORTO NO. 85/2009 DEDUCIDO DEL EXHORTO NÚMERO CERO, CUATRO, DIAGONAL, CERO NUEVE, GUIÓN, DOS MIL DIEZ, DIAGONAL J, TERCERO, C, DIAGONAL I, GIRADO POR LA JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 649/08-2009/J3°C-I, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO JUDICIAL DE EJECUCIÓN DE GARANTÍA MEDIANTE PRENDA SIN TRASMISIÓN DE POSESIÓN PROMOVIDO LA LICENCIADA LAURA LUNA GARCIA EN SU CALIDAD DE APODERADA LEGAL DE HSBC MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. EXHORTO 0085/2009. AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIGIA GABRIELA VILLANUEVA RUIZ POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE HEIDI MARIBEL CRUZ CHALE Y CARLOS MANUEL TEC PUERTO.- Expediente 1474/2008.- AUTO**

**LIGIA GABRIELA VILLANUEVA RUIZ; PABLO FRANCISCO GUTIERREZ PÉREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO. Expediente 1768/2008. AUTO**

**JOSÉ LUIS CETZ HERRERA; ELMER GÓNGORA MAAS ALIAS ELMER GÓNGORA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO ENDOSATARIO EN**

PROCURACIÓN DE MIGUEL ALONZO PACHECO, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXP.NO.- 1263/2008.- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AARON IVAN VILLALOBOS ZAPATA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JORGE DIEGO VARGAS SCHIMPF EN CONTRA DE JUAN MANUEL SANDOVAL SUAREZ.- Expediente 1382/2006.-AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR OMAR ALFONSO RODRÍGUEZ LÓPEZ Y/O MELBA FRANCISCA ESCALANTE SOLÍS Y/O ERNESTO ALONSO NUÑEZ ARJONA, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JAVIER RAMÍREZ RODRIGUEZ.-EXP.NO.- 1513/2009.- AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AURY MAGGY UC MIAM, COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE CAJA LA ASUNCIÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE BLANCA ISOLINA ESTRADA MEDINA Y WILLIAM INTERIÁN CHUC.- SIENDO ROSARIO NOEMI SÁNCHEZ RAMÍREZ, APODERADA DE LA MENCIONADA SOCIEDAD EXP.NO.- 987/2008.- AUTO**

**LIGIA GABRIELA VILLANUEVA RUIZ; TERESA DEL SOCORRO LOPEZ ACAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- Expediente 1767/2008.- AUTO**

**MARELY FABIOLA BASSOUL MAZA; PAULINO ROMERO CONDE.- UN CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS Y UN CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PÚBLICA, OFRECIDO EN FORMA SUPERVENIENTE OFRECIDOS POR LA PRIMERA, EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO, por conducto de su albacea y única y universal heredera NIDIA MANUELA OSORIO BATES viuda de ROMERO, Y EN CONTRA DE JOSE LUIS CARRILLO BERZUNZA también conocido como JOSE LUIS DE ATOCHA CARRILLO BERZUNZA, LUIS CARLOS FERNÁNDEZ CARRILLO Y DEL CIUDADANO REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO.- Expediente 0052/2009.- AUTOS**

**JACINTO DE GUADALUPE WORBIS ALONZO; LETICIA ISABEL FAJARDO PÉREZ.- UN CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS OFRECIDO POR EL PRIMERO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA. COMPARECEN GLADYS EUGENIA FAJARDO PÉREZ Y EFRAÍN ANTONIO ENCALADA BURGOS COMO APODERADOS DE LA SEGUNDA.- Expediente 0745/2009.- AUTO**

**ALEJANDRO NILA ROSALES; RJR COM,S.A. DE C.V.- UN CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS OFRECIDO POR MARCO ALBERTO CHANONA MAGAÑA, EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DE EXIDE DE MÉXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA SEGUNDA.-SIENDO RICARDO A. JORGE JORGE , ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL DE "RJR COM" S.A. DE C.V.- SIENDO MARCO ANTONIO CHANONA MAGAÑA, APODERADO DE EXIDE DE MÉXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXP.NO.- 1644/2007.- AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ Y/O LUIS FELIPE CAMPOS VELÁZQUEZ Y/O PATRICIAN TUN PUGA Y/O CLAUDIA MARIA NAVARRO DOMÍNGUEZ, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE VÍCTOR ENRIQUE POOT NOVELO, EN CONTRA DE LORENA CHAVEZ CIREROL ALIAS LORENA DE JESÚS CHAVEZ CIREROL.- EXP.NO.- 183/2009.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2010**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por OSCAR EDUARDO MEDINA CRUZ, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ ESCALANTE, EN CONTRA DE LUÍS MANUEL YERVES MARRUFO Y REYNA GUADALUPE CHI LÓPEZ. Expediente 1312/2009.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2010**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO Y/O VICENTE ARMIN PERAZA RAMÍREZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE AUTOS PAYO OBISPO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LOURDES DEL ROSARIO VEGA GOMEZ Y EPIFANIA CASTELAN MARTINEZ.- Expediente 1575/2008.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2010**

**JORGE ARTURO NOVELO BAEZA, REMIGIO MEDINA AGUIAR Y ALVARO ANTONIO VEGA VALLADARES; ARMANDO DE JESÚS ESTRELLA SÁNCHEZ ALIAS ARMANDO ESTRELLA**

**SÁNCHEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXP.NO.- 1225/2007.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2010

MERIDA, YUCATÁN, A 9 DE FEBRERO DE 2010.

ACTUARIO.

LINA PATRICIA DIAZ VAZQUEZ.

### **JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**GRECIELA FAGOAGA GUTIÉRREZ VIUDA DE BARRERO; BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, REPRESENTADA POR SU DIRECTOR FIDUCIARIO, FERNANDO MAGAÑA ESQUIVEL, 2.- BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADA POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, JORGE EDUARDO ESPEJO PENICHE, 3.- EFRAÍN PINEDA LIMÓN, COMO ADMINISTRADOR FIDUCIARIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN, 4.- BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, REPRESENTADA POR SU SUBDIRECTOR JURÍDICO, LIC. ALEJANDRO ZINZER SIERRA, 5.- FABIÁN CASTELLANOS DÍAZ DEL RIVERO, EJECUTIVO DE CUENTA DEL ÁREA PATRIMONIAL DE ESTA ÚLTIMA INSTITUCIÓN, 6.- LUIS ANTONIO SALAZAR DÍAZ, APODERADO DE LA INSTITUCIÓN NOMBRADA, 7.- LAURA ELENA BARRERO FAGOAGA, FIDEICOMISARIA EN TERCER LUGAR EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO CUYO INCUMPLIMIENTO MOTIVA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y 8.- NORMA ILLIANA BARRERO FAGOAGA, FIDEICOMISARIA EN TERCER LUGAR EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO CUYO INCUMPLIMIENTO MOTIVA ESTE JUICIO.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DEMÁS NOMBRADOS.- SIENDO MARTIN EDUARDO RUEDA SANDOVAL Y JORGE EDUARDO ESPEJO PENICHE, APODERADOS DE BBVA BANCOMER, SERVICIOS, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA Y AL REFERIDO ESPEJO PENICHE, ADEMÁS SU CARÁCTER DE DELEGADO FIDUCIARIO CON FACULTADES DE APODERADO DE LA MENCIONADA INSTITUCIÓN.- COMPARECE ANA KARINA IZQUIERDO JIMÉNEZ, APODERADA DE ALEJANDRO ZINZER SIERRA QUIEN FUERA LLAMADO A JUICIO COMO SUBDIRECTOR JURÍDICO DE BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- 1269/2007.- AUTO DE FECHA 5 DE FEBRERO DEL AÑO 2010**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** EDUARDO JOSÉ CERVERA GAMBOA, COMO APODERADO DE LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXP.NO.- 50/2008.- AUTO DE FECHA 5 DE FEBRERO DEL AÑO 2010

**JUAN RODRIGO ORTEGA GÓMEZ Y/O JIMMY YOSHIO GOMEZ MENDEZ; BRAULIO MANUEL MARTINEZ HERRERA Y MARIA ESTHER TUZ UC ALIAS MARIA ESTER TUZ UC.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ESTELA CANCHE KU, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 0852/2009. SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 15 DE ENERO DEL AÑO 2010

**JORGE CARLOS MOGUEL ESCALANTE Y/O LUIS FERNANDO CETZ ALPUCHE ALIAS FERNANDO CETZ ALPUCHE ; CICELY VALLEJOS RUIZ Y LAYDA YADILA RUIZ ACHACH.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE BERNARDO CISNEROS BUENFIL EN CONTRA DE LAS DOS ÚLTIMAS.- Expediente 0789/2008.- SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 15 DE ENERO DEL AÑO 2010

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** GERMAN FELIPE ESTRADA TUN Y/O SILVIA DEL CARMEN CAMBRANES HERNÁNDEZ, COMO APODERADOS LEGALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA MOTOCICLETAS PENINSULARES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE JUAN MANUEL CHAN CABALLERO Y OSCAR ENRIQUE CHAN CABALLERO. Expediente 1200/2009. AUTO DE FECHA 5 DE FEBRERO DEL AÑO 2010

MERIDA, YUCATÁN, A 9 DE FEBRERO DE 2010.

EL ACTUARIO.

ROBERTO ARIEL RODRIGUEZ VAZQUEZ.

**JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.****AUDIENCIA DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2010.**

**GUSTAVO RAMOS MENDOZA, Y/O MANUEL AMAYA XOOL, JUAN BRITO CASTRO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO.- AUTO.-Expediente 0647/2009

**MALECK RASHID ABDALA HADA; "CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANGEL RAFAEL RIVAS AKE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 1546/2009. AUTO.

**OCTAVIO NAVA MALDONADO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED.- Expediente 1527/2009. AUTO.

**JOSE ROSENDO VELAZQUEZ YAM; EDGAR OSWALDO PEREZ CAMPOS; JORGE EDUARDO PECH CAUICH; WILBERTH TEODOCIO TEC MEDINA ALIAS WILBERTH TEODOSIO TEC MEDINA Y SEVERIANA DZIB TUT.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- Expediente 0817/2009. AUTO.-

**MANUEL JESUS EFRAIN ALONZO CARRILLO; LORENA DEL ROSARIO BALAM CASTRO; JAVIER ARTURO SOSA ZAPATA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO.- Expediente 1526/2008. AUTO.

**JORGE CARLOS MOGUEL ESCALANTE, MARCA PREFABRICADOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONSTRUCTORA ARGO PENINSULAR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ULTIMA.- Expediente 1488/2009

**VICTOR HUGO CONTRERAS ESCAJADILLO; "CEMEX MEXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA.-SIENDO GABRIELA ALELHI BERZUNZA ROMERO ENDOSATARIA EN PROCURACION DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- Expediente 1768/2009. AUTO.-

**FELIPE DE JESUS MONTESINOS NAVARRO; RANGEL DEL JESUS ONTIVEROS RUIZ; RAUL ALBERTO PINTO MAÑE; JOSE LUIS CORDERO CUPUL.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 1041/2009. AUTO.

**EDUARDO JAVIER MACIAS VALADEZ Y BERMUDEZ, SUMINISTROS DE MAIZ DEL MAYAB SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ROGER JESUS AGUILAR TUZ Y ROSA MARGARITA AGUIRRE ALCALA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- AUTO.-Expediente 1241/2009

**MAURICIO JOSE CANTON DAJER; ULISES AMIR SOLIS SANTOS "BEBIDAS PURIFICADAS" DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ TUT.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO.-AUTO.- Expediente 0391/2009

**DAVID ALEJANDRO PATRON BIANCHI, CARLOS GIOVANNI PALMA LARA; LEYLA NOEMI LIZARRAGA ESPADAS; CECILIA ARELI CHI SEGOVIA; AURELIO SEGOVIA MATU.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. AUTO. Expediente 1437/2008

**ALFREDO IGNACIO PINELO CAMARA.-** CAJA LA ASUNCION, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO.- Expediente 0755/2009. AUTO.

**ROLY DAVID MOO HAU, MANUEL DE JESUS SUASTE ELJURE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO. AUTO. Expediente 1657/2008

**PEDRO JOAQUIN VAZQUEZ GUTIERREZ; LORENZO ANTONIO PACHECO POOT; ROGER HUMBERTO HUCHIM LOPEZ; ALMA ANABEL VALLE MORALES; LORENZA LOPEZ TEC ALIAS LORENZA LOPEZ TEC DE HUCHIM ALIAS LORENZA LOPEZ TEC DE HUCHIN.-** JUICIO EJECUTIVO

MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.-Expediente 1484/2009. AUTO.-

**NELFY DEL SOCORRO MENDIBURU DURAN, MIGUEL FRANCISCO RAMIREZ BURGOS, MARIO ALBERTO VALENCIA PENICHE, MARIA DEL ROSARIO CHALE MEDINA alias MARIA DEL ROSARIO CHALE MEDINA DE TEJADA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA.- Expediente 0231/2009

**CARLOS ESTEBAN NOH LORIA; MANUEL CATZIN AREVALO; ANA GABRIELA CONTRERAS TENREIRO; KARLA NASHALI GONZALEZ VIANA; FABIOLA LUCIA SOBERANIS PATRON; CARLOS NOH VAZQUEZ; FERNANDO JOSE VEGA ESPINOSA, JOEL ELIAS GUTIERREZ RUIZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS SEIS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL SEPTIMO EN CONTRA DEL ULTIMO.- Expediente 1704/2007

**CARLOS OTTO ULFRUM MENDEZ MILKE; EXPLOSIVOS DEL ISTMO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; DISTRIBUIDORES DE EXPLOSIVOS DE LAS SIETE REGIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JOSE LORENZO GODINEZ ARMENTA ALIAS JOSE GODINES ARMENTA; JORGE LOPEZ LEYVA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. SIENDO JOSE LORENZO GODINEZ ARMENTA APODERADO LEGAL DE LA TERCERA NOMBRADA. Expediente 1777/2007

**NELFY DEL SOCORRO MENDIBURI DURAN; MIGUEL FRANCISCO RAMIREZ BURGOS; MARIO ALBERTO VALENCIA PENICHE, ROSA MARGARITA ABRAHAM BARCELO , RAUL WILFRIDO ABRAHAM BARCELO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- Expediente 0108/2009. AUTO.

**ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO, MARCO ANTONIO LOPEZ REYES ALIAS MARCO LOPEZ REYES.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL ULTIMO.- Expediente 1764/2009. AUTO.-

**EDUARDO JAVIER MACIAS VALADEZ Y BERMUDEZ, "SUMINISTROS DE MAIZ DEL MAYAB", S.A. DE C.V., JOSE ANTONIO MARIN FLORES; ALMA ROSA MARIN FLORES Y MARIA ISABEL AGUIRRE REYES.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- Expediente 0793/2009. AUTO.-

**JOSE H. GARCIA ARGAEZ, CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA.- AUTO.- Expediente 1603/2009

**SARAH EUGENIA GOMEZ DURAN; RAFAEL CHI DOMINGUEZ; MANUEL MARCELINA CANUL LOPEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO.- Expediente 0565/2009. AUTO.

**STEPHEN URBINA AZNAR, STEPHEN JAVIER URBINA RODRIGUEZ, MARTE OMAR ARAIZA GOMEZ, MANUEL CAAMAL SANTOYO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO.-EXP.- 261/2005

**MARIO ALFONSO MENDOZA CORONEL, MARIA VICTORIA ARRATIA CHAPAS, JOSE ANTONIO PACHECO RIO Y MIRIAM BEATRIZ PACHECO RIO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.-Expediente 1491/2009

**DAVID ARABA DORANTES CABRERA, HEIDI RUBY CONCHA CHAN, MAXIMILIANO DIAZ OLVERA, MIGUEL ANGEL BASTO BASTARRACHEA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO.- Expediente 1729/2009

**CARLOS ARMANDO BARRANCOS PECH Y/O MARIA DE JESUS ANCONA GONZALEZ Y/O CLAUDIA AREMY PUCH SEGURA, ALFREDO ERNILDO GONGORA CONCHA, ALEX ABAN CAB alias ALEX MARTIN ABAN CAB.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DEL ULTIMO.- Expediente 1118/2009. AUTO.-

**MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO; FERNANDO EMANNUEL CANUL CHACON; HERNAN ALBERTO CONDE BARAHONA; SERGIO IBARRA MENDEZ, ROBERTO ANSELMO FLORES**

**FLORES.-**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DEL ULTIMO. AUTO. Expediente 0668/2009

**EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA, "HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC".-** PROCEDIMIENTO JUDICIAL DE EJECUCION DE GARANTIA OTORGADA MEDIANTE PRENDA SIN TRANSMISION DE POSESION PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA.- AUTO.- Expediente 0120/2009

**EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA Y JAVIER ARMANDO SALAS MAY, LIZBETH PEREZ MENDOZA, OSCAR BERNARDO ABREU DENEGRI tambien conocido como OSCAR B. ABREU DENEGRI.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO.- Expediente 0910/2009

**GRETY RUBI CERON LLANES; RODOLFO CERON CARRILLO; MANUEL J. CAMARA CHIU TAMBIEN CONOCIDO COMO MANUEL JESUS CAMARA CHIU.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 0286/2008. AUTO.

**MARIA ISABEL PUC KU; BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER ahora, antes BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, antes BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, ANA MARIA PECH CHACON alias ANA MARIA PECH CHACON DE QUEZADA y ARTURO ROGERIO QUEZADA DOMINGUEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- Expediente 0497/2009. DOS AUTOS.

**CARLOS CASARES MOLINA; JHONATAN GONZALEZ ARENAS, ALIAS, JONAHTAN GONZALEZ ARENAS, ALIAS, JONATAN GONZALEZ ARENAS, ALIAS, JONATHAN GONZALEZ ARENAS.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- Expediente 1493/2009. AUTO.

**JOSE H. GARCIA ARGAEZ, CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO, DAYNE GISSEL ARANDA LEZAMA Y PAULA JOSEFINA LOPEZ MAY.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- Expediente 1604/2009

**ANDRES RAMIREZ LOPEZ, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, FERNANDO GASQUE LOPEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO.- AUTO DE FECHA 21 DE ENERO DE 1998.-Expediente 0079/1998

**JOSE RENAN BRAGA CABRERA, LA PENINSULAR, COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA, CARLOS MARTIN CANCINO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO.- AUTO DE FECHA 13 DE MARZO DE 2001.- Expediente 1143/1997

**CELSO AUGUSTO LOPEZ PEREZ, JOSE ENRIQUE FRANCO CARRILLO, ISABEL BOLIO MONTERO, CADIZ DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FERNANDO CASTILLO PINTO, MARTIN VEGA SOSA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.-AUTO DE FECHA 9 DE MAYO DE 2002.- EXPEDIENTE NUMERO 1947/1995

**CARLOS FERNANDO SAURI CACERES Y/O ENNA MARGARITA PERERA MAY TERESITA DE JESUS GONZALEZ NAVARRETE, ARMANDO BURGOS METRI, ADDY METRI HERRERA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.-AUTO DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2000.- EXPEDIENTE NUMERO 180/2000

**YAZMIN ASSCENETH AMBROSIO GUTIERREZ, JACQUELINE MUÑIZ PACHECO, ANTONIO GOMEZ VERA, ANGEL FRANCISCO BERRON CRUZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO.- AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.- EXPEDIENTE 103/02

**ALBERTO JOSE EK CANCHE, PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATAN, MARIA CELIA REGINA DE LAS MERCEDES DE FATIMA ARRANGOIS MOHENO ALIAS MARIA CELIA ARRANGOIS MOHENO Y JOSE LEOPOLDO CASARES TOMMASI.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO

POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- AUTO DE FECHA 5 DE JUNIO DEL AÑO 2003.- Expediente 0661/1998

**JUAN JOSE PENICHE GONZALEZ, GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANONIMA, BLANCA ROSA SABIDO GONZALEZ PICO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ULTIMA.-AUTO DE FECHA 5 DE JULIO DE 2001.-EXPEDIENTE 274/1998.-

**ALEJANDRO HERNANDEZ LUNA Y/O MANUEL JESUS CARDENAS PINELO, COMPAÑIA PENINSULAR DE AUTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTONIO VALENTIN VARGUEZ PAMPLONA E HILARIO V. PAMPLONA ALIAS HILARIO VARGUEZ PAMPLONA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- AUTO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.- Expediente 1176/1996

**GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS Y/O MARIA DEL PILAR MONTES DE OCA ILLANA, CHAPUR,SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,LEYDI VAZQUEZ RODRIGUEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA CUARTA EN CONTRA DE LA ULTIMA.- AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- EXPEDIENTE 508/98

**GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, UNION DE CREDITO DE SERVICIOS EMPRESARIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUTO TECNICO RODOLFO DIESEL, ASOCIACION CIVIL, GABRIEL ANTONIO CORDERO MATOS.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA TERCERA REPRESENTADA POR EL ULTIMO Y EN CONTRA DE ESTE EN LO PERSONAL.- EXPEDIENTE 1989/95.- AUTO DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2001.-

**LUIS FELIPE GONGORA FLORES, SAN FRANCISCO DE ASIS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CENTRO DE HOSPITALIZACION Y DIAGNOSTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, HOSPITAL SAN LUCAS, ACTUALMENTE SANTELENA, SOCIEDAD ANONIMA.-** JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LAS ULTIMAS.- SIENDO ALFREDO SANTANDER HERNANDEZ APODERADO DE LA ULTIMA.-SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 24 DE MARZO DE 1998.- EXP.- 1262/1996

**RAMON LARA PEREZ Y/O FERNANDO LARA COUOH,BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, MEXICANA DE CLIMAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DE LA ULTIMA.- AUTO DE FECHA 28 DE MARZO DE 1994.- Expediente 1665/1993

**JOAQUIN ESPINOSA RODRIGUEZ, FERNANDO INURRETA CANEPA, HILMARZAPATA ALCUDIA, CONSUELO GARCIA GRAJEDA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- AUTO DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL.- EXPEDIENTE 804/99.-

**NIDIA ALBERTOS LOPEZ, ADDY YOLANDA BONILLA TORRES, JOSE TIBURCIO CERVERA MORALES, MARIA CONCEPCION CHAN PIÑA, ALBERTO FRAGA BERDUGO, EDUARDO FLORES POOT, TEODOMIRA MAY UITZIL, JUAN GREGORIO MENDEZ MARTINEZ, MIRIAM MARILU PECH AGUILAR, MARIA DE LAS MERCEDES RIVERO ESPADA, MARIA GUADALUPE RUBIO TREJO, VICTORIA DEL SOCORRO QUINTAL ZALDIVAR, SARA ARGAEZ ALDANA Y JOSE SANTOS LOZANO CAN.-** JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES, EN CONTRA DE ASEGURADORA HIDALG, SOCIEDAD ANONIMA.- AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL.- Expediente 0452/2000

**MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; PEDRO JOSE EDMANUEL CAPETILLO MEDINA; JULIA ESTHER ESPINOSA SERAFIN.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- Expediente 1131/2007.-

**PEDRO BOLIO MOGUEL, RAUL BOLIO LUJAN, DAMIAN DENIS DUARTE.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO.- Expediente 0347/2009

**IGNACIO DE JESUS ACOSTA POLANCO; ERIK ALBERTO GANTUZ REYES; ALEJANDRO FARRERA VAZQUEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; GENARO AVILES PADILLA; OLGA BEATRIZ CASTRO ARANA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA CUARTA EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 1212/2007.-

**PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), ELEUTERIO CENTURION KEB, LANDY NOEMI SALAZAR UC.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. SIENDO CESAR CORONADO GAMBOA APODERADO DE SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO ESTA CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN AL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 539/2006

**PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR, RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA; RAUL ADRIAN CAMBRANIS ARJONA; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), FANNY GUADALUPE VINADE BRICEÑO, ALIAS, FANNY GPE. VINADE BRICEÑO.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO, CONTINUADO POR EL SEGUNDO Y EL TERCERO COMO APODERADOS DEL CUARTO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 31/2004.- DOS AUTOS.-

**JORGE CARLOS YAM VIANA; MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MANLIO CETINA CANTE.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO. Exp.número 1118/2004

**LUIS FERNANDO ALCOGER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARICELA AYALA MORA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA TERCERA. SIENDO JOSE ROGELIO ALONZO MANZANILLA apoderado de BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, ANTES BANCRECER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN DICHO JUICIO CORRESPONDIAN A LA SEGUNDA NOMBRADA. EXP. 906/99

**JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, PEDRO LEOPOLDO CUEVAS RAMIREZ.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO.- SIENDO RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA Y RAUL ADRIAN CAMBRANIS ARJONA, APODERADOS DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXP. 918/04.

**GLADYS GUADALUPE BRITO TORRES, JOSE MOCTEZUMA MEJIA.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. Expediente 1284/2008. AUTO.

**JOSE ALFREDO BALAM VEGA, GUADALUPE DORANTES PECH, LAZARO URIBE LEON.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. EXP. NUM. 652/2004. AUTO

**ALBERTO COBOS PALMA; INMOBILIARIA LINEA DORADA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. SIENDO JACQUELINE SANDRA SCHMIDHAUSER ALIAS JACQUELINE SANDRA SCHMIDHAUSER ALIAS JACQUELINE SANDRA SCHMIDHUASER ALIAS JACQUELINE SANDRA FRACASSI APODERADA DE LA ULTIMA NOMBRADA. AUTO. Expediente 0234/2008

**ROGER ERNESTO DOMINGUEZ ARCEO; CONSTRU-RENT DE YUCATAN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** MEDIOS PREPARATORIOS DE JUICIO PROMOVIDOS POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO.- Expediente 1363/2009. AUTO.

**ELSY DEL SOCORRO HERNANDEZ CARVALLO.-** JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE ALIO DIAZ CANTO e ISABEL CRISTINA BALAM CHACON como endosatarios en procuración del señor ERICK RAUL DIAZ CANTO en contra de FELIPE DE JESUS BARROSO HERNANDEZ, ALIAS FELIPE BARROSO HERNANDEZ y CAMELIA GUADALUPE CAÑETAS AGUILAR.- Expediente 1085/2009. AUTO.

**DARVIN JESUS MAY COCOM.-** DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED CON EL FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES. Expediente 0501/2009. AUTO.

**MIGUEL ANGEL PADRON PATRON.-** DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- Expediente 0759/2009

**IGNACIO DE JESUS ACOSTA POLANCO, ERIC ALBERTO GANTUZ REYES, ALEJANDRO FARRERA VAZQUEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, GUILLERMO ENRIQUE GARRIDO CARDENAS.-** UN CUADERNO DE PRUEBA

TESTIMONIAL OFRECIDO POR EL ULTIMO NOMBRADO EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO APODERADOS DEL CUARTO EN CONTRA DEL OFERENTE.- Expediente 0835/2007.- AUTO.

**EFRAIN MIGUEL DZUL HUH; MARIA CRISTINA NAH CUSTINIANOS; GABRIEL DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- UN CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDO POR EL PRIMERO EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL TERCERO COMO APODERADO DEL ULTIMO. Expediente 0662/2009. AUTO.**

**JUAN JOSE PENICHE GONZALEZ; GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SOCIEDAD ANONIMA; ALBERTO ZAHOUL MADAHUAR; ZELMA KOOLER DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; B&B PENINSULAR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; BACHOCO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; LA PENINSULAR SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA.- UN CUADERNO DE PRUEBAS QUE CONTIENE DOS PERICIALES CONTABLES OFRECIDO POR JUAN JOSE PENICHE GONZALEZ; EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS, SIENDO RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON APODERADO DE LA SEXTA, JOSE RENAN BRAGA CABRERA APODERADO DE LA ULTIMA, RODRIGO ZAHOUL ESPINOSA SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA QUINTA Y ALBERTO ZAHOUL ESPINOSA, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CUARTA NOMBRADA.- Expediente 1849/2007.- AUTO**

**FRANCISCA DEHESA GUZMAN; MARIA DEL ROSARIO PENICHE BAEZA.- UN CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDO POR LA PRIMERA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- Expediente 0362/2009.- AUTO.-**

**MARÍA ISABEL PUC KU como apoderada de BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER ahora, antes BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, antes BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, RAMON JOSE LAGO CASARES.- UN CUADERNILLO QUE CONTIENE DIVERSAS PRUEBAS OFRECIDO POR EL ULTIMO EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 0316/2009.- AUTO.-**

**JUANA ISABEL CETINA KANTUN; CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO; MANUEL FRANCISCO BASULTO CABALLERO.- UN CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PUBLICA Y UN CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL, OFRECIDOS POR EL ULTIMO EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO. SIENDO ALEJOS TOMAS ALFREDO RODRIGUEZ ORTIZ APODERADO DE LA SEGUNDA NOMBRADA.SIENDO MARISELA DE LOURDES PECH CAAMAL APODERADA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- DOS AUTOS. Expediente 1639/2007**

**LIZBETH IMELDA POOL SABIDO ALIAS LIZBETH IMELDA POOL Y SABIDO, BEATRIZ OSORIO CARRILLO Y MARIO RAFAEL CANCHE GOMEZ.- UN CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL OFRECIDO POR LOS DOS ULTIMOS EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- Expediente 0076/2009. AUTO.**

**EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA.- AUTO DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2010.- EXPEDIENTE 190/2010.-**

**RUBEN JAVIER VILLANUEVA MENDEZ Y/O ANGEL RENE UC NOH Y/O FELIPE DEL JESUS UC CHAN, CREDITO MAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA.- AUTO DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2010.- EXPEDIENTE 174/2010.-**

**ARIEL FRANCISO CANUL GOROCICA, LUIS ALBERTO PACHECO OXTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO.- AUTO DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2010.- EXPEDIENTE 187/2010**

MERIDA, YUCATÁN, A 9 DE FEBRERO DE 2010.

ACTUARIO.

ARACELLY MARCIALA CAMELO NOVELO.

**JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.****AUDIENCIA DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2010.**

**JESUS ENRIQUE BORJA GODOY, DISTRIBUIDORA NACIONAL DE MOTOCICLETAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ALIAS DISTRIBUIDORA NACIONAL DE MOTOCILETAS S.A DE C.V, JOSE RAMON TUT CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADA.- - Expediente 0485/2009 AUTO.**

**MALECK RASHID ABDALA HADAD, CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ARTURO ALONSO AVELAR ALIAS ARTURO ALONZO AVELAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO PO EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO.-Exp. 1669/2009 AUTO.**

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, JORGE MAURICIO CHUIL GONZALEZ, ALVARO ALBERTO VALDEZ MEDRANO, HSBC SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, FELIPE DE JESUS MINAYA CALDERON.- PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE GARANTIA OTORGADA MEDIANTE PRENDA SIN TRANSMISION DE POSESION PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA CUARTA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- Expediente 1462/2008 AUTO.**

**ELEAZAR AMBROSIO TORO, DANIELA DE SAN MARTIN ROSADO, DORIS MARIBEL, Y KARLA KARINA ROSADO CABRERA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LAS DEMAS NOMBRADAS. Expediente 0302/2009 AUTO.**

**HORACIO GONZALEZ GARCIA, YEYSON RAUL CAN MAY.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. Expediente 1348/2006.AUTO.**

**JUAN RODRIGO ORTEGA GOMEZ, JIMMY YOSHIO GOMEZ MENDEZ, ARACELY MEZQUITA Y CONTRERAS ALIAS EVA ARACELY MEZQUITA Y CONTRERAS, JUAN ALEJANDRO SOBERANIS CHABLE ALIAS JUAN SOBERANIS ALIAS JUAN ALEJANDRO SOBERANIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- Expediente 0861/2009 AUTO**

**BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR, JOSE MOISES CASTILLO CANUL, VICTOR ENRIQUE TRAVA GARCIA, CEFERINO CASTRO Y GUADALUPE SANCHEZ SANCHEZ ALIAS LINA GUADALUPE SANCHEZ Y SANCHEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 426/2006. AUTO.**

**SERGIO ALBERTO ALBORNOZ CRUZ, FELIPE DE JESUS MUÑOZ VARGUEZ, TERESA DE JESUS GONZALEZ GOMEZ, JOSE GOMEZ GOMEZ, GLORIA MARIA NAVIAT MEDINA, SAIDI GUADALUPE NOH KU Y JULIO ENRIQUE MARTINEZ NAVIAT.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- Expediente 0686/2009 AUTO.**

**LUIS SILVEIRA CUEVAS, "BANCO INTERNACIONAL", ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, HOY SOCIEDAD ANONIMA, "PAPERAMA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "INDUSTRIAL APICOLA VALLADOLID", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE E IRENE ESCOBEDO FLORES DE ROWOLD.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los demás nombrados, interviniendo el ciudadano Hernán Rowold Escobedo o Herman Rowold Escobedo como Gerente General de la tercera y como apoderado legal de la última nombrada, interviniendo actualmente ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES como apoderado legal de "MEXICANA DE MIELES" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE AHORA, ANTES "INDUSTRIAL APICOLA VALLADOLID" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Exp. No. 2085/94. Auto**

**MIRIAM TAYDE GOMEZ DOMINGUEZ, "OPERADORA Y RECUPERADORA DE ACTIVOS MEXICO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "SCRAP II" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", SERGIO RAMON AYALA DZIB, LUCY ESTHER QUIÑONES ACERETO ALIAS LUCY ESTELA QUIÑONEZ ACERETO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS DE CREDITO Y LITIGIOSOS QUE LE CORRESPONDIAN A LA SEGUNDA NOMBRADA QUE A SU VEZ LOS ADQUIRIO DE LA TERCERA NOMBRADA Y ESTA SU VEZ DE LA CUARTA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- Expediente 1060/2008 AUTO**

**MARCO ANTONIO OJEDA LOPEZ, OMAR EDMUNDO SUAREZ PIÑA, SIDDHARTA ROQUE BELTRAN, MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA, JORGE CARLOS PASOS CERVERA, JOSE FRANGEL ALDANA ORTIZ, MARIA PASTORA GUILLERMO GUEMEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL QUINTO EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 0885/2008 AUTO.

**GILDA DEL CARMEN PACHECO Y SOSA, NELLY DEL ROSARIO OCAMPO TAMBIEN CONOCIDA COMO NELLY ROSARIO OCAMPO, AURORA DE LOS ANGELES GUTIERREZ FERNANDEZ.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDA POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SUCESION DE LA SEGUNDA, REPRESENTADA POR LA ULTIMA COMO SU INTERVENTORA JUDICIAL. Expediente 0947/2008. AUTO.

**CARLOS ARMANDO BARRANCOS PECH, MARIA DE JESUS ANCONA GONZALEZ, CLAUDIA AREMY PUCH SEGURA, FRANCISCO ALFONSO GONZALEZ ARCEO, ROBERTO CAMARA RUZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 1524/2009 AUTO.

**JOSE ROSENDO VELAZQUEZ YAM, EDGAR OSWALDO PEREZ CAMPOS, ANGEL FERNANDO VELA SALAZAR, FRANCISCO FRANCO COBA Y MIRIAM JAQUELINE TUN FERRER ALIAS MIRIAM JAQUELINE TUN FERRER.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- Expediente 0829/2009 AUTO.

**JUAN CARLOS DE JESUS TOLEDO SAURI, JORGE CARLOS TOLEDO SAURI, ARMANDO JOSE MIMENZA POMPEYO, MIRIAM DEL S. MEJIA CAMARA ALIAS MIRIAM DEL SOCORRO MEJIA CAMARA Y ANTONIO NANI VAZQUEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. Expediente 0819/2008 AUTO.

**VICTOR AUGUSTO LOSA ALCOCER, POLIESTRENOS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO, INTERVINIENDO RODRIGO ROSEL PENICHE COMO APODERADO DE LA PROPIA SEGUNDA. Expediente 1030/2009 AUTO.

**GASPAR AMEDOLA COVIAN, BANCO DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA, JORGE C. MILAN MORENO Y ENRIQUE MANZANILLA ZAVALA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS DEMAS.- Expediente 0102/1992 AUTO.

**MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, .-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA NOMBRADA. Expediente 0922/2008 AUTO.

**MIGUEL ASCENCIO VARGAS ALIAS MIGUEL ANGEL ASCENCIO, FRANCISCO LOEZA RODRIGUEZ ALIAS FRANCISCO QUIRINO LOEZA RODRIGUEZ, EDITH SANSOR UITZ ALIAS EDITH SANSORES.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- Expediente 0539/2009 AUTO

**ISRAEL AVILES PEREZ, LIZZIE YAZMIN AVILES PEREZ, JAVIER GOMEZ MARTINEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PRMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO NOMBRADO.- Expediente 0006/2010 AUTO.

**FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ALONZO, LIBIA IZABEL VITORINI PECH ALIAS LIBIA IZABEL VITORINO PECH ALIAS LIBIA ISABEL VICTORINI PECH.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- Expediente 0900/2009. RESOLUCION.

**AARON FEDERICO FLOTA CRUZ, MARTHA ROCIO VELA MARTIN, RAUL ABELARDO ESCAMILLA COCOM ALIAS RAUL ESCAMILLA COCOM.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO.- Expediente 0634/2009 AUTO

**CARLOS ESTEBAN NOH LORIA, MANUEL CATZIN AREVALO, ANA GABRIELA CONTRERAS TENREIRO, KARLA NASHALI GONZALEZ VIANA, CARLOS NOH VAZQUEZ, LEONARDO EFRAIN BASTO GOMEZ, FABIOLA LUCIA SOBERANIS PATRON, FERNANDO JOSE VEGA ESPINOSA, MARIO ENRIQUE CANCHE CAAMAL.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS SIETE PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL OCTAVO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 0933/2007. AUTO.

**LUIS FELIPE GONGORA FLOREZ, SERGIO DAVID CIAU MEDINA, JOSE LUIS CORAL SANTOS, MIGUEL COLLI CHAN, COMPAÑIA MAYORISTAS DE ABARROTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALBERTO CERVERA HUCHIM.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CINCO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA QUINTA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. Expediente 1796/2008 AUTO.

**JUDITH ARACELLY CARBALLO AKE ALIAS JUDITH ARACELI CARBALLO AKE Y GABRIELA RUEDA ARCIQUE Ó GABRIELA RUEDA ENRIQUEZ.-** Juicio Ordinario Civil promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 497/2005. AUTO.

**MARTHA NAVA REYES.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. Expediente 0933/2008 AUTO.

**MIGUEL ALEJANDRO QUINTAL AVILA, MARIA CANDELARIA CHI KU, CAJA GERARDO GREEN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EMILIA DOLORES SOLIS LARA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. Expediente 1786/2008 AUTO.

**RAMON JESUS CIME SANTAMARIA, IGNACIO DE JESUS ACOSTA POLANCO, ADOLFO LOPEZ MARTIN E ISIDRO ISMAEL CASANOVA CERVERA.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último nombrado; interviniendo actualmente el señor FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL como Interventor de la Sucesión Intestada del demandado. Exp. No. 1663/2004. AUTO.

**JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ, ILIANA TUN PUGA, CLAUDIA NAVARRO DOMINGUEZ, JAIME GOMEZ RODRIGUEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL ULTIMO NOMBRADO.- Expediente 1663/2009. AUTO.

**LIGIA GABRIELA VILLANUEVA RUIZ, HUGO ALBERTO CEPEDA FLORES, GABRIEL ALONZO MARTINEZ MUKUL.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- . Expediente 1676/2009. AUTO

**HUMBERTO ARCE CASARES Y ESTHER DEL ROSARIO GONZALEZ PEREZ, FERNANDO CASTELLANOS PACHECO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO NOMBRADO.- Expediente 1822/2009 AUTO.

**PEDRO BERNARDO PACHECO GUERRERO, JORGE LUIS SANTANA VICTORIA, MARIA MAGDALENA COB CANCHE, WENDY CAROLINA GONGORA CANCHE, JOSEFA DE LAS MERCEDES JIMENEZ BE, ADELA GUADALUPE PINZON LEY, ALFREDO RAMON TORRES SANTOS, CLARA UADALUPE HERRERA CETINA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CINCO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA SEXTA EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 1105/2009 AUTO

**CELSO AUGUSTO LOPEZ PEREZ, XOCHITL TEHUA CAMACHO ESCALANTE, ANA MARIA ACEVEDO ESCALANTE, GERALDINE DEL PILAR PALOMO COUOH, CAJA GREGENCIO A. CRUZ SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, ROMAN YERVES OXTE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA QUINTA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- Expediente 1439/2009 AUTO.

**CARLOS ESTEBAN NOH LORIA, MANUEL CATZIN AREVALO, KARLA NASHALI GONZALEZ VIANA, CARLOS ESTEBAN NOH VAZQUEZ, YULIANA DEL CARMEN NUÑEZ PERAZA, LEISY YUSELMY CABALLERO CHUC, FERNANDO JOSE VEGA ESPINOSA, CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ SOSA, IRMA GRACIELA BALAM PINTO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS SEIS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL SEPTIMO EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 1094/2009 AUTO.

**VICTOR AUGUSTO LOSA ALCOCER, POLIESTRENOS DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, TERRACERIAS Y PAVIMENTOS DEL PUERTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE ALBERTO CHAN BURGOS.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DEMAS, SIENDO JUAN MANUEL CHAN PUERTO COMO ADMINISTRADOR UNICO DE LA TERCERA, INTERVINIENDO ABRAHAM JORGE MACARI, JORGE ANIS JORGE MACARI Y GERARDO JORGE MACARI COMO PRSIDENTE, SECRETARIO Y VOCAL, RESPECTIVAMENTE, DEL

SEGUNDO, INTERVINIENDO ACTUALMENTE RODRIGO ROSEL PENICHE COMO APODERADO LEGAL DE LA PROPIA SEGUNDA. Expediente 1067/2009 AUTO.

**NILVIA DEL CARMEN CHI NAH, GREGORIO CHI CATZIN, MICHELLE CASTILLO HERNANDEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO MICHELLE GABRIELA CASTILLO HERNANDEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- Expediente 1682/2009 AUTO

**JUAN MANUEL RUZ CAMPOS, CARLOS CUEVAS CUEVAS.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL ULTIMO.- Expediente 0622/2009 AUTO.

**ILEANA ASUNCION YAH SUASTE, ROSA AMELIA MARTINEZ UC GARCIA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DE LA SEGUNDA. Expediente 1565/2009 AUTO.

**CARLOS GIOVANNI PALMA LARA, DAVID ALEJANDRO PATRON BIANCHI Y/O YERMI MERCEDES BARRERA MAY, "CAJA CRESCENCIO A. CRUZ" SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO, MANUELA TZUC PECH.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. Expediente 1404/2009. AUTO.

**JORGE ALBERTO URIBE HERRERA, FRANCISCO GABRIEL QUINTAL PEREZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- Expediente 1092/2009 AUTO

**JOSE LUIS MARIN CARDENAS, ELSA GUADALUPE PECH CHAN, MARIA GUADALUPE GEN BURGOS, JOSE MATEO JONAS PEÑA PUCH.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- Expediente 1543/2009 AUTO.

**SERGIO IVAN PRIEGO CARDENAS, GERARDO ALVARADO CARDENAS, DOLORES GOROCICA COHUO, ALFONSO AGUILAR ROCA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO.- Expediente 0742/2009 AUTO.

**GABRIEL DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JORGE JAVIER GOMEZ TOLOSA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO, INTERVINIENDO LUIS ANGEL CRESPIN QUINTAL COMO APODERADO LEGAL DE LA PROPIA SEGUNDA. Expediente 0684/2009 AUTO.

**ORLANDO EMIR ROSADO CARBONELL O ORLANDO EMIR CARBONELL ROSADO, MARIO RAMIRO URIBE CAMELO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO. Expediente 0158/2007 AUTO.

**MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ NOVELO, MARIANA DEL CARMEN RUIZ RODRIGUEZ, HECTOR HERBE RUIZ RODRIGUEZ, AMADA MENDOZA SALOMON.-** EXPEDIENTILLO FORMADO POR MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR LA ULTIMA NOMBRADA EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO COPROPIETARIA Y EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SUS HIJOS MENORES, LA SEGUNDA Y TERCERO NOMBRADOS, EN CONTRA DE LA ULTIMA. Expediente 0896/2007 AUTO

**JULIO CESAR RAMIREZ CARRILLO, CARLOS GIOVANNI PALMA LARA, MIRIAM DIAZ ORDAZ ALIAS MIRIAM DOMINGUEZ ORDAZ Y JESUS G. SORIANO RINCON ALIAS JESUS GABRIEL SORIANO RINCON.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último nombrado, INTERVINIENDO MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE COMO APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, Y SIENDO REMATADORA MIRIAM TAYDE GOMEZ DOMINGUEZ. Exp. No. 1152/2003. AUTO.

**JOSE ZOILO COLLI CHAN.-** EXPEDIENTILLO FORMADO POR MOTIVO DEL AMPARO EXPLORATORIO PROMOVIDO POR USTED.- Expedientillo 0001/2010 AUTO.

**RUBEN AURELIO BAGUNDO SUAREZ, MANUEL ADIEL ZAPATA, LUCELI MARIA QUINTAL DURAN.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. Expediente 1387/2009. AUTO.

**ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, MANUEL MONFORTE CUEVAS, ELOISA BUENFIL LOPEZ Y MANUEL TORREZ FRITZ O MANUEL TORRES FRITS.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera, en contra del último nombrado. Auto

**MANUEL JESUS NAHUAT YAM, LUIS A. DURAN CARDENAS, MANUEL DE ATOCHA TORRES FRITZ, MARIA PIÑA CAMARA.**- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los dos últimos. Expediente número 1142/1993 AUTO

**JOSE ARMANDO SUAREZ AVILES, MAXIMILIANO RODRIGUEZ GONZALEZ, VICTOR MANUEL GUTIERREZ MACHADO, LICENCIADO FERNANDO CASTELLANOS PACHECO, NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL ESTADO, DIRECTORA DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO Y REGISTRADOR DE LOS LIBROS SEGUNDO Y SEXTO, AMBOS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.**- CUADERNO QUE CONTIENE UNA PRUEBA DE CONFESION A CARGO DE JOSE ARMANDO SUAREZ AVILES; DOS PRUEBAS TESTIMONIALES, A CARGO LA PRIMERA DE MARIA VICTORIA SIVILLA RUIZ, RENE JESUS CRUZ BURGOS Y ERNESTO ALEJANDRO OJEDA D AGOSTINO Y LA SEGUNDA, A CARGO DE SANTOS JUVENTINO MEXIMO CALAM CEM Y FELIPE DE JESUS ESPINOSA BASULTO; UNA PRUEBA DE RECONOCIMIENTO E INSPECCION JUDICIAL, UNA PRUEBA PERICIAL GRAFOSCOPICA, CALIGRAFICA Y GRAFOMETRICA; UNA PRUEBA FOTOGRAFICA; SIETE PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS; UNA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS, OFRECIDAS POR EL TERCERO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS. INTERVINIENDO MARIA ELIZABETH LOPEZ VALENCIA Y CONCEPCION DEL SOCORRO CONTRERAS MOGUEL, COMO DIRECTORAS DEL ARCHIVO NOTARIAL Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, AMBAS DEL ESTADO; Y MARIA LUISA ANGULO CHIU Y LEONARDO ARGAEZ TUZ COMO REGISTRADORES DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO, Y SEGUNDO Y SEXTO, AMBOS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE, Y SIENDO ALFREDO SAINZ SALVADOR APODERADO DEL SEGUNDO. Expediente 1676/2006. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**FELIPA DE JESUS UITZ CHAN, FELIPE UITZ CARRILLO, MARIA LUCIA BARREA PECH.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA. Expediente 1590/2008 AUTO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**JOSE ARMANDO SUAREZ AVILES, MAXIMILIANO RODRIGUEZ GONZALEZ, VICTOR MANUEL GUTIERREZ MACHADO, LICENCIADO FERNANDO CASTELLANOS PACHECO, NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL ESTADO, DIRECTORA DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO Y REGISTRADOR DE LOS LIBROS SEGUNDO Y SEXTO, AMBOS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.**- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS. INTERVINIENDO MARIA ELIZABETH LOPEZ VALENCIA Y CONCEPCION DEL SOCORRO CONTRERAS MOGUEL, COMO DIRECTORAS DEL ARCHIVO NOTARIAL Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, AMBAS DEL ESTADO; Y MARIA LUISA ANGULO CHIU Y LEONARDO ARGAEZ TUZ COMO REGISTRADORES DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO, Y SEGUNDO Y SEXTO, AMBOS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE, Y SIENDO ALFREDO SAINZ SALVADOR APODERADO DEL SEGUNDO. Expediente 1676/2006. AUTO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, DAVID GABRIEL ROBERTOS FRANCO, SCOTIABANK INVERLAT , SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, JUAN RAUL LAVADORES RITO.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- Expediente 1065/2009 AUTO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

MERIDA, YUCATÁN, A 9 DE FEBRERO DE 2010.

ACTUARIO.

MILLY MADELINE GARCIA LOPEZ.

**JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**EDGAR HERMINIO PEREZ NUÑEZ, BURMA POOL GARCIA, MARIA ISABEL RIVAS SANCHEZ Y EVA COUOH MORENO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la última nombrada.exp. no. 1241/95. AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**JUAN MARTIN VAZQUEZ CARRILLO, SANDRA EDITH ALONZO MENDOZA, MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MONCADA, SEBASTIAN RUBEN RICARDO CONTRERAS SANCHEZ; PEDRO ANGEL CASTILLO LAGO, MARIA DEL LOURDES DELGADO DURAN.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL QUINTO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. Expediente 1634/2007 AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**ANGEL GARCIA RODRIGUEZ, CORPORATIVO DE MATERIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA NOMBRADA. Expediente 1655/2009. AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**ROLANDO APOLINAR BASORA LEON, HERVING GABRIEL CANCHE MOO, MARIA ESTHER SOLIS BORGES.**- JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO EN CONTRA DE LA TERCERA NOMBRADA. Expediente 0912/2009. AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**ALFREDO IGNACIO PINELO CAMARA, CAJA LA NATIVIDAD SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA NOMBRADA- Expediente 1841/2009 AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**DAVID SANCHEZ MENDEZ.**- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED. Expediente 0201/2010. AUTO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**MIGUEL DEL CARMEN AKE HERNANDEZ, LANDY GUADALUPE BRACAMONTE MADERA, JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO NOMBRADO. Expediente 0198/2010. AUTO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**MIGUEL DEL CARMEN AKE HERNANDEZ, LANDY GUADALUPE BRACAMONTE MADERA, JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO NOMBRADO. Expediente 0197/2010. AUTO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**ISRAEL AVILES PEREZ Y LIZZIE YAZMIN AVILES PEREZ, JAVIER GOMEZ MARTINEZ.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO NOMBRADO.- Expediente 0011/2010 AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-.

**MARIA DE JESUA ANCONA GONZALEZ, CLAUDIA AREMY PUCH SEGURA, CARLOS ARMANDO BARRANCOS PECH.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACION DEL TERCERO NOMBRADO.- Expediente 1658/2009 AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

**LIGIA GABRIELA VILLANUEVA RUIZ.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED. Expediente 0980/2009 AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**RUBEN JAVIER VILLANUEVA MENDEZ, ANGEL RENE UC NOH, FELIPE DEL JESUS UC CHAN, CREDITO MAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA, SIENDO EL PRIMERO NOMBRADO REPRESENTANTE COMUN DE LOS DOS SIGUIENTES. Expediente 0202/2010. AUTO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**ARIEL FIDENCIO ESTRADA ESTRADA, JAVIER ALFONSO OJEDA DOMINGUEZ, EDUARDO VALDES GAMBOA, MEGARENT EQUIPMENT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS COLLI CUEVAS Y CARLOS HERNANDEZ MARTINEZ.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA

CUARTA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. Expediente 1315/2009. AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**LINO MAGOS ACEVEDO, PRODUCTOS DE CONCRETO PENINSULARES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, HUMBERTO MANUEL BURGOS PEREZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. Expediente 0164/2009 AUTO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**RENAN ALBERTO BARRERA CONCHA, CARLOS RENAN AVILA GUTIERREZ.-** JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO. Expediente 0971/2009 AUTO DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

**GABRIEL DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA NOMBRADA, INTERVINIENDO ACTUALMENTE EL LICENCIADO LUIS ANGEL CRESPIN QUINTAL COMO APODERADO DE LA PROPIA SEGUNDA.-Expediente 0722/2009 AUTO DE FECHA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, "TIENDAS CHAPUR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ACTUALMENTE, ANTES "CHAPUR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JESUS ALBERTO GUERRERO DEL RIO Y RUBY DEL RIO LEAL DE MARES ALIAS RUBI DEL RIO DE MARES ALIAS RUBY DEL RIO LEAL.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como Apoderados legales de la tercera en contra de los demás nombrados. Exp. No. 212/2004. AUTODE FECHA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, "TIENDAS CHAPUR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ACTUALMENTE, ANTES "CHAPUR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JESUS ALBERTO GUERRERO DEL RIO Y RUBY DEL RIO LEAL DE MARES ALIAS RUBI DEL RIO DE MARES ALIAS RUBY DEL RIO LEAL.-** EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO GIRADO POR LA SECRETARIA PRIMERA DEL TRIBUNAL SUPERIO DE JUSTICIA DEL ESTADO, RELATIVO AL AMPARO PROMOVIDO POR LA ULTIMA, EN LOS AUTOS DEL Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como Apoderados legales de la tercera en contra de los demás nombrados. Exp. No. 212/2004. Auto.

**CARLOS IVAN MORALES MENDOZA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. Expediente 0072/2008 AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**ALEJANDRO FLEITES HERRERA, LETICIA MARTIN SANCHEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA NOMBRADA. Expediente 1163/2008. AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

MERIDA, YUCATÁN, A 9 DE FEBRERO DE 2010.

ACTUARIO.

MILLY MADELINE GARCIA LOPEZ.

#### **JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**PABLO FRANCISCO POOT CHIN, MUNICIPIO DE TINUM, YUCATAN, OLGA ARGAEZ PEREZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO, REPRESENTADA POR LA TERCERA COMO PRESIDENTA DE DICHO MUNICIPIO.- Expediente 0377/2009 sentencia definitiva de fecha veinticinco de enero del año dos mil diez.-

MERIDA, YUCATÁN, A 9 DE FEBRERO DE 2010.

ACTUARIO.

KARLA ROSSANA GUERRA ALCOCER.

**JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.****Secretaría.****Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores, que por proveído de fecha SEIS DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, dictado por la Jueza Cuarto Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, en virtud del acuerdo general número OR05-090506-01 emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de fecha trece de mayo del año dos mil nueve, Licenciada Eustolia Alberta Amaro García, asistida de la secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada Amelia Abigail Cabrera Guzmán, en los autos expediente número 1505/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido inicialmente por EDGAR IVAN CANTO ORTIZ, continuado por JOSE ROGELIO ALONZO MANZANILLA, ambos como Apoderados de BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, antes, ahora, BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, y seguido actualmente por el Licenciado RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, como apoderado de la Institución denominada "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, como Cesionario de todos los derechos que le correspondían a la Institución Bancaria antes mencionada en contra de MARIA DEL SOCORRO MORTERA PEREZ; se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble: -----

"DESCRIPCIÓN DEL PREDIO: DEPARTAMENTO HABITACIONAL DESARROLLADO EN UN NIVEL QUE CONSTA DE ESTANCIA COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO, DOS RECAMARAS, UN BAÑO, AREAS DE CIRCULACION DE USO Y CAJON DE ESTACIONAMIENTO. -----

PROBABLE DE CIMENTACION DE MAMPOSTERIA CON PIEDRA DE LA REGION HASTA ROCA FIRME, JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA, EN EL EDIFICIO; TECHO DE VIGUETA Y BOVEDILLA, PISOS DE MOSAICO DE TREINTA POR TREINTA CENTIMETROS TIPO TERRAZO DE REGULAR CALIDAD EN AREA INTERIORES; DE LOSETA DE ONCE POR ONCE CENTIMETROS EN AREA HUMEDA DE BAÑOS, DE CONCRETO CON ACABADO ESCOBILLADO EN AREAS DE CIRCULACION DEL EDIFICIO. -----

UBICADO EN LA CIUDAD DE CANCUN, QUINTANA ROO CON COLINDANCIAS DEL LOTE, AL NORTE OCHENTA Y DOS PUNTO CUARENTA Y SEIS METROS CON CALLE NICTE-HA, AL SUR OCHENTA Y DOS PUNTO NOVENTA METROS CON PROLONGACION BONAMPAK, AL ESTE TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS PUNTO OCHENTA METROS CON CALLE TEPICH Y AL OESTE TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PUNTO TRECE METROS CON CALLE KINIK CON UNA SUPERFICIE DEL TERRENO TOTAL DE VEINTINUEVE MIL PUNTO TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PUNTO CERO DOS METROS CUADRADOS, DEL PREDIO UBICADO EN CONDOMINIO FLAMBOYANES, DEPARTAMENTO CERO, CERO, DOS, MODULO G, EFIDICIO TRES, PRIMER NIVEL, LOTE TRECE, MANZANA 00500103 o 005000113, Inscrito a folio electrónico 53782 del Registro Público del Estado de Cancún Quintana Roo, Municipio de Benito Juárez. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado bien inmueble por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL. -----

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, A LAS DOCE HORAS; en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición

de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días, como está ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, capital del estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil diez.-

LA SECRETARIA DE ACUERDOS  
LICENCIADA EN DERECHO  
AMELIA ABIGAIL CABRERA GUZMAN.-

Publíquese los días 10, 18 y 24 de febrero de 2010.

## JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

### Secretaría.

#### Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil nueve, dictado por la Juez Cuarto Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Eustolia Alberta Amaro García, asistida de la Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Amelia Abigail Cabrera Guzmán, en los autos del expediente número 650/2007, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por MARIA ISABEL PUC KU, como apoderada de "BANCO SANTANDER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ahora, antes "BANCO SANTANDER SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, en contra de MARIA DE LA LUZ CANTO ROSADO DE FAJARDO ALIAS MARIA DE LA LUZ CANTO DE FAJARDO Y JOSE LUIS FAJARDO MUÑOZ acreditados originales y RANDY MANUEL CARRILLO GONZALEZ Y VIRGINIA DEL CARMEN GONZALEZ BERZUNZA como causahabientes. INTERVINIENDO ACTUALMENTE YEZMIN ODETTE GRANIEL MANRIQUE como cesionaria de todos los derechos le correspondían a BANCO SANTANDER "MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER antes, "BANCO SANTANDER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ANTES "BANCO SANTANDER SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, antes "BANCA SERFIN", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO; se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble: -----

"Solar con casa ubicado en el Fraccionamiento los Reyes de esta ciudad, y municipio de Mérida, en la manzana doscientos doce de la sección catastral once, marcado con el numero SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE de la calle NOVENTA "C" superficie de ciento sesenta y un metros cincuenta decímetros cuadrados, Linderos: al oriente, la calle noventa C ; al Norte con predio seiscientos setenta y cinco de la misma calle ; al sur, con predio seiscientos sesenta y nueve de la propia calle; y al poniente propiedad particular". Dicho predio obra inscrito a Folios DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS LETRA "C" Volumen Quinto de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado bien inmueble por la cantidad de CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL. -----

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOCE HORAS, en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, como está ordenado, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los trece días del mes de enero del año dos mil diez.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS:  
LICENCIADA EN DERECHO AMELIA ABIGAIL CABRERA GUZMAN.

Publíquese los días 2, 5 y 10 de febrero de 2010.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.****AUDIENCIA DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2010.**

**MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO. Expediente 1782/2008**

**RYAN EDWARD MORRISON; "PLAYA MAYA RESORTS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; MAX EDWARD MORRISON, JULIAN CARRILLO ANCONA; DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y TRES DEL ESTADO ABOGADO PEDRO VICENTE SOLIS CANO; "HSBC" SUCURSAL NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO; NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO ABOGADO LUIS SILVEIRA CUEVAS; DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO; LOURDES MARIA DEL SOL CARRILLO GUTIERREZ; MAURICIO CARLOS MEDINA GUILLERMO.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMÁS. SIENDO CARLOS RENAN SANTANA PÉREZ APODERADO DE LA CITADA INSTITUCIÓN BANCARIA "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC. SIENDO WILLIAM DE JESÚS ACEVEDO AZARCOYA APODERADO DEL DEMANDADO MAX EDWARD MORRISON. SIENDO MAURICIO CARLOS MEDINA GUILLERMO ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA REFERIDA SOCIEDAD DEMANDADA "PLAYA MAYA RESORTS". SIENDO MARIA DEL ROSARIO HERRERA ACOSTA APODERADA GENERAL DEL PRIMERO NOMBRADO. Expediente 0045/2009**

**MAURICIO JOSE CANTON DAGER Y/O ULISES AMIR SOLIS SANTOS; "BEBIDAS PURIFICADAS DEL SURESTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ALVARO ENRIQUE MEDINA BURGOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 0151/2009**

**EDDIE HERVE PEREZ CAMARA; MARIO PECH PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. Expediente 1348/2008**

**ILEANA DEL CARMEN RODRIGUEZ QUINTAL, JORGE RAUL PEREZ RAMI REZ, DOLORES MARTINEZ ORNELAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA. exp: 876/1997**

**JOSE MATEO GAMBOA CAB; JORGE AURELIO AYUSO MEDINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. Expediente 0436/2007**

**GABRIEL ANTONIO ABDALA BERZUNZA; GRISELDA DELGADO FLORES; DAVID ALEJANDRO PEREZ FLOTA; DAVID RODOLFO ABDALA GAMBOA; CINTHIA LIZET MARTINEZ VILLALOBOS; MUNIR ALEJANDRO GARCIA FARIAS; CARLOS ENRIQUE SALAZAR GRAJALES; CONSTRUCTORA RONAC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; PATRICIA DEL MONTE CARMELO ACUÑA ROSETE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS SEIS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL SEPTIMO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS, SIENDO REMATADOR CARLOS ENRIQUE SALAZAR GRAJALES. EXP. NUM. 33/2002.**

**LIGIA GABRIELA VILLANUEVA RUIZ; LOURDES DEL PILAR AGUILAR HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. Expediente 1639/2008**

**JORGE ARTURO NOVELO BAEZA; REMIGIO MEDINA AGUIAR; ALVARO ANTONIO VEGA VALLADARES; MARTÍN GABRIEL AGUIÑAGA HERNANDEZ; CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; MIGUEL ANGEL RUIZ MONTERO alias MIGUEL ANGEL RUIZ MONTERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN INDISTINTAMENTE UNO DEL OTRO DE LA QUINTA, EN CONTRA DEL ÚLTIMO. Expediente 1386/2008**

**GUSTAVO ARMANDO PARRA HEREDIA, GASPAR ERNESTO CRUZ SANCHEZ, MARIO JESUS WONG GONZALEZ y LIZBETH EUGENIA CRUZ SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- Expediente 1087/2008**

**GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA; BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, antes BANCO**

**SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE LA SEGUNDA. SIENDO SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNÁNDEZ APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA INTITUCIÓN BANCARIA ACTORA. Expediente 0627/2007

**ERNESTO FLAMENCO GAMBOA Y/O NELVY GUADALUPE SOSA ESCALANTE Y/O RODRIGO IGNACIO ORTIZ ELJURE Y/O DAVID ALEJANDRO BOJORQUEZ NAJERA Y/O VANESA FLAMENCO IRIGOYEN; JAVIER ANTONIO NOVELO MEDINA ,TAMBIEN CONOCIDO COMO JAVIER A. NOVELO MEDINA; HORACIO TORRES GOMEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CINCO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEXTO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 1275/2008

**FELIPE LINDERMAN LAYNES LOPEZ Y/O JOSÉ FRANCISCO SONDA VARGAS; DANIEL CRUZ GUILLEN.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0528/2009

**BERTHA ISELA CASTRO MEJIA; BERNABE PECH CANTO; LUZ MARIA GARCIA ROMERO.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo en contra de la última nombrada. exp. núm. 347/2002.

**NESTOR JIMENEZ SAAVEDRA; AUTOS RAFA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; BLANCA ISELA SÁNCHEZ CASTILLO; LUDIVINA CASTILLO CHULIM.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LOS DEMÁS. Expediente 0764/2006

**JULIO CESAR LOPEZ GONZÁLEZ; CRÉDITO DIRECTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA. Expediente 1682/2008

**CARLOS ESTEBAN NOH LORIA; MANUEL CATZIN ARÉVALO; ANA GABRIELA CONTRERAS TENREIRO; KARLA NASHALI GONZALEZ VIANA; CARLOS ESTEBAN NOH VAZQUEZ; LEONARDO EFRAIN BASTO GOMEZ; SERGIO ARSENIO VERMONT GAMBOA; FABIOLA LUCIA SOBERANIS PATRON; FERNANDO JOSE VEGA ESPINOSA; ANGEL ARTURO ACOSTA SALINAS.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS OCHO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL NOVENO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 0710/2007

**JUAN ROSADO TREJO Y/O GABRIEL RENE MARRERO KANTUN; MARIA ELSA BALDINA MAY HERRERA; MIGUEL ELIAS METRI ZAPATA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 1241/2008

**LIGIA GABRIELA VILLANUEVA RUIZ; MARISA DE LA CRUZ PASOS GONGORA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. Expediente 1436/2008

**PEDRO RODRIGUEZ DZUL; MARIA LUCINA DEL ROCIO MENDEZ MARTINEZ; JORGE ALBERTO CASTILLO PECH.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DEL ÚLTIMO. Expediente 1677/2008

**PABLO JOSÉ CASTRO ALCOCER; GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN; JOSE RUFINO SILVESTRE COUOH MAY.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL DEL SEGUNDO, EN CONTRA DEL ÚLTIMO. Expediente 0962/2006

**JOSE ANTONIO BALAM MAY; ELIZABETH CHAN LOPEZ, alias ELIZABETH CHAN LOPE, alias ELIZABETH DEL CARMEN CHAN LÓPEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA. Expediente 1606/2007

**EDDIE HERVE PEREZ CAMARA; CARLOS ANTONIO ESCOBEDO MELENDEZ Y ALEJANDRA DEL CARMEN ESPINOSA MANZANO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 1034/2007

**EDDIE HERVE PEREZ CAMARA; JULIO ARTURO SUAREZ CASTAÑEDA; GUILLERMO PEDRO PABLO ARISTI SOLIS.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 1448/2007

**RODOLFO BERNARDO MACOSSAY VALLADO Y/O ALEJANDRA MONTES GARCIA; FUENSANTA MARQUEZ ALCALDE; MIGUEL ALVARADO CAAMAL.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA, EN CONTRA DEL ÚLTIMO. Expediente 1751/2008

**PATRICIA CHAMI URCELY Y LEONOR ELENA LIZARRAGA ROSADO DE CHAMI; CREADORA DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDA POR LAS DOS PRIMERAS EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. SIENDO DENTON ERMILO MEDINA ACHACH APODERADO LEGAL DE CREADORA DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. SIENDO LUIS ALFONSO BOBADILLA CAMPOS APODERADO DE LAS SEÑORAS PATRICIA CHAMI URCELAY Y LEONOR ELENA LIZARRAGA ROSADO DE CHAMI. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2010. Expediente 1750/2007

**RAFAEL ARMANDO MEDINA PUGA, alias RAFAEL MEDINA PUGA; "CAJA CRESCENCIO A. CRUZ", SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO; DOLORES DEL CARMEN SANCHEZ MOO; JUAN DIEGO CASTILLO PEREYRA; JOSÉ LUIS CASTILLO PEREYRA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LOS DEMÁS. SIENDO JUANA ISABEL CETINA KANTUN APODERADA GENERAL DE LA CITADA CAJA CRESCENCIO A. CRUZ", SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO. CUADERNO DE EXCEPCIONES. AUTO DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2009. Expediente 1064/2007

**CESAR ANTONIO AVILA ALVAREZ; MAGNOLIA ELIZABETH PECH PALOMO; GLENDY DIADIRA PECH PALOMO Y SILVIA ESTHER DEL SOCORRO PALOMO SORIANO, ALIAS SILVIA ESTHER PALOMO SORIANO.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS. CUADERNO DE EXCEPCIONES. AUTO DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DEL 2010. Expediente 1212/2009

**LIZBETH IMELDA POOL Y SABIDO ALIAS LIZBETH IMELDA POOL SABIDO.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS. AUTO DE FECHA 4 DE FEBRERO DEL 2010. Expediente 0224/2010

**BERTHA ISELA CASTRO MEJIA; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; GEOVANA DEL ROCIO CHI.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA. Expediente 0798/2009

**GABRIEL DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA; CARLOS RENANBRITO CARRILLO Y OFELIA CHALE KU.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 1591/2009

**GABRIEL DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO. SIENDO LUIS ANGEL CRESPIÑ QUINTAL APODERADO DEL CITADO INSTITUTO. Expediente 1574/2009

**DAVID GABRIEL ROBERTOS FRANCO; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO. Expediente 0969/2009

**MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; HECTOR CINTA FERNANDEZ Y AURORA GUADALUPE GUENDULAIN GONZALEZ DE CINTA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CON SU CARÁCTER DE APODERADA DEL SEGUNDO, EN CONTRA DE LOS DEMÁS. Expediente 0548/2009

**GABRIEL DE JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO.- Expediente 1673/2009

**RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ; JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT); RAMON MONTEJO ALIPIO y JANET ALEJANDRINA MARTÍN CAAMAL.-** JUICIO EXTRAORDINARIO

HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS LEGALES DEL TERCERO, EN CONTRA DE LOS DEMÁS. Expediente 1016/2009

**GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI; BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; AZAEL ARMANDO MEDINA CASTILLO.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 0206/2009

**DAVID GABRIEL ROBERTOS FRANCO; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT); MIGUEL ANGEL MILLAN KANTUN Y MAGALY ASUNCIÓN LLANES TUZ.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 1042/2009

**FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ALONSO Y/O JAIME SOSA AYALA; MARCO ANTONIO PENICHE MALVAREZ, AIDA MARIA MALVAREZ RAMIREZ, ALIAS, AIDA MARIA MALVAREZ RAMIREZ Y GABRIEL ADRIAN BETANCOUR ORDOÑEZ.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PRMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS DEMAS.CUADERNO DE EXCEPCIONES. Expediente 1152/2009

**GABRIEL DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; VICTOR MANUEL DZUL KU Y MARIA YOLANDA POOL CAN.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 0471/2009

**JOSE CONCEPCIÓN CHI VAZQUEZ; CAJA CRISTO REY, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO. Expediente 1708/2009

**ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; FRANCISCO JAVIER BALAM CU; WILMA BEATRIZ BALAM RUIZ.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERA CON SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO, EN CONTRA DE LOS DEMÁS. Expediente 1388/2009

**FERNANDO A. CASTILLA CENTENO; "UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA GANADERO DEL ESTADO DE YUCATÁN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; ALVARO DE LOPEZ SOBERANIS.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO.-CUADERNO DE EXCEPCIONES. Expediente 1790/2009

**JOSE ARMANDO VALDEZ NARVAEZ; INSTITUTO DEL FODO NACIONAL DE LA VIVINEDA PARA LOS TRABAJADORES; EDUARDO CHI BRICEÑO.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 1542/2009

**GABRIEL DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVINEDA PARA LOS TRABAJADORES.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO. SIENDO LUIS ANGEL CRESPIÑ QUINTAL APODERADO DEL CITADO INSTITUTO. Expediente 1628/2009

**GABRIEL DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO. SIENDO LUIS ANGEL CRESPIÑ QUINTAL APODERADO DEL CITADO INSTITUTO. Expediente 1572/2009

**JEANETTE DE LOS ANGELES ROSADO NOVELO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA. SIENDO JONATAN CEBALLOS REYES APODERADO DEL CITADO INSTITUTO- Expediente 1473/2007

**RAFAEL MORALES RODRIGUEZ.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0062/2010

**RAFAEL MORALES RODRIGUEZ.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0063/2010

**GABRIEL DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO

POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO. SIENDO LUIS ANGEL CRESPIN QUINTAL APODERADO DEL CITADO INSTITUTO. Expediente 1594/2009

**GABRIEL DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO. SIENDO LUIS ANGEL CRESPIN QUINTAL APODERADO DEL CITADO INSTITUTO Expediente 1593/2009

**FRANCISCO JOSE LOPEZ HERRERA, alias, FRANCISCO LOPEZ HERRERA, GRUPO MEKA, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, "LILI'S &KLAZZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO NOMBRADO. SIENDO LILIANA MARGARITAKARAM ZOREDA ADMINISTRADORA UNICA DE LILI'S &KLAZZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Expediente 0450/2008

**CATALINA DOGRE CASTILLO.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 2 DE FEBRERO DEL 2010. Expediente 0212/2010

**MAGDALENA GÓMEZ POOT; DELIO GÓMEZ POOT.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. Expediente 1710/2008

**ANA MARIA CANUL AGUAYO; MODESTA CAB TZUC alias MARIA MODESTA CAB TZUC, alias MARIA MODESTA CAB Y TZUC.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, EN CONTRA DE LA SEGUNDA. Expediente 0947/2009

**JORGE BALTAZAR RAMÍREZ BLANCO, alias BALTAZAR JORGE RAMÍREZ BLANCO; LUIS PEDRO GUAL GAMBOA; ESTHER TAMAYO MILAN; LANDY EUNICE Y ELSY KARISMA EUROPA DE LA VEGA; JOAQUIN TRONCOSO MILAN.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA TERCERA, EN UNIÓN DE LA CUARTA Y LA QUINTA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL ÚLTIMO. Expediente 1713/2006

**JOSE JOAQUIN PACHECO DZIB; AGRIPINA HERNANDEZ CHI.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. Expediente 1168/2009

**NILVIA CAROLINA DEL ROCIO MARRUFO QUINTANA; RAUL MARRUFO AYALA; MARIA LUCRECIA VARGUEZ COLLI.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ALBACEA DE LA SUCESION INTESTADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO. SIENDO LLAMADO "FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO", EN LA RECONVENCIÓN O CONTRADEMANDA. SIENDO GABINO IGNACIO PEREZ DE LA ROSA APODERADO DEL CITADO ORGANISMO DESCENTRALIZADO FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO HOY EN LIQUIDACIÓN. SIENDO NORA EDITH CUEVAS ARJONA APODERADA DE FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO. Expediente 1123/2004

**MANUEL JESUS YAM CANCHE, ALIAS, MANUEL YAM CANCHE, ALIAS, MANUEL J. YAM CANCHE; ALVARO SUSANO POLANCO GONGORA.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. Expediente 0759/2009

**RUBY CELINA PERAZA GONGORA.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0059/2010

**MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ Y PEDRO MANUEL ORTEGA ROJAS; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ROCÍO DIRUHI CRUZ TAMAYO.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO EN CONTRA DE LA ULTIMA.SIEDO JOSE ARMANDO VALDEZ NARVAEZ APODERADO DEL CITADO INSTITUTO. Expediente 0167/2009

**RITA DEL PILAR NAVARRETE ZAPATA.-** DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR ANTE DIVERSAS AUTORIDADES EL EXTRAVIO DE LA FACTURA DE UN VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD.- SENTENCIA. Expediente 1340/2009

**ENRI GASPAR CAN VALDEZ.-** DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR ANTE DIVERSAS AUTORIDADES EL EXTRAVIO DE LA FACTURA ORIGINAL DE UN VEHICULO QUE ASEGURA ES DE SU PROPIEDAD. Expediente 0921/2009

**HECTOR ALFONSO CASTRO LLAVEN.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 1316/2009

**ANTONIO DE JESÚS ALVARADO TOLOSA.-** DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR EL EXTRAVÍO DE LA FACTURA ORIGINAL DE UN VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- Expediente 1727/2009

**JOSÉ MIGUEL ARJONA BARQUET.-** DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR ANTE DIVERSAS AUTORIDADES EL EXTRAVÍO DE LA FACTURA DE UN VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD.- Expediente 1253/2009

**ALMA GUADALUPE GONGORA MAGAÑA.-** DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR ANTE DIVERSAS AUTORIDADES EL EXTRAVÍO DE LA FACTURA ORIGINAL DE UN VEHICULO QUE ASEGURA ES DE SU PROPIEDAD. Expediente 1078/2009

**JUDITH ELJURE RODES.-** EJECUCIÓN DE CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0071/2010

**JANETH ILEANA PEREZ MENA; ISAAC ROMO GONZALEZ; MIGUEL ALFREDO ANCONA CARDENAS.-** JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO EN CONTRA DEL ÚLTIMO. Expediente 1075/2009

**EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ SEXAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1258/2009** RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR INSTITUTO DE FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2010. Exhorto 0016/2010

**EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO JUDICIAL DE CHETUMAL, QUINTANA ROO,** DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 01498/2007 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ENRIQUE ANGULO BASTO. AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2010. Exhorto 0019/2010

**EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ TRIGESIMO DE LO CIVIL DE DISTRITO FEDERAL DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1258/2009** RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2010. Exhorto 0018/2010

**EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ DECIMO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1257/2009** RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2010. Exhorto 0017/2010

**MARIA DE JESUS BERNAL CARDENAS.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 2 DE FEBRERO DEL 2010. Expediente 0208/2010

**ROSA MARIA ISABEL ZAPATA CASARES.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2010. Expediente 0143/2010

**JORGE AUGUSTO MONTALVO SANCHEZ.-** DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR ANTE DIVERSAS AUTORIDADES EL EXTRAVÍO DE LA FACTURA ORIGINAL DE UN VEHICULO QUE ASEGURA ES DE SU PROPIEDAD. Expediente 0253/2010

**GARY JOSEF JOHN DE SPIEGELAERE; CELESTUN PROPERTIES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JOSE ANSELMO GUILLERMO AGUILAR COMO USUFRUCTUARIO VITALICIO Y EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJA MENOR ILEANA GISEL GUILLERMO HERNANDEZ; NIDIA MARGARITA MANZANO GARCIA Y SAUL ALBERTO GANZO BARCELO.-** UN CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL TOPOGRÁFICA OFRECIDO POR EL PRIMERO EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE COMO GERENTE GENERAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 0115/2008

MERIDA, YUCATÁN, A 9 DE FEBRERO DE 2010.

ACTUARIO.

ERNESTO HIGINIO DZIB CERVERA.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.****AUDIENCIA DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2010.**

**MARIA ISABEL PUC KU, "BANCO SANTANDER (MEXICO)" Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander antes BANCO SANTANDER" Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, antes "BANCO SANTANDER SERFIN" Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander Serfin, "QUIMICOS ANTARES" SOCIEDAD ANONIMA de CAPITAL VARIABLE, JONADAB RICARDO DURAN LEAL ALIAS JONABAB RICARDO DURAN LEAL, ELSY ELIZABETH RIVERO LEON.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra de los últimos.- Expediente 0682/2009

**JORGE EDUARDO RODRIGUEZ ROSADO, FINANCIERA FINSOL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, LUCIANO CAUICH BAAS.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del último.- Expediente 0734/2009

**RENEE OLEGARIO MARTIN, MIRIAM DEL SOCORRO ESCOBEDO MARTIN, JOSE POOT DOMINGUEZ, WILMA GUADALUPE LAVADORES REJON ALIAS WILMA G.LAVADORES REJON.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los últimos.- Expediente 1221/2008.

**RUBEN JAVIER VILLANUEVA MENDEZ, LOURDES JAQUELINE ALPUCHE NARVAEZ, SISTEMAS CRECICUENTAS, SOCIEDAD ANONIMA, EDER JOSUE ECHEVERRIA SOBERANIS ALIAS EDER JOSUE ECHEVERRIA SOBERANIS, JOSE ARTURO ECHEVERRIA PUERTO ALIAS JOSE ARTURO ECHEVERRIA PUERTO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y la segunda como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los últimos.-Expediente 1431/2008.

**CARLOS ESTEBAN NOH LORIA , MANUEL CATZIN AREVALO, ANA GABRIELA CONTRERAS TENREIRO, KARLA NESHELI GONZALEZ VIANA, FABIOLA LUCIA SOBERANIS PATRON, CARLOS NOH VAZQUEZ, FERNANDO JOSE VEGA ESPINOSA, ALICIA ESPERANZA DIAZ.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los seis primeros como endosatarios en procuración del séptimo en contra del último.- Expediente 1481/2007

**RUBEN AURELIO BAGUNDO SUAREZ, MANUEL ADIEL ZAPATA, DORA MARIA SOLANA CAMARA, TERESA DEL JESUS SOLANA CAMARA.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de la tercera como deudora principal y de la cuarta como aval.-Expediente 1775/2007

**JOSE ALFONSO VAZQUEZ FLORES, IMPULSO COMERCIAL NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, FOMENTO FORESTAL DE LA PENINSULA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, NICOLAS ANTONIO VALLE M, ALIAS NICOLAS ANTONIO VALLE MENDEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los últimos.-Expediente 1855/2007.

**ADAN REINALDO ALDANA MEDINA, LUIS ADOLFO NUÑEZ CARRILLO, MANUEL GASPAR DEL ROSARIO PEREZ SOLIS.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último.-Expediente 1076/2004.

**ANGEL ROMÁN PAT BRAGA, GABRIEL FRANCISCO PATRÓN CAHUN, PATRICIO CORREA LOSA, MARIA INÉS MAY CETINA.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de la última.- Expediente 0245/2005

**EDUARDO RENE OSORNO KUYOC, MANUEL CASTELEYRO ORTIZ, MARIA MAGDALENA JUAREZ PECH, JORGE ALBERTO JUAREZ PECH.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los dos últimos.- Expediente 1006/2006

**PABLO JOSE CASTRO ALCOCER, GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN, JERONIMO FERNANDO ESCALANTE PAVIA, SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE YUCATAN, LA SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y PESQUERO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN (FOPROYUC) MIGUEL DE LOS ANGELES HERRERA PERAZA, LAURA CANDELARIA MOLAS GOMEZ, JOSEFA PERAZA PERERA ALIAS JOSEFA LEONOR PERAZA PERERA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por el primero como apoderado del segundo y continuado por el tercero en su carácter de apoderado legal de la cuarta pero única y exclusivamente a lo relacionado con los actos inherentes a dicha secretaria en contra de los demás nombrados. expediente 1018/2005

**GERARDO RIVADENEYRA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por usted.-Expediente 1455/2006

**EMILIO ANTONIO BORGES CU, LEON RICARDO ESCALANTE TRAVA, ISRAEL ESCALANTE LOMBARD, CLAUDIA REGINA GONZALEZ ALCOCER, OSWALDO CAMPOS PACHECO, WALTER JOSE ZALDIVAR NUÑEZ como deudor principal y NATALIA ELIDE FLOREZ VEGA, ALIAS NATALIA ELIDE FLORES VEGA, como aval.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración del quinto en contra de los demás nombrados.- Expediente 0182/2007.

**ANGEL ANTONIO CORRALES MENDEZ, FRANCISCO JAVIER OSORNO AVILA, ALEJANDRO ANDRES MEZA CORRALES, PEDRO ENRIQUE ECHEVERRIA PÉREZ, FOMENTO AGRICOLA Y SILVICOLA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA ESTHER NAMUR SUAREZ.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de la quinta en contra de la última, representada por LINO MAGOS ACEVEDO Y/O MUNIR ALEJANDRO GARCIA FARIAS como sus apoderados.- Expediente 0413/2007.

**GERARDO CENTENO CANTO, MARCO ANTONIO ANDUEZA MARTÍNEZ, EFIVET, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DANIEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LILIA EUNICE GONZÁLEZ VÁZQUEZ.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los demás nombrados, siendo el citado HERNANDEZ RODRIGUEZ Administrador Unico de la tercera nombrada.- Expediente 0700/2007

**RAUL IVAN GOMEZ RODRIGUEZ, JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA, LILIANA DEL CARMEN DE LA CRUZ DE LA CRUZ, OPERADORA BEPENSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIO ALONSO VAZQUEZ BARCELO.-** juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros con su carácter de apoderados de la cuarta, interviniendo JOSE ALONSO ECHAZARRETA FERNANDEZ con su carácter de apoderado de la cuarta nombrada.- Expediente 0804/2007

**ANTONIO DE JESUS ANCONA BRITO, GLENDY DE MONSERRAT MEDINA BAEZA, TERESITA DEL NIÑO JESUS VILLANUEVA MORENO ALIAS TERESITA VILLANUEVA MORENO, VALENTINA DEL SOCORRO DZUL YERBES ALIAS VALENTINA DZUL YERBES.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la última.- Expediente 0514/2008.

**MARCO ANTONIO SUAREZ ALCOCER, JAVIER ALFONSO OJEDA DOMINGUEZ. DISTRIBUIDORA MEGAMAK, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera.- Expediente 0214/2007

**PABLO JOSE CASTRO ALCOCER, GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN.-** juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado del segundo interviniendo JERÓNIMO FERNANDO ESCALANTE PAVIA como apoderado del segundo. Expediente 0725/2005

**PABLO JOSE CASTRO ALCOCER.-** juicio ejecutivo mercantil promovido por usted.-Expediente 1491/2006

**GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por usted. Expediente 0400/2008.

**FELIX ALBERTO CETINA MANZANERO, CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO.-** juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero con su carácter de Gerente General, interviniendo MARISELA DE LOURDES PECH CAAMAL con su carácter de apoderada de la segunda nombrada.-Expediente 0585/2008

**MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JOAQUIN FERNANDO CASTILLO AGUILAR, CARLOS RODOLFO JIMENEZ COUOH, HUMBERTO TOTOSAUS LÓPEZ.-** terceria excluyente de preferencia de derechos promovidas por el primero como apoderado del segundo en contra de las partes del expediente numero 937/2005 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el tercero como endosatario en procuración del cuarto, en contra del último.-Expediente 1032/2007. Auto de fecha 05 de febrero del año 2010

**JOSE LUIS MONTALVO ALCOCER.-** juicio ejecutivo mercantil promovido por usted.-expediente 1688/2008

**DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA.-** juicio ejecutivo mercantil promovido por usted.-Expediente 1704/2008. Auto de fecha 05 de febrero del año 2010

**JOSE LUIS CETZ HERRERA, RAUL ISRAEL MARTIN MAY.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo siendo éste representado por CANDELARIA MAY PINZON como su apoderada.- Expediente 0316/2009.

**JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN.-** juicio ejecutivo mercantil promovido por Usted.-Expediente 1015/2008

**JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ, ILIANA TUN PUGA, DARLY GEORGE LINE PASOS LARA, CLAUDIA VANESSA ARJONA BURGOS, MARTHA NIDELVIA BURGOS E. ALIAS MARTHA NIDELVIA BURGOS ESCOBEDO** alias MARTA NIDELVIA BURGOS ESCOBEDO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero y la segunda como endosatarios en procuración de la tercera en contra de las últimas.- Expediente 0497/2009. Sentencia definitiva

**ALFREDO IGNACIO PINELO CAMARA, CAJA LA NATIVIDAD SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE NEMESIO MARTINEZ ESCOBEDO, GENNER GABRIEL LORIA SALAZAR.**- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los últimos.- Expediente 1581/2008. Sentencia definitiva

**DAVID ARABA DORANTES CABRERA, FILIBERTO PERERA NARVAEZ.**- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero en contra del segundo nombrado. Expediente 1606/2008.

**GIOVANNA ELIA MINERVA MEZQUITA MENDEZ, POST ART DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LILIAN DEL CARMEN GODINEZ CACERES.**- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración de la segunda en contra de la última.- Expediente 1631/2008

**NIELSEN ANTONIO FREYRE PATRON, LIZBETH JANNETE UC TEJERO, ALEJANDRO EK DZIB, JOSE RICARDO UC TEJERO.**- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los últimos nombrados.- Expediente 1693/2008. Sentencia definitiva

**RUBEN JAVIER VILLANUEVA MENDEZ, LOURDES JAQUELINE ALPUCHE NARVAEZ, CREDITO MAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LIDIA GUADALUPE FLORES GONZALEZ, JUANITA GONZALEZ HUCHIN ALIAS JUANITA GONZALEZ CHULIN.**- juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y el segundo como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los últimos.-Expediente 1757/2008

**EDDIE HERVE PEREZ CAMARA, EDUARDO DE JESUS ZUMARRAGA BOLIO, LUCIA DEL CARMEN BOLIO GOMEZ.**- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los últimos nombrados.- Expediente 0108/2009

**DANIEL JESUS COOL UICAB, RODOLFO ACOSTA ESCUDERO, JOSE ENRIQUE CHAN PERERA, ELIZABETH CAMARA EUAN.**- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de la última.-Expediente 0224/2009.

**ROSA INES RODRIGUEZ CASTILLO, MARIA DE LOS ANGELES CARRILLO SOSA.**- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra de la última.- Expediente 0397/2009

**GABRIEL ANTONIO ABDALA BERZUNZA, MIGUEL ENRIQUE DE JESUS HERNANDEZ ESPAÑA, CINTHIA LIZET MARTINEZ VILLALOBOS, ALDO ELLIS VAZQUEZ CRUZ, CYNTHIA ALVARADO BALTAZAR, FINANCIERA BEPENZA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ANTES OPERADORA BEPENZA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NICOMEDES VICTOR CARLOS CASTILLO DIAZ, NICOMEDES CASTILLO Y GONGORA, ERIBERTA DIAZ GUTIERREZ, CATALINA MORALES UGARTE.**- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los cinco primeros como endosatarios en procuración de la sexta en contra de los últimos nombrados.- Expediente 0444/2009. Sentencia definitiva

**CARLOS ENRIQUE RUBIO CERVERA, SUGEY GUADALUPE SEGOVIA PACHECO, LUIS GERARDO MAY CANTO, MARIA GRACIELA MORENO MARRUFO, CARMEN DEL SOCORRO CHUC HERNANDEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de la última, siendo LUIS MIGUEL RIVERA BURGOS, cesionario de todos los derechos y acciones que este juicio le competían a la cuarta nombrada. expediente 0623/2008. Sentencia definitiva.

**FRANCISCO RODRIGUEZ AGUILAR, MARIA TERESA JASSO ALIAS MA. TERESA JASSO RIVERO ALIAS MARIA TERESA JASSO RIVERO, MARIA JOSE CONTRERAS BATES.**- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primer nombrado como endosatario en procuración de la segunda en contra de la última nombrada.- Expediente 1152/2008.

**MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MORENO, ANA LUCIA RODRIGUEZ CIME, CARLOS VALENTIN LOPEZ RODRIGUEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra de los últimos.-Expediente 1218/2008.

**ERIK AGUSTIN CERVERA GAMBOA, ANA MARIA MENDEZ CERVERA, NORMA ANGELICA ROSELL GARCIA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración

de la segunda en contra de la última, siendo el primero cesionario de los derechos y acciones que en este juicio le correspondían a la segunda nombrada.- Expediente 0260/2009. Auto de fecha 04 de febrero del año 2010

**JOSE LUIS CARRILLO REYES, SALVADOR RODRÍGUEZ ARCEO, MARIA ISABEL BOLIO MONTERO, ELLY MARBY YERBES ANGULO, LESTER LARA AGUILAR, OPERADORA BEPENSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE ANTES, ACTUALMENTE FINANCIERA BEPENSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ASFALTO Y EDIFICACIONES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PABLO LECHUGA JIMENÉZ LABORA, JAIME LAWRENCE AGUILERA SCHULTZ.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los cinco primeros como endosatarios en procuración de la sexta nombrada, en contra de los últimos.- Expediente 0752/2009. Auto de fecha 04 de febrero del año 2010

**GONZALO GONZALEZ GAMBOA, UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LIZARDO ZUMARRAGA NOVELO Y COOPS, LIZARDO ZUMARRAGA NOVELO, LUIS ANGEL CONDE MEDINA, ALIAS, LUIS A. CONDE MEDINA, ALIAS, LUIS CONDE MEDINA, JOSE ALIN ANTONIO NOVELO BAEZA, ALIAS, JOSE ALIM ANTONIO NOVELO BAEZA, ALIAS, JOSE ALIN NOVELO BAEZA, ALIAS, JOSE ALIM NOVELO BAEZA, JOSE LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA, ALIAS, LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como gerente general de la segunda en contra de los demás nombrados, siendo el quinto representante legal de la tercera y siendo MIRIAM MAGDALENA PINO BORGES cesionaria de los predios marcados con los números trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro de la calle diecinueve del Fraccionamiento Residencial Los Pinos de esta ciudad, siendo el primero cesionario de los autos aprobatorios de remates del veinticinco por ciento del derecho de propiedad de los predios números trescientos cincuenta y cinco, trescientos cincuenta y siete y trescientos cincuenta y nueve de la calle veintiuno del Fraccionamiento Residencial Los Pinos de ésta ciudad, siendo RODRIGO DANIEL ZUMARRAGA NOVELO rematador en éste juicio, interviniendo JOSE ANDRÉS GONZÁLEZ DELGADO como apoderado de la última e interviniendo ERNESTO FLAMENCO GAMBOA como apoderado del séptimo, siendo FREYA BENITEZ MENDOZA rematadora en éste juicio, siendo RAFAEL JOSE RAMOS DELGADO cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio competían a la citada UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES, siendo VIOLETA CABALLERO BARAHONA, JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ GUERRERO, JOSE JUAN RODRIGUEZ VARGAS Y CARLOS JAVIER JIMENEZ AGUILAR cesionarios de todos los derechos y acciones que en este juicio competían al citado GONZALO GONZALEZ GAMBOA, siendo rematador en este juicio JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN, siendo cesionaria de la citada UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES, GREGORIA BEATRIZ RAMIREZ KU, y continuado por LUDY MARIANA ZUMARRAGA NOVELO como cesionaria de todos los derechos de remate que en éste juicio le correspondían al citado HERRERA AUSSIN.- Expediente 1410/1997.

**ROSENDO EDMUNDO PEREZ CONTRERAS, JEANETTE DE LOS ANGELES ROSADO NOVELO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MAIRA NOEMI RAMIREZ BALAN.-** Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderados de la tercera en contra de la última.-Expediente 0783/2007. Auto de fecha 05 de febrero del año 2010

**LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CEPEDA, SCLQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, JOSE AQUILES PINTO BALAM.-** Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero con su carácter reconocido en autos de Cesionario de los Derechos del cobro de la segunda nombrada que a su vez adquirió del tercero nombrado en contra del último.- Expediente 0889/2007

**JAVIER JESUS POOT CHE, MARIA ALBERTA GARRIDO HUCHIN ALIAS MARIA ALBERTA GARRIDO Y HUCHIN.-** Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero en contra de la última.- Expediente 1789/2007

**ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SARA MARTINEZ FRANCISCO, JUAN CARLOS NOVELO GALLEGOS.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos.-Expediente 0590/2008.

**BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ARTEMISA RAMIREZ FERNANDEZ.-** Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra de la última, interviniendo JORGE ALFONSO OSORIO CETINA, con su carácter de apoderado de la segunda.Expediente 1570/2008.

**RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, "BACHOCO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE ANTONIO PACHECO MALDONADO Y OLGA ESTHER MALDONADO BRITO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero con su carácter de apoderado de la segunda, en contra de los últimos.-Expediente 1280/2009

**GABRIEL DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, FRANCISCO JOSÉ PATIÑO MARTINEZ ALIAS, FRANCISCO JOSÉ PATINO MARTINEZ.-** Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda nombrada, en contra del último, inetrviniendo JORGE ALFONSO OSORIO CETINA con su carácter de apoderado de la segunda.- Expediente 0799/2009.

**RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ.-** Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por usted.- Expediente 0993/2009

**JOSE JESUS MATEO SALAZAR AZCORRA, JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, CONFIA SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, DESPUES CITIBANK MEXICO SOCIEDAD ANONIMA GRUPO FINANCIERO CITIBANK, AHORA BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, WILHEM WERNER CASTRO SANSORES, CARMEN JOSEFINA GONZALEZ CEM.-** Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderados de la tercera en contra de los dos ultimos, siendo SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ apoderado de SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, quien es cesionaria de la quinta nombrada, y actualmente rematadora de este juicio.Exp. Num. 368/97. Auto de remate

**MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, YAMILE SUGEY DOMINGUEZ MEDINA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MANUEL RAMON NOVELO GARCIA.-** Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por las dos primeras como apoderadas de la tercera en contra del último, siendo ROSENDO EDMUNDO PEREZ CONTRERAS apoderado de la tercera nombrada e interviniendo JONATAN CEBALLOS REYES con su caracter de apoderado de la tercera.-Expediente 1761/2005

**LUIS FERNANDO GAMBOA MANRIQUE.-** Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por usted.- Expediente 0216/2010

**EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por usted.- expediente 1105/2009

**RICARDO NAVARRETE HERRERA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED. Expediente 1544/2009.

**JOSE CONCEPCION CHI VAZQUEZ.-** juicio extraordinario hipotecario promovido por usted.- Expediente 1696/2009

**MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED. Expediente 1759/2009.Auto de fecha 05 de febrero del año 2010

**LUIS ANGEL CRESPIN QUINTAL.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por usted.Expediente 0098/2010. Auto de fecha 04 de febrero de 2010

**RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera.-Expediente 0132/2009.

**JOSE ARMANDO VALDEZ NARVAEZ.-** juicio extraordinario hipotecario promovido por usted.- Expediente 0068/2010

**MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, PEDRO MANUEL ORTEGA ROJAS, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RAFAEL VALDES GRANADOS.-** Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último, interviniendo MAYRA GISELA GARCIA TREJO como apoderada de la tercera.- Expediente 1071/2009

**ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, KALIMÁN ERNESTO MUÑOZ OJEDA y NELSI YOLANDA TUYUB PACHECO.-**Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero con su carácter de apoderado de la segunda en contra de los últimos.-Expediente 1158/2009

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, FELIPE DE JESUS PECH CHACON.-** Juicio

Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de la última.- Expediente 1226/2009. Cuaderno de excepciones

**MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, FREDDY NOE KU UCH, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JOSE JEREMIAS QUIÑONES PECH, MIRLEY NOEMI GONZALEZ CHAN.-** Juicio extraordinario promovido por la primera y el segundo como apoderados de la terecra en contra de los ultimos.-Expediente 1242/2009. Sentencia definitiva

**CARMEN DE LOS ANGELES CELIS CELIS, JULIO CESAR LOPEZ GONZALEZ, MAGALY DE JESUS BAREA TRUJEQUE.-** Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero, en contra de los últimos.- Expediente 1355/2009. Cuaderno de excepciones

**BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MANUEL GUADALUPE GUTIERREZ HERNANDEZ.-** juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera con su carácter de apoderada de la segunda en contra de la última nombrada.-expediente 1405/2009. Sentencia definitiva

**GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI, HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes, ahora HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA, ANYUL ELIZABETH DIB ECHALAZ, ERNESTO RENAN CICERO ORTEGON.-** juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero con su carácter de apoderado de la segunda en contra de los últimos.-Expediente 1209/2009. Cuaderno de excepciones. Auto de fecha 04 de febrero del año 2010

**RAÚL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, AARON AMITAI SANCHEZ ESTRELLA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.-** Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los dos primeros con su carácter de apoderados de la última.-Expediente 0180/2010. Auto de fecha 03 de febrero del año 2010

**FREDDY NOE KU UCH, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RAFAEL RAYGOZA CRUZ, TERESITA DE JESUS ABAN CAN.-** Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero con su carácter de apoderado de la segunda, en contra de los últimos.-Expediente 1438/2009.

**DAVID GABRIEL ROBERTOS FRANCO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, GLADYS CRISTINA CANCHE CASTRO.-** Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero con su carácter de apoderado de la segunda en contra de la última.- Expediente 1507/2009

**MANUEL DE ATOCHA VILLALOBOS BURGOS, MARIA DINORAH REYES VILA alias MARIA DINORAH REYES VILA DE AHUJA, SERGIO ANTONIO AHUJA MICHEL, JUAN CARLOS AHUJA REYES.-** Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero, en contra de los últimos.-Expediente 1527/2009. Cuaderno de excepciones

**GABRIEL DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DARWIN MANUEL CRUZ VALENCIA alias DARWIN MARTIN CRUZ VALENCIA y GENNY ARACELY HERRERA POOT.-** juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de los últimos nombrados.- Expediente 1548/2009. cuaderno de excepciones

**GABRIEL DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JOSE IGNACIO ROCHA BLANCO.-** Juicio Extraordinario Hipotecario, promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del ultimo, siendo LUIS ANGEL CRESPIÑ QUINTAL apoderado de la segunda nombrada.- Expediente 1557/2009. Sentencia definitiva

**GABRIEL DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JOSE IDELFONSO AVILA HERNANDEZ y MARIA DE LOS ANGELES SOLIS REYES.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de los últimos.-Expediente 1598/2009. Cuaderno de excepciones

**MARISELA DE LOURDES PECH CAAMAL, CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTÁMO, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO, LIGIA ISABEL RAMIREZ SAAVEDRA.-** Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la primera con su carácter de apoderada de la segunda en contra de la última nombrada.- Expediente 1634/2009.

**MARISELA DE LOURDES PECH CAAMAL, CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTÁMO, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO, JESUS ENRIQUE CASTILLO RIVAS.-** Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la primera con su carácter de apoderada de la segunda en contra del último.- Expediente 1636/2009. cuaderno de excepciones

**LUIS ANEGL CRESPIÑ QUINTAL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, VICTOR MANUEL MARTIN POOL y MARIA TERESA CAUICH MOO.-** Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero con su carácter de apoderado de la segunda en contra de los últimos.- Expediente 0067/2010.-

**LUIS RUBEN MARTINEZ ARELLANO, VALERIE JANE CULP, MAX EDWARD MORRISON Y/O ANDREW WAYNE MORRISON Y/O JULIAN CARRILLO ANCONA Y/O BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES, HOY HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA Y/O PLAYA MAYA RESORTS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, conocida también como PLAYA MAYA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y/O PLAYA MAYA RESORTS INTERNACIONAL INC Y DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN; LUIS RUBEN MARTINEZ ARELLANO.-** Expedientillo de ley formado con motivo del incidente de falta de personalidad interpuesto por MAURICIO CARLOS MEDINA GUILLERMO en el Juicio Ordinario Civil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás nombrados.-Expediente 0875/2009.

**CESAR ARIEL PEREZ PEREZ, HOTELERA DEL SUDESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INMOBILIARIA DEL SUDESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de las últimas nombradas, interviniendo GABRIEL GUEVARA JUAREZ como apoderado de la segunda y REYES ANTONIO CANCHE CHABLE como apoderado de la tercera.- Expediente 1622/2009

**JOSE LUIS CETZ HERRERA, RAUL ALFONSO CEPEDA HOYOS, PEDRO GILBERTO CEH ONTIVEROS, ALIAS CEH ONTIVEROS PEDRO, ANA MARIA NOVEROLA HOIL.-** Juicio Ordinario Civil promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de los últimos.- Expediente 0267/2008

**EMMA MARIA NOEMI GOMEZ CHABLE, MERCEDES DE LOURDES AGUILAR SIMA, JOSE GUADALUPE AGUILAR AZUETA alias CENOBIO GUADALUPE AGUILAR AZUETA, ESCRIBANO PUBLICO NUMERO OCHO, ABOGADO LUIS DIAZ MIRANDA, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO Y CUARTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO.-** Juicio Ordinario Civil promovido por la primera en contra de los demás nombrados, siendo este juicio continuado por ALEJANDRO DANIEL VELAZQUEZ GONGORA como apoderado de la primera.Exp. Num.29/95.

**FACUNDO EK UICAB.-** juicio ordinario civil promovido por usted. Expediente 1293/2006

**GONZALO DE JESUS PACHECO COELLO.-** Juicio Ordinario Civil promovido por usted.- Expediente 0121/2010. Auto de fecha 05 de febrero del año 2010

**REYNA MARIA DEL SOCORRO MENDES PEREZ.-** Juicio Ordinario Civil promovido por usted.- Expediente 0207/2010

**JUAN JOSÉ AVILA VARGUEZ.-** Juicio Ordinario Civil promovido por usted.- Expediente 0223/2010. Auto de fecha 05 de febrero del año 2010

**GABRIELA GRACIELA SANCHEZ RIVAS.-** juicio ordinario civil promovido por usted.-Expediente 1564/2009

**MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE.-** juicio de tercera Excluyente de preferencia de Derechos promovido por el nombrado.-Expediente 1249/2009

**JOSE RODRIGUEZ MEDINA, BENITO UC UC, JOSE ANTONIO ORTIZ, JUAN MENA MOO, FELIPE TUN HUCHIM, MANUEL CANCHE IUIT, FRANCISCO PECH GONZALEZ, JUAN UC CAAMAL, WILBERTH QUINTAL ORTIZ.-** juicio de interdicto promovido por el primero como apoderado del segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo en contra de los dos últimos.- Expediente 0369/2008. Sentencia definitiva

**PIERRE ANGELO ANTONINI AGUILAR MENDOZA.-** Medios preparatorios promovidos por usted.- Expediente 0225/2010

**WENDY MARISOL RODRIGUEZ REJON.-** Medios Preparatorios a Juicio Ejecutivo Civil promovido por usted.- Expediente 1386/2009.

**LIGIA DEL CARMEN ROMERO TRUJILLO.-** Medios preparatorios de juicio promovidos por usted.- Expediente 1661/2009

**JUEZ DÉCIMO SEXTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.-** Exhorto girado por el primero deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por la última.- Exhorto 0141/2009

**JUEZ SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, GOODRICH RIQUELME Y ASOCIADOS, ASOCIACION CIVIL, PECUARIA SAN GERARDO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** Exhorto girado por el primero deducido del Juicio Ordinario Civil promovido por la segunda en contra de la última.- Expediente 0106/2009. Auto de fecha 05 de febrero del año 2010

**MARIA LUISA ALONZO ALONZO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades Expediente 1573/2009

**JOSE CAMILO CUEVAS LOEZA.-** diligencias de informacion judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.-Expediente 1702/2009

**INGRID MARISSA ROJAS MENA.-** Diligencias de Información Judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.- Expediente 1758/2009

**MIGUEL ÁNGEL DENIS VALDÉZ.-** Diligencias de Información Judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.- Expediente 0214/2010

**JOSÉ ARTURO LÓPEZ CEN.-** Diligencias de Información Judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.- Expediente 0222/2010

**LUIS ALBERTO HERRERA RODRIGUEZ.-** Diligencias de Información Judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.- Expediente 0227/2010

**LINDA KARELLY CANUL CANCHE.-** Diligencias de Información Judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.- Expediente 0230/2010

**MOISES ROBERTO ALCOCER RAVELL, JOSÉ FRANCISCO ALCOCER RAVELL, MARTINA MARGARITA ALCOCER RAVELL.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el primero a fin de disolver la copropiedad que tiene con los últimos.-Expediente 1342/2009.

**EVELIO MANUEL DE ATOCHA RODRIGUEZ Y OJEDA ALIAS EVELIO MANUEL DE ATOCHA RODRIGUEZ OJEDA ALIAS EVELIO MANUEL RODRIGUEZ OJEDA.-** Diligencias de Información Judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Expediente 0820/2009.

**ANDRES RUYBINDRANATH ESPINOSA ESPINOSA.-** Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por usted.-Expediente 1575/2009. Auto de fecha 05 de febrero del año 2010

**PEDRO FRANCISCO DOMINGUEZ ALPIZAR, LILIANA MARGARITA KARAM ZOREDA, SHADY JOSEPH CHAAYA KARAM.-** un cuadernillo de pruebas ofrecidas por el último nombrado en el Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero en contra de los últimos nombrados.-Expediente 1269/2009.-

**EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA, HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JOSE GABRIEL ESTRADA POLANCO.-** Un cuadernillo de pruebas ofrecido por el primero y un cuadernillo de pruebas ofrecido por el último nombrado en el Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos.-Expediente 0959/2009

**CARLOS PORRAS CASANOVA, SEVERO HUCHIN CHAN ALIAS SEVERO HUCHIM CHAN ALIAS SEVERO HUCHIN CHAM ALIAS SEVERO HUCHIM CHAM, MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ, DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DEL REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATAN Y DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO.-** un cuadernillo de pruebas ofrecido por el primero en el Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de la sucesión intestada del segundo representada por los demás nombrados.- Expediente 1707/2008

**MANUEL JESUS CARDENAS PINELO, MARLENE ISABEL LOPEZ SIMON, MARIO JOSE GONZALEZ CARBALLO.-** un cuaderno de prueba pericial ofrecido por el señor JORGE CARLOS MOGUEL RODRIGUEZ, en el Juicio Ordinario Civil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último, siendo MOGUEL RODRIGUEZ apoderado del último.- Expediente 1619/2008

**RAFAEL ARMANDO MEDINA PUGA, JUANA ISABEL CETINA KANTUN, CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO, ROGELIO TZUC ALONZO.**- dos cuadernos de prueba documental pública, un cuaderno de prueba documental privada, un cuaderno de prueba de confesión ofrecido por ROGELIO TZUC ALONZO en el Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero y continuado por la segunda ambos como apoderados de la tercera en contra del último, siendo éste juicio continuado actualmente por MARISELA DE LOURDES PECH CAAMAL, como apoderada de la tercera nombrada.- Expediente 0176/2006

**OSCAR ELIAS CHI CATZIN, JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PEDRO MAURICIO GONGORA ALVAREZ.**- un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspeccion judicial con asistencia de peritos, ofrecido por el ultimo en el Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo y tercero como apoderados de la cuarta en contra del último nombrado, siendo éste juicio actualmente continuado por BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL como cesionaria de todos los derechos y acciones que en éste juicio competían a la cuarta nombrada.- Expediente 1425/1997

MERIDA, YUCATÁN, A 9 DE FEBRERO DE 2010.

ACTUARIO.

JORGE LUIS AVILA JIMENEZ.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL, ANTES SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha once de diciembre del año dos mil nueve, dictado por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, en el expediente relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil marcado con el número 918/2007 promovido inicialmente por el Licenciado en Derecho EDGAR IVAN CANTO ORTIZ, seguido por el Licenciado en Derecho JOSE ROGELIO ALONZO MANZANILLA y continuado actualmente por el Licenciado en Derecho RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON como apoderados de "BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de LUIS FELIPE BASTARRACHEA MARRUFO Y GUADALUPE MARGARITA PRIETO ALIAS GUADALUPE MARGARITA PRIETO GAMBOA, se fijó fecha para el remate en publica subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: Departamento número DOSCIENTOS DOS, ubicado en el módulo "F" Edificio Tres, Tercer Nivel, del condominio denominado Framboyanes, ubicado en el Lote Trece, Manzana cero, cero, cinco, cero, cero, cero, uno, uno, tres, de la ciudad de Cancún, Quintana Roo, el cual se describe como sigue: -----

"DEPARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS DOS.- Situado en el módulo -F- Edificio TRES, TERCER NIVEL y consta de estancia, comedor, cocina, patio de servicio, dos recámaras y un baño con superficie de sesenta y tres metros cincuenta decímetros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: Al norte, en nueve noventa y cinco metros al vacío; Al sur, con uno punto ochenta y cinco metros al vestíbulo común y en dos punto sesenta metros a la escalera y en cinco punto cincuenta metros al vacío; Al este, con dos punto cuarenta metros con vacío, en cinco punto treinta y cinco al departamento ciento dos y en uno punto cuarenta y cinco metros con vestíbulo común; al Oeste, en nueve punto veinticinco metros con vacío; arriba, con el departamento doscientos uno; Abajo con el departamento cero cero uno. A este departamento le corresponde un proindiviso, o sea los derechos de copropiedad que cada propietario de los departamentos tienen sobre los elementos o partes comunes del inmueble, con relación al valor total del mismo, es de 0.0029762%(cero punto cero cero dos nueve siete seis dos). Dicho predio se encuentra inscrito al Tomo CXC VII, Fojas de la 253 a la 275, Número 27, Sección I del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Cancún, Quintana Roo. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN INMUEBLE. -

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día UNO DE MARZO del año en curso, a las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial del citado bien, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse

de ellos. Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como está mandado, expido este pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil diez.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO RITA ELVIRA ORTIZ NOH.

Publíquese los días 10, 18 y 24 de febrero de 2010.

## **JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

### **AUDIENCIA DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2010.**

**LICENCIADA CELIA MARIA RIVAS RODRIGUEZ, CON SU CARACTER DE PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO, ANA HERNANDEZ RODRIGUEZ Y BEATRIZ EUGENIA SOLIS SANCHEZ EN SU CARACTER RECONOCIDO EN AUTOS.-** Juicio Ordinario Civil de Perdida de la Patria Potestad, promovido por la primera nombrada con su mencionado carácter en contra de la segunda citada. Auto de fecha 08 de febrero del año 2010. Expediente 1872/2008

**JOSÉ DEL CARMEN ROSADO ANGUIANO y ZOILA GUADALUPE CHAN MAGAÑA.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado en contra de la segunda citada. Auto de fecha 08 de febrero del año 2010. Expediente 1729/2009

**YAZMIN AIDE PEREZ CRUZ y RICARDO MENDOZA RUIZ.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera citada en contra del segundo nombrado. Auto de fecha 08 de febrero del año 2010. Expediente 0701/2009

**CARLOS ARTURO ARCEO MARRUFO Y JACQUELINE JANNET VARGAS CETINA.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 08 de febrero del año 2010. Expediente 470/2004

**CHRISTIAN MENDOZA GARCIA Y SUSANA CATALAN PEREIDA.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Sentencia de fecha 08 de febrero del año 2010. Expediente 1709/2009

**NELSY LUCERO MARTINEZ RAMIREZ Y JUAN MANUEL PEÑA GARCIA.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases de su divorcio voluntario. Auto de fecha 08 de febrero del año 2010. Expediente 0014/2010

**GLENDY SABINA GUEMEZ AKE Y JOSE MIGUEL CARVAJAL CABRERA.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases de su divorcio voluntario. Auto de fecha 08 de febrero del año 2010. Expediente 1994/2009

**JORGE EMILIO HERRERA HERRERA e IVONNE GUADALUPE AGUILAR GARRIDO.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes con el fin de que sean aprobadas las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 08 de febrero del año 2010. Expediente 2047/2004

**WENDY ASUNCION GONGORA CHAN Y JOSE RODRIGO ZAVALA GAMBOA.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes. Auto de fecha 08 de febrero del año 2010. Expediente 0179/2010

**VICTOR OMAR ROMERO CATZIN Y HEYDI RUBI JIMENEZ ESTRELLA.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases de su divorcio voluntario. Auto de fecha 08 de febrero del año 2010. Expediente 2063/2009

**ERIK JESUS TUN CABALLERO Y MARIBEL DEL CARMEN QUINTAL CETINA.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes con el fin de que sean aprobadas las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 08 de febrero del año 2010. Expediente 1961/2009

**SILVIA ISABEL CHUI IUIT ALIAS SILVIA ISABEL CHI IWIT.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED. AUTO DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2010. Expediente 0024/2010

**SANTA GEORGINA EUAN YAH y LUIS ALFONSO LOPEZ PECH.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor

de su hija menor y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 08 de febrero del año 2010. Expediente 1810/2007

**MARÍA ADELAIDA CHACÓN SIMA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted. Auto de fecha 08 de febrero del año 2010. Expediente 0113/2010

**BEATRIZ DE LA CRUZ TRUJILLO.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted. Auto de fecha 08 de febrero del año 2010. Expediente 1893/2009

**SERAPIO ANDUEZA MAY ALIAS CERAPIO ANDUEZA MAY, MARIA JESUS, RAFAEL, ROMANA DEL SOCORRO, JOSÉ, MARIA GUADALUPE, MARIA DEL CARMEN y GLORIA DE JESUS ANDUEZA PECH.-** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LA SEÑORA ISIDRA PECH ALIAS ISIDORA PECH DE ANDUEZA ALIAS ISIDORA PECH PEET ALIAS YSIDORA PECH PEET ALIAS ISIDRA PECH PEET ALIAS ISIDRA PECH PECH, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD. Auto de fecha 08 de febrero del año 2010. Expediente 1873/2009

**MARTINIANO NAAL CANCHE ALIAS MARTINIANO NAAL Y CANCHE Y JOSE GONZALO NAAL CANCHE.-** Juicio de Sucesión Intestada de Maria Secundina Canche Franco. Auto de fecha 08 de febrero del año 2010. Expediente 0175/2009

**MARIA ROSENDA Y MARIA IRENE DZIB Y XOOL.-** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR LEONARDO DZIB Y CAUICH ALIAS LEONARDO DZIB CAUICH, VECINO QUE FUE DE MOTUL, YUCATAN. AUTO DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2010. Expediente 0088/2010

**PASCUAL BAILON DZUL DZUL.-** Juicio de Sucesión Intestada de Jose del Carmen Dzul Uh Alias Jose del Cramen Dzul Uh Alias Jose del Carmen Dzul. Auto de fecha 08 de febrero del año 2010. Expediente 0173/2010

**MODESTA KOH MUKUL ALIAS MODESTA KOO ALIAS MODESTA KOH Y MUKUL.-** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR MANUEL DE JESUS MOO KOH. AUTO DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2010. Expediente 2015/2009

**LIZBETH DEL SOCORRO POOT CANCHE, JUAN JOSE POOT CANCHE Y JOEL FRANZIS POOT CANCHE.-** Juicio de Sucesión Intestada de Juan Jose Poot Chuc. Auto de fecha 08 de febrero del año 2010. Expediente 1652/2009

**MARTHA ESCOBEDO VERA alias MARTHA GUADALUPE ESCOBEDO VERA alias MARTHA ESCOBEDO VERA DE MEDINA, GILBERTO JESÚS MEDINA ESCOBEDO, MARTHA MARIA DE LOS ANGELES MEDINA ESCOBEDO, ILEANA DEL SOCORRO MEDINA ESCOBEDO, CAROLINA ELIZABETH MEDINA ESCOBEDO Y JUSTO ANDRES MEDINA ESCOBEDO.-** Juicio de sucesion intestada del señor GILBERTO ILDEFONSO MEDINA PUERTO ALIAS GILBERTO MEDINA PUERTO, DENUNCIADO POR USTEDES. AUTO DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2010. Expediente 0055/2010

**MARIA CECILIA, AIDA ELENA, CESAR RAFAEL, JOSE ANTONIO, LUIS ENRIQUE, JUAN CARLOS, FERNANDO JAVIER, ANA JUDITH E IRVING ANDRES FREYRE MENDIBURU.-** Juicio de Sucesión Testamentaria de la señora MARIA CECILIA MENDIBURU ACEVEDO. Auto de fecha 08 de febrero del año 2010. Expediente 0453/2009

**MARIA JUANA GAMBOA CAAMAL.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted . Auto de fecha 08 de febrero del año 2010. Expediente 0046/2010

**JOSE LUIS ESTRADA RAMON, ALEJANDRA DE JESUS FUENTES CARDEÑA.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el primero nombrado a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de la segunda nombrada y de sus hijos menores. Auto de fecha 08 de febrero del año 2010. Expediente 0254/2009

**JAIME ISMAEL POOL DZUL.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted. Auto de fecha 08 de febrero del año 2010. Expediente 0196/2010

**NELDA ARACELI PATH CORTES.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted a fin de acreditar su fecha de nacimiento ante el Instituto de seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Auto de fecha 08 de febrero del año 2010. Expediente 1580/2009

**CATALINA DEL SOCORRO PUGA PIÑA y JORGE TRINIDAD AVILA CHI.-** Un cuaderno de prueba de Confesión ofrecida por la primera nombrada en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el segundo citado, en contra de la oferente de la prueba. Auto de fecha 08 de febrero del año 2010. Expediente 0526/2009

**ADELAIDA MARTÍNEZ ARGUELLES y JOSE CLAUDIO SANDOVAL ALDANA.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 04 de febrero del año 2010. Expediente 1549/2009

**JOSE ALBERTO SALAZAR SOSA y RAUL AMILCAR MENDEZ ARANDA EN SU CARACTER DE APODERADO DE IVONNE DELGADO RAMAYO.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero nombrado, en contra de la última citada. Auto de fecha 08 de febrero del año 2010. Expediente 0924/2009

**FERNANDO GABRIEL QUIJANO GONZALEZ.-** Juicio Ordinario Civil promovido por Usted. Auto de fecha 08 de febrero del año 2010. Expediente 0771/2009

**DANIEL LOPEZ GONZALEZ ALIAS JOSE LUIS DANIEL LOPEZ GONZALEZ Y MARTHA ANTONIA CHAB CEL.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes con el fin de que sean aprobadas las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 08 de febrero del año 2010. Expediente 0210/2010

**ABRIL YAZMIN MENDEZ CASTILLO Y VICTOR FACUNDO BALAM UXUL.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes con el fin de que sean aprobadas las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Sentencia de fecha 08 de febrero del año 2010. Expediente 0059/2010

**RAFAEL EDUARDO SALAZAR GAMBOA Y ENEIDA PATRICIA CARDEÑA MOGUEL.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 08 de febrero del año 2010. Expediente 1204/2008

**ROMAN KU JIMENEZ Y DIANELA ANGELINA CERVANTES CHAN.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por Ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 08 de febrero del año 2010. Expediente 0554/2007

**OBDULIA BARBARA CONTRERAS CONTRERAS alias OBDULIA CONTRERAS CONTRERAS alias OBDULIA CONTRERAS CONTRERAS DE TENREYRO alias OBDULIA CONTRERAS DE TENREYRO, GEORGINA GERTRUDIS TENREIRO CONTRERAS, GUILÉN NACIR TENREIRO CONTRERAS, PEDRO TENREIRO CONTRERAS, JOSÉ LUIS TENREIRO CONTRERAS, ELIZABETH TENREIRO CONTRERAS, JAQUELINE TENREIRO CONTRERAS, MARÍA JANET TENREIRO CONTRERAS, LIBNI ARELI TENREIRO CONTRERAS Y HERZEN RASENDY TENREIRO CONTRERAS.-** Juicio de Sucesión Intestada del señor PEDRO JOSÉ TENREIRO LÓPEZ, alias, JOSÉ PEDRO TENREIRO LOPEZ, alias, PEDRO TENREIRO LOPEZ, alias, PEDRO TENREIRO LOPEZ, alias, PEDRO TENREIRO LOPEZ, alias, JOSE PEDRO TENREIRO LOPEZ. Auto de fecha 08 de febrero del año 2010. Expediente 1807/2009

**RUBY ADRIANA CHIM CAUICH.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted a fin de acreditar su identidad ante diversas autoridades. Auto de fecha 08 de febrero del año 2010. Expediente 0222/2010

**EL EXHORTO NUMERO OCHENTA Y OCHO DIAGONAL CERO NUEVE GUION DOS MIL DIEZ DIAGONAL UNO F GUION DOS ROMANO, GIRADO POR LA JUEZ INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO DIAGONAL CERO SEIS GUION DOS MIL SIETE DIAGONAL UNO F DOS ROMANO, RELATIVO AL DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO QUE EN LA VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMUEVEN JUAN CARLOS HERNANDEZ LUNA Y LORENA PANTOJA ACUÑA.** Auto de fecha 08 de febrero del año 2010. Exhorto 0017/2010

**ANA VIOLETA ESTRADA ORTEGA y MARTIN LORENZO SALAZAR MADERO.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hija menor y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 08 de febrero del año 2010. Expediente 1386/2006

MERIDA, YUCATÁN, A 9 DE FEBRERO DE 2010.

ACTUARIO.

ANGELITA LORAINÉ SOSA GONZALEZ.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**C. ERICA BARNARD MILLÁN, MARTE ROBERTO DURÁN MOLINA y LUIS RUBEN MARTINEZ ARELLANO como de Tutor Especial de la menor MARIA FERNANDA BARNARD MILLAN.**

En el expediente número 164/2009, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los ciudadanos ERICA BARNARD MILLÁN y MARTE ROBERTO DURÁN MOLINA, a fin de que se provea judicialmente de un tutor especial a la menor MARÍA FERNANDA BARNARD MILLÁN, quien posteriormente fue reconocida como hija por el señor MARTE ROBERTO DURAN MOLINA, imponiéndole los nombres de MARÍA FERNANDA DURÁN BARNARD y BRITTANY DURÁN BARNARD, para que la represente en el Juicio Ordinario Civil, relativo a la contradicción del reconocimiento que hubiere hecho el citado promovente MARTE ROBERTO DURÁN MOLINA, la Juez del conocimiento ha dictado unos proveídos que son del tenor literal siguientes: -----

“JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. -----

Mérida, Yucatán, a quince de enero del año dos mil diez. - - - Vistos: Atento lo manifestado por la ciudadana Agente del Ministerio Público de la Adscripción su pedimento que antecede; y como solicita el señor LUIS RUBEN MARTÍNEZ ARELLANO en su escrito de fecha ocho de diciembre del año dos mil nueve, publíquese dos veces en el Diario Oficial del Gobierno del Estado los autos de fechas veintiséis de noviembre y cuatro de diciembre ambos del año dos mil nueve. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho María Fidelia Carballo Santana, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho María Cristina Ojeda G.Cantón. Lo certifico.-----

MARIA F. CARBALLO S. ----- CRISTINA OJEDA G. C. -----

----- RUBRICAS” -----

“JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. -----

Mérida, Yucatán, a cuatro de diciembre del año dos mil nueve. - - - VISTOS: tiense por presentado al ciudadano LUIS RUBEN MARTINEZ ARELLANO, con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contraen en su citado curso, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el predio marcado con el numero ciento cincuenta y nueve de la calle veinticinco con cruzamiento entre las calles veintiocho y treinta de la Colonia García Gineres de esta ciudad, para todos los efectos legales que correspondan ; asimismo y en mérito de la aceptación y protesta de bien y fiel desempeño que hace el citado MARTINEZ ARELLANO del cargo de Tutor Especial de la menor MARIA FERNANDA BARNARD MILLAN, que le fuera conferido en autos, es de discernírsele como desde luego se le discierne dicho cargo, dándole al efecto todo el poder y facultades en derecho necesarios, para su libre uso y ejercicio judicial y extrajudicial y haciéndolo responsable si por su culpa, omisión o negligencia, se perdieren o perjudicaren los derechos de su representación. Asimismo y como solicita, proceda la Secretaría de este Juzgado a expedirle a su costa cinco juegos de copias debidamente certificadas de las constancias a que se refiere en su citado escrito para el uso de sus derechos, autorizando para recibirlas en su nombre y representación a los Ciudadanos ARNOLDO JIMENEZ LEMUS Y/O AGUSTIN ALTAMIRANO CANO, previa identificación y recibo que otorgue en autos. Fundamento: artículos 394 del Código Civil y 20 del Código de Procedimientos Civiles ambos del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Maria Fidelia Carballo Santana, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho María Cristina Ojeda G.Cantón. Lo certifico. -----

MARIA F. CARBALLO S. ----- CRISTINA OJEDA G. C. -----

----- RUBRICAS” -----

“JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. -----

Mérida, Yucatán a veintiséis de noviembre del año dos mil nueve. -----

VISTOS: Tiénese por presentada a la ciudadana ERICA BARNARD MILLÁN con su memorial de cuenta haciendo las manifestaciones a que se contrae en los mismos; como solicita y atenta la constancia de fecha veintiocho de octubre del año en curso levantada por la ciudadana Actuaría Adscrita a este Juzgado; la suscrita Juez por ministerio de Ley nombra al Licenciado LUIS RUBÉN MARTÍNEZ ARELLANO, como Tutor Especial de la menor MARÍA FERNANDA BARNARD MILLÁN, en sustitución del ciudadano MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ; hágase saber al mencionado Licenciado MARTINEZ ARELLANO su nombramiento para los efectos de su aceptación y protesta. Notifíquese personalmente y cúmplase. Fundamento: artículos 342, 352 fracción I, 362 fracción II, 392 fracción III y 393 del Código Civil y 877 del Código de Procedimientos Civiles, ambos Ordenamientos vigentes en el Estado. Lo proveyó y firma La Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho María Fidelia Carballo Santana, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho María Cristina Ojeda G. Cantón. Lo certifico. -----  
 MARIA F. CARBALLO S. ----- CRISTINA OJEDA G. C. -----  
 ----- RUBRICAS” -----

Y con fundamento en el artículo 884 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se hace en consecuencia la notificación ordenados en los proveídos que inmediatamente anteceden, por medio de su publicación por dos veces en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Mérida, Yucatán, a tres de febrero del año dos mil diez.

LA C. ACTUARIA

LICENCIADA EN DERECHO ELSY CARIDAD ROSADO DZIB.

Publíquese los días 10 y 11 de febrero de 2010.

## **JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

### **AUDIENCIA DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2010.**

**JOSE LUIS ZAPATA CASTILLO Y MARIA JOSEFA MEDINA IUIT.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada.- Auto.- Expediente No. 1843/2003.

**ESPIRIDION ALVAREZ RUIZ Y HAYDEE ESTER GARCÍA CHIO.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primer citado en contra de la segunda nombrada.- Auto.- Expediente No. 0483/2005.

**YAMILE DE LOURDES ABIMERHI BECIL.-** Juicio Ordinario Civil promovido por usted.- auto.- Expediente 1353/2006.

**GLORIA ELENA CHABLE MENDOZA, LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ COMO TUTOR ESPECIAL DEL MENOR GERARDO ADONAY CHABLE MENDOZA; Y GERARDO FRANCISCO AGUILAR RABANALES.-** Juicio Ordinario Civil promovido por la primera citada en contra del ultimo mencionado.-Auto.-Expediente No. 0188/2007.

**KRISTTY ESTEPHANIA PENICHE SOSA, CRISTINA GABRIELA SOSA HERRERA; JUDITH BURGOS SOLIS, MANUEL SANSORES HERNANDEZ COMO TUTORA Y CURADOR DE JORGE JOEL PENICHE OJEDA.-** Juicio Ordinario Civil promovido por las dos primera en contra de los ultimos nombrados.- auto.- Expediente 1562/2008.

**JOSE FRANCISCO ESTRELLA COBA Y MANUELA SUASTE AVILEZ (A) MANUELA SUASTE AVILES.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada.- auto.- Expediente 2057/2008.

**CLAUDIO CESAR LOPEZ GONZALEZ Y EUFEMIA UC SANTOS.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.-auto.- Expediente 2171/2008.

**ANTONIO MARTIN GIL Y DAMIANA CIME DZIB.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primer nombrado en contra de la segundo citada.- Auto.- Expediente 0356/2009.

**GRICELDA NOEMI PACHECO LOPEZ Y JOSE ARMANDO DURAN FRANCO.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera citada en contra del segundo mencionado.- Auto.-Expediente 1072/2009

**ANGELICA MARIA TELLS Y ANGEL ALEJANDRO GONZALEZ PATRON.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera citada en contra del segundo nombrado.- auto.-Expediente 1104/2009.

**JAVIER ALEJANDRO AGUILAR PENICHE Y MARIA EUGENIA CORDOVA ARGUELLO, EDGARDO JAVIER AGUILAR CORDOVA Y DANIEL AGUILAR CORDOVA.-** Juicio Ordinario Civil de Reducción de Pensión promovido por el primer citado en contra de los demás mencionados.- Auto.-Expediente 1108/2009.

**FLORENTINO VIANA BALAM Y EUSEBIA ESPERANZA POOT MAY.-** Juicio ordinario civil promovido por ustedes.- auto.-Expediente 0098/2010.

**JORGE CARLOS CARRILLO GONGORA.-** Juicio ordinario civil promovido por usted.- auto.-Expediente 0112/2010.

**MARIA ANGELICA RODRIGUEZ MEDINA.-** Juicio ordinario civil promovido por usted.- auto.-Expediente 0123/2010.

**ADDY LETICIA CAUICH CAB.-** Juicio ordinario civil promovido por usted.- auto.-Expediente 0125/2010.

**SANTIAGO HUMBERTO QUERO MAZA.-** Juicio ordinario civil promovido por usted.- auto.-Expediente 0147/2010.

**EDUARDO ALCALA PALOMO.-** Juicio ordinario civil promovido por usted.- auto.-Expediente 0164/2010.

**RUBY ESMERALDA TAMAYO GUILLERMO Y PEDRO RONY PEREZ LARA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Auto.-Expediente 1468/2008.

**JUAN PABLO FARJAT VAZQUEZ Y LILY ANETTE MALDONADO SARTI.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Auto.- Expediente 0095/2009.

**VICTOR MANUEL NUÑO RAÑO Y ADRIANA OLIVET HERNÁNDEZ GALLAGA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Auto.-Expediente 1239/2009.

**ANGEL FELIPE MAESTRE GÓMEZ Y REBECA DEL SOCORRO RODRIGUEZ ZOZAYA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- sentencia.-Expediente 1978/2009.

**ABEL FLORES ORTIZ Y ANTONIA VERA HERNANDEZ.-** Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- auto.-Expediente 0084/2010.

**ANGEL BALTAZAR CANUL CAN Y MARIA ISABEL VAZQUEZ CHEL.-** Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- auto.-Expediente 0133/2010.

**JOSE GABRIEL PUC AVILA Y ROCIO AURORA ORDAZ SOSA.-** Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- auto.-Expediente 0139/2010.

**JESUS ADRIAN TZAB BALAM Y MARIA ERICA ESTHER BALAM CIAU.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Auto.- Expediente 2052/2009.

**LEYDI MARLENE SANTOS EK Y MANUEL JESUS BAAS EK.-** Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se decrete el estado de interdiccion de Darcy Karina Baas Santos.- auto.-Expediente 1790/2009.

**MARIA NICOLASA CHI NAH.-** Diligencias de jurisdiccion promovidas por usted a fin de que se declare el estado de interdiccion de Jose Eduardo Toro Encalada.- auto.-Expediente 1594/2009.

**MARIA GUADALUPE DEL SOCORRO CAAMAL MAY Y JOSE LAMBERTO ROBERTOS MOGUEL.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y a cargo del segundo citado.- Auto.- Expediente No. 0803/2005.

**BEATRIZ DEL SOCORRO CALDERÓN LARA, GERARDO EMANUEL NICOLIN CALDERON, Y JUAN MANUEL NICOLIN CHABLE.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los dos primeros fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a su favor y a cargo del último nombrado.- Auto.- Expediente No. 1586/2007.

**MIRELLA ROCIO GARCÍA VILLANUEVA Y JOSE CARLOS MENDEZ MORENO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera citada a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a su favor y de sus hijas menores y a cargo del segundo citado.- Auto.- Expediente 0126/2008.

**GABRIELA MARCUE MOGUEL FLORES Y YURY YOMEL ESTRADA MAGAÑA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovida por la primera citada a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a favor de su hija menor y a cargo del segundo mencionado.- Expediente de Ejecucion de Sentencia.- Auto.- Expediente 0669/2008.

**ANGELINA DEL SOCORRO BARQUET ROSAS Y WILBERTO VEGA PEÑA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovida por la primera citada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y a cargo del segundo nombrado.- Auto.- Expediente 0465/2009.

**LOURDES MARIN MEZQUITA Y FELIPE DE JESUS OLIVAS LOPEZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a favor de sus hijos menores y a cargo del segundo citado.- Auto.- Expediente 0878/2009.

**MARIA MANUELA DE JESUS YAM MARTIN.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted.- auto.-Expediente 1198/2009.

**MARIA LUCEMY TUN MUTUL.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted.- auto.- Expediente 0135/2010.

**JULIO CESAR FERRER JIMENEZ Y MERCEDES GUADALUPE MONTES AGUILAR.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primer citado a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de su hija menor, representada por la segunda nombrada.-auto.-Expediente 1972/2009.

**MAURICIO RENE LUGO NAVARRO Y ANGELICA BEATRIZ CORONADO HOIL.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primer citado a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de la segunda nombrada y de sus hijas menores.- auto.-Expediente 2026/2009.

**ALLAN DE JESUS RUBI BRITO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted.- Auto.- Expediente 0077/2010.

**CARLOS ESTEBAN GARCIA SANTAELLA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted.- auto.- Expediente 0128/2010.

**JOSE REYNALDO MAY CAUICH Y MARIA CRISTINA YAH MIS.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primer citado a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de su hija menor, representada por la segunda nombrada.-auto de fecha 4 de febrero de 2010.-Expediente 0168/2010.

**SANTOS MANUEL CHI KOYOC.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se nombre un interventor al señor Rosendo Chi Ail.- auto.-Expediente 1611/2009.

**RITA MARIA CAUICH RODRIGUEZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Usted a fin de que se le otorgue autorización judicial para que su hijo menor Indi Jazmin Lara Cauich, pueda salir del País.- Auto.- Expediente 1950/2009.

**RICARDO GEOVANY AGUILAR VALLADARES.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted.- auto.-Expediente 2125/2009.

**JULIA ISABEL CANCHE PÉREZ.-** Juicio de sucesión intestada de la señora María Isabel Pérez Pacheco (a) Isabel de Jesús Pérez Pacheco.-segunda seccion.- auto.- Expediente No. 0370/2006.

**AURELIANA CAAMAL CANCHÉ, ALIAS AURELIA CAAMAL CANCHÉ, FIDEL DE JESUS PÉREZ ALBORNOZ COMO APODERADO DE LOS SEÑORES VALENTÍN, BALTAZAR, MARIO ENRIQUE, PLÁCIDA, MAGDALENA, CECILIA, MARIA JESÚS Y ALBERTA UC CAAMAL, FELIPE DE JESÚS, MÁXIMA Y BENITO UC CAAMAL.-** Juicio de Sucesión Intestada del señor Florentino Uc Tinal, alias Florentino Uc Balam, alias Florentino Uc.- Tercera Sección.- Auto.- Expediente No. 0472/2007.

**ESTHER TORRES CUEVAS (A) ESTHER TORRES, EDNA GABRIELA Y NANCY GUADALUPE GAMINO TORRES, HECTOR Y NEYELI (A) NAYELI GAMINO CHAPARRO.-** Juicio de sucesión intestada del señor Gabriel Gamino Villaverde (A) Gabriel Gamino.- auto.- Expediente 1067/2007.

**CONCEPCIÓN PECH CHIM.-** Juicio de sucesión intestada del señor Julian Ramón Couoh y Andueza.- Auto.- Expediente 0180/2008.

**ENEIDA DOMINGUEZ SALAZAR.-** Juicio de sucesión intestada del señor Manuel Cuevas Carrillo.- segunda seccion.- Auto.- Expediente 1726/2008.

**JOSE ENRIQUE DIAZ BURGOS, FERNANDO JOSE CANTO GONGORA Y LUNA MICHELL DIAZ GONGORA.-** Juicio de Sucesión Intestada de la señora SUSANA ESTHER GONGORA CARRILLO (A) SUSANA GONGORA CARRILLO.-segunda seccion.- Auto.- Expediente 1974/2008.

**LADY MARIA GONGORA GONGORA.-** Juicio de Sucesión Intestada del señor Buenaventura Góngora y Góngora.- Auto.-Expediente 2126/2008.

**MARIA DE LA LUZ CABRERA MORALES E ILEANA ASUNCIÓN YAH SUASTE, CON SU CARÁCTER DE TUTORA ESPECIAL DE LOS MENORES PAOLA VALENTINA Y JULIO VALENTIN CAAMAL CABRERA.-** Juicio de sucesión intestada del señor Julio Alfonso Caamal Balam.- Auto.- Expediente 2170/2008.

**LEYDI GUADALUPE CIME HOBAK.-** Juicio de sucesión intestada del señor Manuel Jesus Cauich y Can (a) Manuel Jesús Cauich Can.-segunda seccion.- Auto.- Expediente 0268/2009.

**GUADALUPE OJEDA OROPEZA (A) MARIA GUADALUPE OJEDA, ADRIANA DEL SOCORRO, LEONARDO NIÑO OJEDA.-** Juicio de sucesión intestada del señor Miguel Angel Niño.-Auto.- Expediente 0448/2009.

**PEDRO PASTOR BALAM (A) PEDRO PASTOR BALAM YAM, MARIA MAGDALENA BALAM CHI Y MARY DEL ROCIO BALAM CHI.-** Juicio de sucesión intestada de la señora Fausta Eleuteria Chi Ku.- segunda seccion.-Auto.-Expediente 1068/2009.

**LUISA AMALIA SOSA PASOS, ARTURO ALFREDO, JOSE ENRIQUE, GONZALO ALBERTO Y CONSUELO AMALIA DE APELLIDOS SILVEIRA SOSA.-** Juicio de sucesion intestada del señor Enrique Alfredo Silveira Cervera.- auto.-Expediente 1670/2009.

**MANUELA DE JESUS MANZANO SOBERANIS, MANUEL ARIEL SANGUINO MANZANO, LETICIA DEL CARMEN SANGUINO MANZANO, SILVIA ARACELLY SANGUINO MANZANO, MARLENE IVON SANGUINO MANZANO y LIZBETH MAGALI SANGUINO MANZANO.-** Juicio de sucesion intestada del señor Ariel Sanguino Figueroa.- auto.-Expediente 1910/2009.

**CHRISTIAN GUADALUPE CASTILLO PUGA.-** Juicio de sucesion intestada de la señora Ileana Castillo Puga.- auto.-Expediente 1968/2009.

**JOSE DE LA ROSA PUC CHAN.-** Juicio de sucesion intestada de la señora Maria Luisa Chan Canche, alias Luisa Chan y Canche alias, Luisa Chan Canche.- auto.-Expediente 2092/2009.

**ADDY GEORGINA TUZ SOSA, ADDY MARIA SOSA ESPADAS Y MAGALY DEL CARMEN CHING CAMBRANIS COMO APODERADA DE FRANCISCO LEONARDO MATA CASTRO.-** Juicio de sucesión testamentaria del señor José Alfredo Ruíz Sosa.- Auto.- Expediente No. 1665/2006.

**GENNY DEL SOCORRO GONGORA PAT ALIAS GENNY DEL SOCORRO GONGORA PAT DE GOMEZ, LUCY CARIDAD GONGORA PAT ALIAS LUCY CARIDAD GONGORA PAT DE VALDEZ, ELSY NOEMI GONGORA PAT ALIAS ELSY NOEMI GONGORA PAT DE AMABILIS, JULIO ANTONIO GONGORA PAT, Y MARIA CANDELARIA GONGORA PAT, ALIAS MARIA CANDELARIA GONGORA PAT DE CASTRO, MARIA CANDELARIA PAT MANZANERO ALIAS MARIA CANDELARIA PAT MANZANERO DE GONGORA.-** Juicio de sucesión Intestada de JULIO ANTONIO GONGORA BATES ALIAS JULIO GONGORA BATES.- segunda seccion.-Auto.-Expediente 0205/2009.

**IVAN ZAVALA ADAMS, GLADYS ZAVALA ADAMS ALIAS GLADYS ZAVALA ADAMS DE NORIEGA, VICTOR MANUEL ZAVALA ADAMS Y MARTHA ZAVALA ADAMS ALIAS MARTHA ZAVALA ADAMS DE SORDO.-** Juicio de sucesion testamentaria del señor Ivan Zavala Millet.- Auto.- Expediente 1503/2009.

**ADDY MARIA HERRERA AYUSO.-** Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de Alejandra Vázquez Canche alias Alejandra Vázquez de Pacheco y Filiberto Pacheco Vázquez.- Auto.- Expediente No. 0779/1998.

**SOCORRO MARIA DE LOS ANGELES, WILBERT JOSE, BELEN GUADALUPE, ROSA MARGARITA, LILIA DEL CARMEN, MIGUEL ARMANDO, BLANCA ESTELA, MARIA DEL SOCORRO Y EFRAIN ISMAEL MOGUEL MANZANILLA, CARLOS ARMANDO PERAZA MOGUEL COMO APODERADO DE LOS SEÑORES GABY RUBI Y PILAR DEL SOCORRO MOGUEL MANZANILLA.-** Juicio de Sucesiones

Unidas de Intestado de los señores WILBERT ARMANDO MOGUEL GUERRA y SOCORRO MANZANILLA ALVAREZ.-auto.- Expediente No. 1991/2004.

**MARIA CONCEPCIÓN CHI DORANTES (a) CONCEPCION CHI DORANTES, MARIA CONCEPCIÓN DEL SOCORRO, FIDENCIO Y BERTHA CECILIA NOLASCO CHI; CARLOS RENAN, SILVIA EUGENIA Y WILLIAM FIDENCIO NOLASCO PAVIA; JUAN AMBROSIO PACHO NOLASCO, MARÍA GUADALUPE RUBY PECH NOLASCO, JOSÉ DEMETRIO PECH NOLASCO; MARIA ELENA NOLAZCO GARRIDO Y ROSA MARIA NOLASCO GARRIDO.-** Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores José Inocente Nolasco Benites alias José Inocente Nolasco Benitez alias José Inocencio Nolasco Benites alias José Inocencio Nolasco Benites, alias José I. Nolasco Benites alias José Y Nolasco Benitez alias José G. Nolasco Benitez alias José Nolasco Benitez alias José I. Nolasco Benites, Marina Nolasco Garrido y Fidencio Nolasco y Garrido alias Fidencio Nolasco Garrido.- Sentencia.- Expediente No. 1262/2007.

**MARIA DEL PILAR DZUL TUN.-** Diligencias de información judicial promovida por Usted a fin de acreditar ciertos hechos relativos a la identidad de su hijo quien en vida se lamo Juan de Dios Chable Dzul.- auto.- Expediente 1870/2008.

**TERESITA DE JESUS HERRERA Y MORFIN.-** Diligencias de informacion judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad.- auto.-Expediente 1769/2009.

**MIGUEL ANGEL GOMEZ YTZA Y SILVIA GUADALUPE LOEZA SULUB.-** Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovidas por ustedes.- auto.-Expediente 1787/2009.

**ELDA BEATRIZ MILLET MEDINA Y KENNY ELIFAR MEDINA ACHACH.-** cuatro cuadernos de pruebas de reconocimiento e inspección judicial ofrecido por la primera nombrada, en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la oferente de las pruebas en contra del segundo nombrado.- Autos.- Expediente No. 1621/2006

**MARIO ENRIQUE PÉREZ SOBERANIS Y LUIS HERRERA LEON APODERADO GENERAL DE AGUEDA MARIA VERDUZCO CASTRO Y LIGIA LORETO LIRE RUBIO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas inicialmente por el primer citado y la tercera nombrada y continuado por la apoderada por lo respecta a la señora, a fin de que se apruebe el convenio de alimentos que celebraron.- Auto.- Exp. No. 143/1999.

MERIDA, YUCATÁN, A 9 DE FEBRERO DE 2010.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JORGE ARMANDO GUERRERO QUIJANO.

## **JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

En el expediente número 53/2009, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la señora IRMA MINELIA DEL SOCORRO CACHON Y AVILES a efecto de que se declare en estado de incapacidad en que se encuentra RAUL ALBERTO PERAZA CACHON; La Juez del conocimiento ha dictado una sentencia que en su parte conducente dice: -----

“En la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas, del día veintitrés de octubre de dos mil nueve, estando en audiencia pública la Ciudadana Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Julia Beatriz Capetillo Campos, asistida de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Cecilia Margarita Palomo Cifuentes, se procedió a celebrar la junta dispuesta en auto de fecha siete de ese mismo mes y año, contando con la asistencia personal de la C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción, Licenciada en Derecho Ana María Cepeda Kú, haciéndose constar la no comparecencia personal ni por escrito de la promovente IRMA MINELIA DEL SOCORRO CACHON Y AVILES, ni de los Ciudadanos SILVIA KARINA PERAZA CACHON Y ESTEVEN ENRIQUE LORENZO CHI; Tutora y Curador Interinos, respectivamente, del presunto incapacitado RAUL ALBERTO PERAZA CACHON; y la Ciudadana Agente del Ministerio Público manifiesta: que en vista del resultado de los reconocimientos médicos practicados al presunto incapacitado y demás constancias procesales, opina que debe declararse el estado de interdicción del citado RAUL ALBERTO PERAZA CACHON; y - - - RESULTANDO: - - - I.-... II.-... III.-... IV.-...V.-... - - - CONSIDERANDO: - - - PRIMERO.-... SEGUNDO.-... TERCERO.-... Por lo anteriormente expuesto y considerado, se resuelve: - - - PRIMERO.- Han procedido las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntarias promovidas por la Ciudadana IRMA MINELIA DEL SOCORRO CACHON Y AVILES, a efecto de que se declare el estado de incapacidad en que se encuentra RAUL ALBERTO

PERAZA CACHON; y se le nombre un Tutor y Curador para los efectos de su representación y cuidado.- -SEGUNDO.- Se declara el estado de interdicción de RAUL ALBERTO PERAZA CACHON; quien tiene una perturbación denominada Retraso Mental, que es total y permanente y le impide administrar libremente sus bienes.- -TERCERO.- Se declara que debe proveerse a RAUL ALBERTO PERAZA CACHON, de un Tutor y Curador que lo represente durante todo el tiempo que dure la interdicción y que se encargue de su persona y de sus bienes, debiendo procederse a realizar dichos nombramientos en los términos establecidos por la ley.- -CUARTO.- Publíquese esta sentencia por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. - -QUINTO.- Notifíquese y cúmplase.- - - Con lo que terminó la presente diligencia de la que se levanta esta acta que se firma y autoriza para constancia. Lo certifico.-----  
 ---J. CAPETILLO C. --- C. M. PALOMO C.----- RUBRICAS"-----

Y para que surta sus efectos legales la sentencia que inmediatamente antecede, procedo a hacer la publicación ordenada en la misma en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días.

Mérida, Yucatán, a dieciocho de enero de dos mil diez.

EL ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO  
 JORGE ARMANDO GUERRERO QUIJANO.

Publíquese los días 2, 5 y 10 de febrero de 2010.

### **JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

#### **AUDIENCIA DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2010.**

**JESUS ANACLETO ESCOBEDO BURGOS/ HERIBERTA EK CIME, ALIAS, EDILBERTA EK CIME.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.- Exp. 603/2009

**ALVAR REINALDO TUT CHI/ BEATRIZ ADRIANA CASTILLA ESCALANTE.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda.- Exp. 900/2009

**EMMA ROSA DE LOURDES FRANCO AVILA COMO APODERADA DE ALVARO ALONZO ANGULO FRANCO / LAYDA ERIKA CARDENAS CANTO.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra de la tercera nombrada.- Exp. 967/2009

**EFRAIN JULIO SARABIA SOLIS/ BLANCA ALICIA RAMIREZ AVILA.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda.- Expediente 1114/2009

**YANEL DEL ROSARIO GONGORA OSORIO, RENAN JESUS CETZ CHUC.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. 2090/2004.

**OSSIE IVAN MENDOZA ESPINOSA E IRIS CRISTAL SANSORES AVILA.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 1211/2006

**SONIA MARIA NOVELO CAMPOS/ DANIEL ALBERTO GARCIA ARCIQUE.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 1163/2009

**CARLOS ALEJANDRO REJON MARRUFO Y FATIMA ILEANA DEL CARMEN CANCHE CORONADO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. exp. 1637/2009

**JOSÉ ANSELMO UC ARENAS Y IVONNE MANE KÚ ALBORNOZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. exp. 200/2010

**IRMA GUADALUPE SALAZAR MORALES Y VÍCTOR OSCAR CHÍ LARA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. exp. 210/2010

**RUBEN ALBERTO CANCHÉ HAU Y MARÍA JUANITA CAN EUÁN.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. exp. 215/2010

**MARÍA ALEJANDRA RENDÓN ROSADO Y EDWIN AYLNER CHAVARRIA MADARIAGA.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor y a cargo del segundo nombrado. Exp. 786/2006.

**MARIANA GARCIA CARDENAS Y JUAN RUBEN GOMEZ CETINA.-** Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 1836/2006.

**NOEL ANTONIORITTO MIJANGOS, GABRIELA MARÍA VILLANUEVA ARZÁPALO.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el primero a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijos gabriela Michelle, Andrea Giovanna y Noel del Ángel Ritto Vuillanueva. Exp. Num.- 1947/2007

**LEOBARDO ELIAS MURGUIA RAFUL/MARIA CECILIA AKE COCOM.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el primero a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores.- Expediente 1233/2008

**FRANCISCA CHAN Y CHAN alias FRANCISCA CHAN CHAN alias FRANCISCA EUAN CHAN e ISIDRA CHAN EK alias YSIDRA CHAN EK, alias ISIDORA CHAN EK, alias MARIA ISIDRA CHAN EK.-** Juicio de Sucesión Unidas de Intestado de Fidencio Chale Chim alias Fidencio Chale Chin, alias Fidencio Chale y Pascual Chale Chi, alias Pascual Chale Chim alias Pastor Chale chim alias Pascual Chale vecinos que fueron de Homun, Yucatán. Expediente 1896/2007.

**ENRIQUE MERCEDES PARRA CASTILLO/ LUIS ENRIQUE, JORGE ARMANDO, JOSE BALTAZAR, YADIRA DEL CARMEN Y MARTHA RAQUEL PARRA MENA.-** Juicio de Sucesión Intestada de la señora Teresita de Jesús Mena y Villafaña, alias, Teresa de Jesús Mena Villafaña de Parra, alias, Teresita de Jesús Mena Villafaña, vecina que fue de esta ciudad de Mérida. exp. 1657/2009

**MINELIA ANTONIA GODOY PENICHE, MINELIA DEL CARMEN y MANUEL DE ATOCHA ALCOCER GODOY, PAMELA TIBURCIO CASTILLO COMO PERITO.-** Juicio de sucesion intestada de Jose Manuel de Atocha Alcocer Mendoza.- SEGUNDA SECCIÓN. Expediente 1711/2009

**MARGARITA BALAM COLLI/ ERNESTO RUBEN, FRANCISCO JAVIER, JOSE GUADALUPE, SERGIO ANTONIO, MARIA DE LOURDES, ANA MARGARITA Y JOSE LUIS CANUL BALAM.-** Juicio de sucesión intestada de Jose Guadalupe Canul Martin, alias, Guadalupe Canul Martin.-Expediente 1867/2009

**ENRIQUE DE LAS MERCEDES PARRA CASTILLO/ LUIS ENRIQUE, JORGE ARMANDO, JOSE BALTAZAR, YADIRA DEL CARMEN Y MARTHA RAQUEL PARRA MENA.-** Juicio de Sucesión Intestada de la señora Teresita de Jesús Mena y Villafaña, alias, Teresa de Jesús Mena Villafaña de Parra, alias, Teresita de Jesús Mena Villafaña, vecina que fue de esta ciudad de Mérida. exp. 1657/2009

**VERONICA CHABLE FERRER, MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ COMO TUTOR.-** juicio de sucesión intestada del señor Javier Adrián Onofre Betancourt, vecino que fue de esta ciudad de Mérida. exp. 1934/2009

**BILITIS RODRIGUEZ FLORES/ SHIOMARA RODRIGUEZ FLORES Y JOSÉ MANUEL FLORES ACOSTA COMO PERITO.-** juicio de sucesión intestada Ligia Margarita Flores Castillo.- SEGUNDA SECCION. Expediente 0028/2010

**JUAN ALEJANDRO MUÑOZ Y CARRILLO, SOCORRO DE JESÚS MUÑOZ Y CARRILLO, CARLOS RENÁN MUÑOZ Y CARRILLO Y REBECA EPIFANIA MUÑOZ Y CARRILLO.-** Juicio de sucesión intestada de Lucía Rebeca Carrillo Alonso, alias, Rebeca Carrillo Alonzo, alias, Lecila Rebeca Carrillo de Muñoz, alias, Lucila Rebeca Carrillo Alonzo.- Expediente 00213/2010

**PASTOR MANUEL CAMINO DECORES, ALIAS, PASTOR CAMINO DECORES Y ENRIQUE ALBERTO CAMINO RENDON.-** Juicio de sucesión Testamentaria de Elsy Noemi Rendón, alias, Elsy Noemi Rendón de Camino, alias, Elsy Rendón de Camino vecina que fue de Mérida, Yucatán.-SEGUNDA SECCION. Expediente 1394/2009

**GRISelda HERNÁNDEZ MONTEJO COMO HEREDERA CESIONARIA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDIAN AL SEÑOR FELIPE MARTÍN CHI.-** Juicio de sucesiones unidas de Intestado de Antonio Martín Sauro y Leonor Chi Ku, alias, Leonor Chi.- Expediente 1141/2009

**MARÍA GUADALUPE DEL SOCORRO CARBALLO RODRÍGUEZ.-** Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores Teodomiro Herrera Castro y Piedad Rodríguez Alborno, alias, Piedad Rodríguez y Alborno, vecinos que fueron de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Exp. num.- 203/2010.

**PAULINO CANCHE.-** diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos relacionados con su identidad. Eexp. 1207/2009

**FELICITAS ISABEL POLANCO CETINA.-** diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos relacionados con su identidad. Exp. 1642/2009

**MIGUEL NAVARRETE, ALIAS, MIGUEL ÁNGEL NAVARRETE, ALIAS, MIGUEL ÁNGEL NAVARRETE CHAN, ALIAS, MIGUELÁ NAVARRETE CHAN Y MARCIANA CRUZ NAAL, ALIAS, MARCIANA CRUZ NOVELO.-** diligencias de información judicial promovidas por ustedes, a fin de acreditar ciertos hechos relacionados con su identidad. Exp.199/2010

**KARINA NOEMI JUAREZ ESTRADA.-** diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de inscribir su acta de Divorcio ante el Regsitro Civil.- Expediente 2131/2009

**ROSA MARIA PECH BASTARRACHEA/ YOLANDA BEATRIZ PECH BASTARRACHEA Y LICENCIADO FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL, COMO TUTOR Y CURADOR INTERINOS.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se declare el estado de interdicción de María Luisa Pech Bastarrachea. Exp. 2008/2009

**ALFREDO CENTENO ADRIAN Y NEYSI YOLANDA PAT TZAB.-** diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, por los motivos y para los fines que indica. exp. 1747/2009

**SILVIA MERCEDES DURÁN PUGA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. exp. 211/2010

**MARIA SALOME DEL ROSARIO FRANCO AKE Y FELIX MANUEL SEGURA VAZQUEZ.-** Un cuaderno de prueba de Confesión del segundo nombrado, cuatro documentales públicas, y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidos por la primera en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la oferente en contra del segundo nombrado. exp. 1369/2009

**(1) CELIA MARIA RIVAS RODRIGUEZ ESTA COMO PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO/ (2) JUAN JOSE GALICIA LOPEZ/ (3) ROSA MARIA URIBE DIAZ/ (4) REINA ARGELIA CHALE POOL.-** Un cuadernillo de pruebas que contiene entre otras una prueba pericial ofrecida por la primera en el Juicio Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad promovido por la oferente en contra de la última nombrada.-Expediente 0627/2009

**MARIA SALOME DEL ROSARIO FRANCO AKE Y FELIX MANUEL SEGURA VAZQUEZ.-** Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por la primera en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovida por la oferente en contra del segundo nombrado. exp. 1369/2009

**LUZ MARY, OMAR ALBERTO Y TERESITA DE JESUS DUARTE CARRILLO.-** Juicio de Sucesión Intestada de la señora María Teresa Carrillo Velázquez, vecina que fue de esta ciudad de Mérida. SEGUNDA SECCION.- Auto de fecha 18 de enero del 2010. exp. 181/2009

MERIDA, YUCATÁN, A 9 DE FEBRERO DE 2010.

ACTUARIO.

JOSE NARCISO GOMEZ GOMEZ.

### **JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**RAMON FEBLES PEREZ Y EVA LORENA RODRIGUEZ ZALDIVAR.-** Un cuadernillo de pruebas que contiene: seis documentales públicas, una documental privada, tres testimoniales, una prueba de confesión de la segunda, y una de presunciones legales y humanas; ofrecido por el primero nombrado; y dos cuadernos de pruebas documentales públicas y un cuadernillo de pruebas que contiene: tres documentales públicas, y una prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidos por la segunda en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.- Expediente 1502/2009

MERIDA, YUCATÁN, A 9 DE FEBRERO DE 2010.

ACTUARIO.

JOSE NARCISO GOMEZ GOMEZ.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**C. FLOR AURELIA MADRID AGUILAR  
DOMICILIO IGNORADO**

En el expediente número 1947/2008, relativo al juicio ordinario civil de divorcio promovido por el señor Alberto Martínez García en contra de la señora Flor Aurelia Madrid Aguilar; el juez del conocimiento ha dictado dos proveídos que son del tenor literal siguiente:-----

“JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR. -Mérida, Yucatán, a nueve de diciembre de dos mil nueve. - Vistos: Tiénese por recibido de los Licenciados César Armando Escobedo May y Edgar Adrián Chacón Chan, Director de Catastro del Estado y Jefe del Departamento de Constancias y Certificados de la Dirección del Catastro del Estado, respectivamente, su atento oficio número CJ, guión, DC, guión, CC, diagonal, doscientos, punto, cero dos, diagonal, mil quinientos siete, diagonal, dos mil nueve, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil nueve, rindiendo el informe que se le solicitara; acumúlese a sus antecedentes para todos los efectos legales correspondientes; ahora bien, atento el estado que guarda este procedimiento, en mérito de los informes rendidos por el Director de la Policía Judicial, el Secretario de Seguridad Pública, ambos del Estado, así como el Instituto Federal Electoral, el Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de esta ciudad (Padrón Municipal), el Director del Catastro del Estado, el Director del Registro Público de la Propiedad del Estado y el Director de la Junta de Agua Potable y Alcantarillados de Yucatán, que obran acumulados en autos, así como del resultado de la información testimonial recibida en audiencia de fecha cuatro de noviembre del año en curso, declárese que la ciudadana Flor Aurelia Madrid Aguilar, es de domicilio ignorado, con todas sus legales consecuencias; en tal virtud, y como solicitara el señor Alberto García Martínez en su escrito que fuera recibido en la Oficialía de Partes de los Juzgados de lo Civil y de lo Familiar del Primer Departamento Judicial en fecha quince de octubre de dos mil nueve, notifíquese personalmente a la señora Flor Aurelia Madrid Aguilar, este proveído y el de fecha dieciocho de noviembre de dos mil ocho. Y por cuanto se asegura que la demandada es de domicilio ignorado, notifíquesele este proveído y el de fecha dieciocho de noviembre de dos mil ocho, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese personalmente y cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Pedro Raymundo Alfaro Gómez, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado en Derecho David Rodolfo Talavera Santana. Lo certifico.- PEDRO R. ALFARO GOMEZ.- -----  
-----DAVID. T. S.----- RUBRICAS”-----

“JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR.- - Mérida, Yucatán, a dieciocho de noviembre del dos mil ocho.- Vistos: por presentado al señor Alberto Martínez García, con su memorial de cuenta, anexos y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Ordinario Civil de Divorcio en contra de la señora Flor Aurelia Madrid Aguilar, por los motivos y para los fines que indica. Con fundamento en los artículos 545, 546, 548 y 551 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, Reformado, se admite dicha demanda en la vía y forma propuesta; en esa virtud, córrase traslado de la demanda a la demandada, con entrega de las copias simples exhibidas, debidamente cotejadas; emplazándola para que lo conteste dentro del término de cinco días, más treinta días más, en razón de la distancia de su domicilio; por presentadas y ofrecidas las pruebas que la parte actora relaciona en su escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad; y por cuanto en el presente expediente no se tienen los elementos suficientes para poder decretar las medidas provisionales a que se refiere el artículo 199 del Código Civil del Estado, resérvense éstas para decretarse al tenerse por contestada la demanda o acusada la rebeldía a la Ley. Asimismo, y por cuanto

la señora Flor Aurelia Madrid Aguilar, tiene su domicilio en el predio número nueve de la calle Cuauhtémoc de la Colonia San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, de la ciudad de México, Distrito Federal; previéndosele para que señale domicilio en esta ciudad de Mérida, Yucatán, para oír y recibir notificaciones en este asunto; apercibiéndola que de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones aún aquellas que deban de hacerse de manera personal, se harán por medio del Diario Oficial del Gobierno del Estado, conforme a lo dispuesto por los artículos 32 y 34 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, Reformado. Con apoyo en los artículos 30 y 551 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, cumplíntese lo dispuesto en este proveído mediante atento exhorto, que con las inserciones necesarias se dirija al Juez Competente que se sirva designar el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a fin de que en auxilio y colaboración de las labores de este juzgado se sirva comisionar a un actuario de su adscripción que proceda a notificar, emplazar y correr traslado de la demanda a la demandada; facultándose al Juez Competente para acordar promociones, girar oficios, habilitar días y horas a fin de lograr el emplazamiento. Asimismo, como se solicita, se autoriza a los Licenciados en Derecho Ricardo Alfonso Aguilar Victoria y/o Manuel Humberto Uribe Euán y/o Carlos Renán Santana Pérez así como a los ciudadanos Héctor Barrientos Jaime y/o Víctor Hugo Barrios Parrilla y/o Roberto López Ortiz y/o David Larios Jaramillo y/o Alicia Paola Barrientos de la Peña y/o Miguel Angel Duarte Pereda, para que den seguimiento y realicen cuantas diligencias sean necesarias a fin de dar cumplimiento a dicho exhorto. Y respecto a la solicitud que formula de que se le expidan dos juegos de copias certificadas del auto donde se fije el monto de la pensión alimenticia que debe proporcionar a sus hijos; declárase que no es de accederse, como desde luego no se accede, por ahora, por cuanto en el presente proveído no se le ha fijado pensión alguna. Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos once de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, y Tres del Acuerdo General número EX29-050516-20, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil cinco, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que establece los lineamientos para organizar, catalogar, y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, se previene a las partes del derecho que les asiste, para los efectos de la citada Ley, y en un plazo de tres días, manifiesten a esta autoridad si están anuentes a que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de que de no hacerlo de manera expresa en el término antes señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. Fundamento: los preceptos legales invocados y el artículo 47 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Pedro Raymundo Alfaro Gómez, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado en Derecho David Rodolfo Talavera Santana. Lo certifico.-PEDRO R. ALFARO GOMEZ.- DAVID. T. S.- RUBRICAS".-----  
Y por cuanto se asegura que Usted es de domicilio ignorado, procedo hacer la notificación, ordenado en el proveído que antecede por medio de tres publicaciones consecutivas que deberán hacerse en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún periódico de información diaria de los que se editan en esta ciudad, haciéndole saber que el expediente arriba antes indicado, se encuentra a su disposición en la actuaría a mi cargo.

Mérida, Yucatán a DIECIOCHO de ENERO del 2010.

LA ACTUARIA

LICENCIADA EN DERECHO JUANA DE DIOS PECH CHAN

Publíquese los días 10, 11 y 12 de febrero de 2010.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

En el expediente número 1188/2009, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la ciudadana Gabriela Carolina García Villajuana, a fin de que se declare el estado de interdicción del señor Bertley García Paz; el juez del conocimiento ha dictado una resolución que es del tenor literal siguiente:-----

En la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas, del día veinte de enero del dos mil diez, estando en audiencia pública el Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Pedro Raymundo Alfaro Gómez, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado en Derecho David Rodolfo Talavera Santana, se procedió a celebrar la audiencia dispuesta en el auto de fecha siete de enero del dos mil diez, con la asistencia de la ciudadana Agente del Ministerio Público de la Adscripción, Licenciada en Derecho Margelly del Carmen Mena Cambranis, y de las señoras Gabriela Carolina García Villajuana, Amielka García Villajuana y Sofía Isabel Cruz Valdivieso, éstas dos últimas, con el carácter de Tutora y Curadora Interinas, respectivamente, del presunto incapacitado Bertley García Paz, quienes manifiestan su conformidad en que se declare el estado de interdicción de su representado; y la Agente del Ministerio Público manifiesta que en vista del resultado de los reconocimientos médicos practicados al presunto incapacitado, Bertley García Paz y demás constancias procesales, opina que debe declararse el estado de interdicción de dicha persona, y; RESULTANDO.- I.- II.- III.- IV.- CONSIDERANDO.- I.- II.- III.- Por lo considerado y expuesto, se resuelve: - - PRIMERO.- Se declara que el ciudadano Bertley García Paz, se encuentra en estado de interdicción, por padecer de una perturbación mental; ya que tiene Demencia tipo Alzheimer con ideación paranoide persecutoria; que dicha perturbación es total e incurable; y consecuentemente, lo incapacita para regir los actos de su vida civil por sí misma y administrar libremente sus bienes. - SEGUNDO.- Se declara que debe proveerse al ciudadano Bertley García Paz, de un Tutor y Curador definitivos para que lo representen durante el tiempo que dure la interdicción y que se encargue de la guarda de su persona y de sus bienes, debiendo procederse al nombramiento de Tutor y Curador en los términos establecidos por la Ley.- - TERCERO.- Publíquese esta sentencia por tres veces, de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. - CUARTO.- Notifíquese y cúmplase. - - Con lo que concluyó la presente diligencia, levantándose esta actuación que se firma y autoriza para constancia. Lo certifico.- PEDRO R. ALFARO GOMEZ.- DAVID. T. S.- ----- RUBRICAS".-----

Y para su debida publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como esta mandado en la resolución que antecede expido la presente en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los dos días del mes de Febrero del dos mil diez.

LA ACTUARIA

LICENCIADA EN DERECHO JUANA DE DIOS PECH CHAN.

Publíquese los días 5, 10 y 17 de febrero de 2010.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.****AUDIENCIA DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2010.**

**GIMER AUGURIO PIÑA HERRERA; MARIA ISABEL SILVEIRA BOLIO.-** Juicio ordinario civil de Divorcio promovido por el primero referido en contra de la segunda citada. Expediente 1847/2008.- Sentencia Interlocutoria de fecha 27 de enero de 2010.

**JOSE GUADALUPE SERRANO SANTOS; MARY CARMEN MENDOZA RIVERA.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero nombrado en contra de la segunda nombrada.- Expediente 1614/2008. Auto.

**RODRIGO ROSEL PENICHE, en su carácter de Apoderado General de ABRAHAM JORGE MACARI, EFRAÍN ANTONIO ENCALADA BURGOS en su caracter de apoderado General de la señora PATRICIA BEATRIZ RENDON GUTIERREZ;** Juicio Ordinario Civil de Guarda y Custodia promovido pro el primero en contra del segundo antes nombrado.- Expediente 1711/2007. TOMO VII. Auto de fecha 4 de febrero de 2010.

**CARLOS ABRAHAM ZAPATA ARGAEZ; promoviendo** Juicio Ordinario civil por los motivos y fines que indica.- Expediente 1277/2009. auto de fecha 5 de febrero de 2010.

**FELIPE SANTIAGO GUTIÉRREZ CAAMAL; MARÍA ELVIRA YAH FERNÁNDEZ.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero, en contra de la segunda nombrada.- Expediente 0302/2009. Auto de fecha 5 de febrero de 2010.

**FRANCISCO JAVIER PACHECO YERBES; LUCIA ISABEL TAMAYO CANTO.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero, en contra de la segunda nombrada.- Expediente 0412/2009. Auto.

**GABRIEL JESUS CACERES CANTO alias GABRIEL JESUS CONTRERAS CANTO;** Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de la Sucesión del señor JUAN JESUS CONTRERAS QUINTAL alias JUAN JESUS CONTRERAS Y QUINTAL, representado por su Interventora la Ciudadana LORENZA TUN PAREDES, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN, DEL OFICIAL DEL RAMO NUMERO QUINCE DE ESTA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN, de la señora GUADALUPE CANTO VILLAGRAN alias GUADALUPE BEATRIZ CANTO V. , alias GUADALUPE CANTO y del señor FRANCISCO HERIBERTO CACERES PEREZ alias FRANCISCO HERIBERTO CACERES.-Expediente 1362/2009.- Auto de fecha 4 de febrero de 2010.

**LICENCIADA EN DERECHO CELIA MARIA RIVAS RODRÍGUEZ EN SU CARACTER DE PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y DE LA FAMILIA; ANGELA GABRIELA CAUICH KUK alias ANGELA GABRIELA CAUICH KU alias ANGELA GABRIELA CAUICH Y MARCO ANTONIO DORANTES VERDE alias MARCO ANTONIO DORANTES.-** Juicio Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad promovido por la primera en contra de los demás nombrados; compareciendo los LICENCIADOS JUAN JOSE GALICIA LOPEZ y/o ROSA MARIA URIBE DIAZ y/o MARIA TERESA DINORAH PAVIA CARRILLO y/o JOSÉ ARTURO SOSA KU con su caracter de Mandatarios de la primera arriba citada.- Expediente 0741/2009.- Auto.

**FRANCISCA PONCIANA ARANDA TORRES; RAUL FRANCISCO SOLIS CHAN; DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO; OFICIAL QUINCE DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN.-** Juicio Ordinario Civil de Nulidad de Acta de matrimonio promovido por la primera nombrada en contra de los demás referidos.- Expediente 0400/2008. Auto de fecha 5 de febrero de 2010.

**ELIAS MORENO PAREDES; BLANCA IBÁÑEZ VALDEZ.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero, en contra de la segunda nombrada.- Expediente 2109/2008. Auto de fecha 5 de febrero de 2010.

**LIGIA FELY KU LARA; CARLOS HUMBERTO MARTINEZ PINTO; -** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera, en contra del segundo nombrado.- Expediente 1893/2008.- Auto de fecha 5 de febrero de 2010.

**SILVIA GABRIELA ENSEÑAT LOPEZ, SANTIAGO MARTINEZ ROMO.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio y Perdida de la Patria Potestad promovido por la primera en contra del segundo nombrado.- Expediente 2160/2009. Auto de fecha cinco de febrero de 210.

**JOSUE LOPEZ GARCIA; YINNA LISSETH MURGUIA GIRON alias YINA LISSETH MURGUIA GIRON alias GINA LIZETH MURGUIA GIRON alias YINNA LISSETH MURGUIA GIRON alias YINA LISSETH MURGUIA GIRON alias GINA LIZETH MURGUIA GIRON alias YINNA LISSETH MURGUIA GIRON alias YINA LISSETH MURGUIA GIRON alias GINA LIZETH MURGUIA GIRON.-** Juicio Ordinario

Civil de Reconocimiento de Paternidad de la menor PAULINA FERNANDA MUNGUÍA GIRON alias PAULINA FERNANDA MURGUÍA GIRON promovido por el primero mencionado en contra de la segunda nombrada. Expediente 1779/2007.- Auto.

**EDUARDA CRIOLLO, JOSE ANDRES, NIDELBIA MARIA, MARIA LUISA y MARIA CANDELARIA UC CRIOLLO PERITO VALUADOR JESÚS ERMILO AMBROSIO CANTO.**- Juicio de Sucesión Intestada del señor BALTAZAR UC Y SOSA alias BALTAZAR UC SOSA alias JOSE BALTAZAR UC SOSA.- Expediente 0784/2008.- SEGUNDA SECCIÓN. Auto.

**CLITIE MARGARITA LIZAMA CANTO, GABRIELA ALEJANDRA QUIÑONES LIZAMA, ABRIL FARIDE QUIÑONES LIZAMA;** Juicio de Sucesión Intestada de JORGE ALBERTO QUIÑONES Y PEDRO quien fuera vecino de Motul, Yucatán.- Expediente 1830/2009. Auto de fecha 5 de febrero de 2010.

**JOAQUIN GONZALEZ SOSA y ROSALINDA VELAZQUEZ DURAN; LICENCIADO JOSE FRANCISCO SIERRA RODRIGUEZ CON SU CARACTER DE PERITO.**- Juicio de Sucesión Intestada de la señora ROSALIA DEL SOCORRO VELAZQUEZ DURAN, vecina que fue de esta Ciudad.- Expediente 0915/2007.- Auto de fecha 5 de febrero de 2010.

**GLORIA DURAN SÁNCHEZ alias GLORIA DURAN DE CHAN alias GLORIA DURAN; JULIAN LON CHAN DURAN, MIGUEL ANGEL CHAN Y POOL y JOSE ENCARNACIÓN CHAN Y POOL.**- Juicio de Sucesión Intestada del ciudadano VIDAL CHAN Y PECH alias JOSE VIDAL CHAN alias VIDAL CHAN PECH alias JOSE VIDAL CHAN PECH, natural y vecino que fue de la Localidad y Municipio de Baca Yucatán, quién falleció el veintiocho de enero de dos mil ocho, en Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Expediente 1485/2009.- Auto de fecha 5 de febrero de 2010.

**JESUS ALFREDO EVIA CERVANTES.**- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores ALFREDO EVIA CASTILLO E IRMA DEL CARMEN QUIJANO RODRIGUEZ, vecinos que fueron de esta ciudad.- Expediente 1469/2008. Auto

**MARIA ELISA CHIM, JOSE FILIBERTO CHI CHIM, PAULINO ESTRELLA CHIM, LUIS ALBERTO ESTRELLA CHIM e ISELA ESTRELLA CHIM.**- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores PAULINO ESTRELLA POOT y MARIA TRINIDAD CHIM alias MARIANA TRINIDAD CHIM alias MARIA TRINIDAD CHIN, vecinos que fueron de la comisaría de Komchén, municipio de Mérida, Yucatán.- Expediente 1881/2009. Auto de fecha 5 de febrero de 2010.

**CANDELARIO PINTO AYALA, JOSE ASUNCION PINTO AYALA, ANDREA ADRIANA PINTO AYALA, MARIA ESTHER PINTO AYALA y JORGE ARTURO PINTO AYALA.**- Juicio de Sucesión Intestada de FILOMENA AYALA quien fuera vecina de esta ciudad de Mérida, Yucatán.- Expediente 1838/2009.- Auto de fecha 5 de febrero de 2010.

**GABRIELA DE LOS ANGELES BURGOS MANDUJANO en representación de la menor KARIME GABRIELA ORDOÑEZ BURGOS, ERNESTO ISRAEL, KIRSTY JAHIEL ORDOÑEZ BURGOS.**- Juicio de Sucesión Intestada de ERNESTO ELOY ORDOÑEZ PEREZ, vecino que fue de esta Ciudad de Mérida, Yucatán.- Expediente 0790/2006.- Auto de fecha 3 de febrero de 2010.

**JORGE ENRIQUE PECH Y LOPE, LUIS FERNANDO PECH Y LOPE, MARIA LUISA PECH LOPE, RAUL ANTONIO PECH LOPE, MIRIAM EVANGELINA PECH LOPE, SOCORRO DEL CARMEN PECH LOPE, ROSA ELENA PECH LOPE, AMIRA DEL CARMEN ORTIZ PECH, CESAR ALEJANDRO ORTIZ PECH, SANTIAGO EFRAIN ORTIZ PECH, MIRIAN ARELY BURGOS PECH, MARIO ISRAEL BURGOS PECH, IRVING EMMANUEL BURGOS PECH, YURI NAZARETH BURGOS PECH, ROBERTO CARLOS PECH INTERIAN, DAYANARA DEL ROSARIO PECH INTERIAN, PAULO CESAR SANMIGUEL PECH, JOSE FELIPE SANMIGUEL PECH, JORGE ISAAC SANMIGUEL PECH, TEYDY ELENA SANMIGUEL PECH, JOSE LUIS PECH VAZQUEZ, JOVANY ENRIQUE PECH VAZQUEZ, PATRICIA GUADALUPE PEREZ PECH, MARIA LETICIA PEREZ PECH, MARCELA BEATRIZ PEREZ PECH, FLOR DE LIS PEREZ PECH, YULIANA VICTORIA ESTRELLA DIAZ y ANDREA VICTORIA PEREZ ESTRELLA.**- Juicio de sucesión Testamentaria de FELICITA LOPE AMBROSIO alias FELICITAS LOPE AMBROSIO, vecina que fue de esta ciudad.- Expediente 0343/2009.- Auto de fecha 5 de febrero de 2010

**MARIA TIOFILA ORTIZ SALAS alias MARIA TEOFILA ORTIZ SALAS.**- Juicio de Sucesión Testamentaria del señor RAQUEL ORTIZ alias JOSÉ RAQUEL ORTIZ B, vecino que fue de esta ciudad.- Expediente 0920/2009.- Auto de fecha 5 de febrero de 2010.

**JULIAN MANUEL CASTILLO MONSREAL Y GILDA GUTIERREZ ADRIANO;** Diligencias de Jurisdicción Voluntarias promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 2193/2009. Auto

**JULIÁN CAUICH PECH Y EVA REYES PECH CHUC.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 1955/2009.Auto.

**SILVIA ENRIQUETA TREJO BASULTO Y JUAN VENTURA GOMEZ CISNEROS.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a efecto su divorcio por mutuo consentimiento.- Expediente 0513/2008. Auto

**OBDULIO QUINTAL EUAN Y LOURDES LETICIA UICAB MARIN.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento.- Expediente 1627/2009. Auto de fecha 5 de febrero de 2010.

**ARMANDO JOSE ZURITA AGUILAR y MARTHA YANET AVILA CARDEÑA.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases conforme a las cuales pretenden llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento.- Expediente 0116/2007.- Auto de fecha 4 de febrero de 2010.

**NICANOR CHAN CANUL alias NICOLAS CHAN CANUL alias NICOLAS CHAN KOH.-** Diligencias de Información Judicial promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 1418/2009.- Auto de fecha 5 de febrero de 2010.

**NICOLAS PECH NOH.-** Diligencias de Información Judicial promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 1545/2009.- Auto de fecha 05 de febrero de 2010.

**MARY PEREZ SOLANA.-** Diligencias de Información Judicial promovidas por usted para los fines y motivos que indica.-Expediente 0164/2010. Auto.

**ARTURO JIMENEZ SULU alias MARIO ARTURO JIMENEZ SULUB alias MARIO ARTUTO JIMENEZ SULU.-** Diligencias de Información Judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad.- Expediente 2083/2009.- Auto.

**CELIA MARIA RIVAS RODRIGUEZ, con su caracter de Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia en el Estado.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 0174/2010. Auto de fecha 5 de febrero de 2010.

**ERIKA PATRICIA ESPERON HERNÁNDEZ.-** Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por Usted por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 1778/2009.- Auto.

**JESUS HUMBERTO CARBAJAL POSADAS.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se declare el estado de interdicción de GABRIELA NOEMI CARBAJAL POSADAS.- Expediente 1590/2008.- Auto.

**ALBA JESUS ORTIZ MIJANGOS ALIAS ALBA ORTIZ MIJANGOS;** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted por los motivos y fines que indica.- Expediente 1949/2009. Auto de fecha 4 de febrero de 2010.

**MARIA CATALINA EK POOT;** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica.-Expediente 1761/2009. Auto de fecha 5 de febrero de 2010.

**CARLOS MAURICIO EUAN CETINA.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 1685/2009. Auto de fecha 4 de febrero de 2010.

**LILIANA MARGARITA EK CANCHE; CESAR GUADALUPE KU NOH.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor ANGEL GUADALUPE KU EK, a cargo del segundo nombrado.- Expediente 1073/2006.- Auto.

**SANDRA JAZMIN ESTRELLA MATOS;** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted por los motivos y fines que indica.- Expediente 2162/2009. Auto de fecha 5 de febrero de 2010.

**YAZMIN DE MARIA VAZQUEZ SOBERANIS.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 2156/2008. Auto.

**ARACELI GODINEZ CACERES; LORENZO ALVARADO TUN.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hija menor MARIA JOSE ALVARADO GODINEZ, a cargo del segundo nombrado.- Expediente 0664/2006.- Auto de fecha 4 de febrero de 2010.

**MIGUELINA CALDERON ZACARIAS alias MIGUELINA CALDERON DE POOT; ROBERTO MANUEL POOT RODRIGUEZ alias ROBERTO POOT RODRIGUEZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria

promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hija menor, a cargo del segundo citado. Expediente 0614/2008. Auto de fecha 5 de febrero de 2010.

**CUADERNILLO DE PRUEBAS, que contiene cuatro pruebas Documentales Públicas, una prueba de Presunciones Legales y Humanas, una prueba de Confesión y una prueba Testimonial, ofrecido por CARLO SCODELLARO BAGNOLI alias CARLO ANTONIO SCODELLARO en los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el oferente, en contra de la señora LUCINDA BEATRIZ CETINA MARTINEZ.- Expediente 0626/2007.- Auto.**

**DOS CUADERNOS DE PRUEBAS TESTIMONIALES ofrecidos por MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ ORTEGA, en los autos del Juicio Ordinario Civil de Guardia y Custodia promovido por la oferente, en contra de ALFREDO NAVARRETE BAÑUELOS.- Expediente 602/2009. Auto.**

**MAGALY BEATRIZ MENDOZA CHUC.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Usted a fin de que sean aprobadas las bases conforme a las cuales pretende llevar a cabo su Divorcio por Mutuo Consentimiento.- Expediente 0977/2008. Auto de fecha 5 de febrero de 2010.**

**FERMINA ULUAC BERMONT; GERARDO GUILLERMO CHI TZEC.- Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores SERALI SARAI Y GUILLERMO AGUSTIN ambos de apellidos CHI ULUAC, y a cargo del segundo arriba nombrado.- Expediente 1654/2008. Auto.**

MERIDA, YUCATÁN, A 9 DE FEBRERO DE 2010.

ACTUARIO.

VERONICA SELENE CASTRO LOPEZ.

#### **JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**HERBERT MARTIN CABRERA TORRES.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted, a fin de que se declare el estado de Interdicción de su esposa EMMA MARIA RODRIGUEZ MORAYTA.- Expediente 2092/2009.- Auto de fecha 18 de enero de 2010.**

**ROBERTO ANTONIO ARANDA CRUZ; NICOLASA DE BARDES POOL ALIAS NICOLASA POOL.-** cuadernillo de pruebas que contiene seis pruebas documentales publicas, dos pruebas documentales privadas que como documentales publicas ofrecio el primero, una prueba de copia fotostatica, una prueba de copia simple, ofrecidas ambas como documentales publicas, una documental publica , una prueba documental privada ofrecida como publica y una documental publica , ambas no admitidas, una prueba de presunciones legales y humanas ofrecido por el primero en los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por el oferente en contra de la segunda.- Expediente 1690/2008.- Auto de fecha 3 de febrero de 2010.

**MARIA VALENTINA, THELMA BASILIA, MARCOS MATEO, alias MARCOS MATEOS, todos de apellidos RIVERO GOMEZ Y FERMINA GOMEZ BAAS alias MARIA FERMINA GOMEZ BAAS alias MARIA FERMINA GOMEZ PASOS.- Juicio de sucesión de intestado del señor MOISES RIVERO EK, vecino que fue de esta ciudad. Expediente 0450/2008. Auto de fecha 02 de febrero de 2010. Segunda Seccion.**

**KARINA DONAJI CHAN RAMAYO, MANUEL DE JESUS ATOCHA CORTES PECH.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento.- Expediente 0129/2010. Auto de fecha 03 de febrero de 2010.**

**LEONARDO BECH, JULIAN PECH CAB como apoderado del primero, RUFINO PECH Y CAB, MARIA UICAB PECH, JOSE FELIPE HONORATO PECH UICAB, JOSE EFRAIN PECH UICAB.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los Señores JUAN BAUTISTA PECH UICAB alias JUAN EVANGELISTA PECH UICAB, MARIA CALIXTRA CAB PUC, alias CALIXTA CAB PUC, alias CALISTA CAB PUC, alias MARIA ELSA CAB PUC, alias CALIXTA ANDREA CAB PUC, FLORENCIO PECH Y CAB, alias FLORENCIO PECH CAB y EUGENIA PECH CAB, alias EUGENIA PECH Y CAB, alias EUGENIA PECH, vecinos que fueron de la localidad y municipio de Kanasin, Yucatan. Expediente 0110/2010 Auto de fecha 29 de enero de 2010.**

**ELVIA BEATRIZ AYUSO CACHON alias ELVIA B. AYUSO CACHON alias ELVIA BEATRIZ AYUSO DE VICTORIA alias BEATRIZ AYUSO CACHON, TAMIKO BEATRIZ DEL SOCORRO VICTORIA AYUSO, UMBERTO DE JESÚS VICTORIA AYUSO, FRANCISCO ANTONIO DE ATOCHA VICTORIA AYUSO, YULSIE LORENA DEL SOCORRO VICTORIA AYUSO, MANUEL JESÚS VICTORIA AYUSO,**

**LUIS FERNANDO VICTORIA AYUSO Y CECILIA VERÓNICA DEL SOCORRO VICTORIA AYUSO y LICENCIADO EN DERECHO SERGIO ALBERTO VALENCIA GUILLEN COMO PERITO AVALUADOR.-** Juicio de Sucesión Intestada del señor HUMBERTO DE JESÚS VICTORIA Y GAMBOA alias HUMBERTO DE JESÚS VICTORIA GAMBOA alias HUMBERTO DE J. VICTORIA GAMBOA, vecino que fue de esta ciudad.-Expediente 1252/2008.- Auto de fecha 3 de febrero de 2010.

**CELSO DIZB CAUICH, ELDA MARIA DZIB CAUICH, MARCIANO DZIB CAUICH Y RODOLFO DZIB CAUICH.-** Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de HERNILDO DZIB alias HERNILDO DZIB POOT y JUSTINA CAUICH CETZ ALIAS JUSTINA CAUICH QUETZ vecinos que fueron de esta ciudad de Mérida, Yucatán.- Expediente 0501/2009.- Auto de fecha 3 de febrero del 2010.

**NORMA CRISTINA EYSELE CABRERA.-** Juicio Ordinario Civil promovido por usted por los motivos y fines que indica. Expediente 0151/2010. Auto de fecha 4 de febrero de 2010.

**JOSE ANTONIO AGUILAR MAY, MILDRED AGUILAR MAY y ANA LUISA AGUILAR MAY.-** Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores MIGUEL ANGEL AGUILAR EUAN Y JACINTA MAY CHABLE, vecinos que fueron de esta ciudad, denunciado por los tres primeros nombrados.- Expediente 0052/2010. Auto de fecha 4 de febrero de 2010

MERIDA, YUCATÁN, A 9 DE FEBRERO DE 2010.

ACTUARIO.

VERONICA SELENE CASTRO LOPEZ.

### JUZGADO TERCERO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

**A QUIEN ACREDITE TENER DERECHO SOBRE UNA CAMISETA TIPO SPORT, COLOR AZUL SIN MARCA NI TALLA.**

**OF. NÚM. 669.  
EXP. NÚM. 309/2009.**

En autos de la causa penal número 309/2009 que en este juzgado se instruye en contra de MIGUEL ÁNGEL FLORES (O) MIGUEL FLORES CASTILLO, alias "Matamoros", como probable responsable del delito de ROBO, denunciado por Luis Manuel Be Dzul, e imputado por la Representación Social, el juez del conocimiento ha dictado un acuerdo al tenor literal siguiente:-----

" Mérida, Yucatán a 29 veintinueve de enero de 2010 dos mil diez.-----

VISTOS: En atención al punto resolutivo décimo de la sentencia definitiva ejecutoriada, dictada por el infrascrito, el 1 uno de diciembre del año próximo pasado, en la que se declaró a MIGUEL ÁNGEL FLORES CASTILLO o MIGUEL FLORES CASTILLO alias "MATAMOROS" penalmente responsable del delito de ROBO denunciado por José Luis Manuel Be Dzul e imputado por la Representación Social, en el que se ordeno la entrega definitiva de la camiseta, tipo sport, color azul, sin marca ni talla, puesta a disposición de esta autoridad el 31 treinta y uno de julio del año próximo pasado. En consecuencia, de conformidad con el numeral 480-D cuatrocientos ochenta letra "D" del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, hágasele saber mediante edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del estado, a la persona que acredite tener derecho sobre dicho bien, que se le concede el plazo de 90 NOVENTA DÍAS naturales contados a partir del día siguiente a la notificación de este acuerdo, para que se presente ante el local que ocupa este juzgado a solicitar la devolución del aludido objeto, debiendo acreditar la propiedad del mismo para su entrega, apercibiéndola que en caso contrario, se enajenará en subasta pública, cuyo producto de la venta se destinará al estado.-----

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el juez tercero penal de Primer Departamento Judicial del Estado, abogado José Jesús Rivero Patrón, asistido de la secretaria de acuerdos que autoriza y da fe, licenciada Claudia Crisol Antonio Mayor. Lo certifico.-----  
DOS FIRMAS ILEGIBLES. ----- RUBRICAS".-----

Y por cuanto se ignora la identidad del propietario de dicha prenda de vestir y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo antes transcrito, procedo a notificar como se ordena por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Mérida, Yucatán, a 5 de febrero de 2010. Doy fe.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO TERCERO PENAL.

LIC. DAVID H. CHICLIN KAU.

Publíquese los días 8, 9 y 10 de febrero de 2010.

**JUZGADO CUARTO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO  
DE YUCATÁN.**

**A QUIEN ACREDITE TENER DERECHO A UNA BICICLETA DE LA MARCA TURBO,  
RODADA 20, TIPO MONTAÑA, COLOR NARANJA-GRIS.  
DOMICILIO: IGNORADO.**

En la causa penal marcada con el número 183/2009, que ante este Juzgado se inició en contra de JULIO JIMÉNEZ ARCOS como probable responsable de la comisión de los delitos de ATAQUES A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN y ROBO CALIFICADO COMETIDO EN ESTADO DE EBRIEDAD, denunciados, el primer delito por el Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez Jefe del Departamento de Sanciones, Remisión y Trámite de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y el segundo por Víctor Manuel Alonzo Medina e imputados por la Representación Social. La Ciudadana Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo del tenor literal siguiente:-----  
"JUZGADO CUARTO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, a 06 seis de Enero del año 2010 dos mil diez.-----

VISTOS: En atención a los sellos de notificación que inmediatamente anteceden, levantados por el C. Actuario de este Juzgado de los cuales aparece que ninguna de las partes interpuso recurso alguno en contra de la Sentencia Definitiva de Primera Instancia de fecha 30 treinta de octubre del año 2009 dos mil nueve, en la que se consideró a JULIO JIMÉNEZ ARCOS como penalmente responsables de la comisión de los delitos de ATAQUES A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN y ROBO CALIFICADO, denunciados respectivamente por el ciudadano Guillermo Alberto Cupul Martínez, Jefe del Departamento de Sanciones, Remisión y Trámite de la Secretaría de Seguridad Pública (primer delito) y Víctor Manuel Alonso Medina (segundo delito) e imputados por la Representación Social, y, por cuanto ha transcurrido ventajosamente el término que la ley concede para que las partes interpongan algún recurso sin que hasta el momento se hubiere hecho, con fundamento en los artículos 371 trescientos setenta y uno y 372 trescientos setenta y dos fracción I Primera del Código de Procedimiento en Materia Penal Vigente en el Estado, se declara que dicha Definitiva ha causado EJECUTORIA con todas sus consecuencias legales.--

En mérito de lo anterior, gírense los oficios correspondientes al C. Director del Centro de Readaptación Social del Estado para su conocimiento y fines legales correspondientes; al C. Director de Identificación y Servicios Periciales del Estado a fin de que realice las anotaciones definitivas correspondientes en la hoja de antecedentes penales del referido sentenciado, asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º Séptimo de la Ley de Ejecución de Sanciones del Estado, en vigor, gírese atento oficio al C. Gobernadora Constitucional del Estado, comunicándole que con esta fecha queda a su disposición el sentenciado JIMÉNEZ ARCOS en el Centro de Readaptación Social del Estado.-----

Por otra parte, por cuanto en el punto resolutivo séptimo de la aludida sentencia definitiva de primera instancia de fecha 30 treinta de octubre del año 2009 dos mil nueve, se ordenó entregar a quien acreditara tener derecho a ello, la bicicleta de la marca turbo, rodada 20, tipo montaña, color naranja-gris, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en dicha sentencia, con fundamento en el artículo 480-B cuatrocientos ochenta letra "B" del Código Adjetivo de la Materia en vigor, que a la letra dice: "ARTÍCULO 480 B.- Los objetos o valores que se encuentren a disposición de las autoridades judiciales que no hayan sido decomisados y que no sean recogidos por quien tenga derecho a ello en un lapso de noventa días naturales, contados a partir de la notificación al interesado, se enajenarán en subasta pública, en los términos que establezca el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán y el producto de la venta se aplicará a quien tenga derecho a recibirlo. Si notificado no se presenta dentro de los tres meses siguientes a la fecha de la notificación, el producto de la venta se destinará al Estado"; así como en el párrafo segundo del numeral 60 sesenta del Código Sustantivo vigente en la Entidad; notifíquese a la persona que acredite tener derecho de goce sobre el mencionado vehículo, mediante EDICTOS publicados durante tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, a fin de que comparezca al local que ocupa este Tribunal, con identificación oficial vigente y copia de la misma, para que le sea entregado materialmente dicho bien, apercibida que de no presentarse dentro del término que prevé el multiferido numeral (90 NOVENTA DÍAS NATURALES), se entenderá que renuncia a éste último, y en consecuencia, el bien descrito se enajenará en subasta pública, en los términos que establezca el Código de Procedimientos Civiles del Estado, en vigor, tal y como lo dispone el numeral transcrito en líneas que anteceden.-----

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-----

Así lo acordó y firma la ciudadana Juez Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña, asistida de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Marcelina del Carmen Puch Cetina. LO CERTIFICO.-----  
-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.----- RUBRICAS.-----

Y POR CUANTO DE AUTOS APARECE QUE ES USTED DE DOMICILIO IGNORADO Y POR ESTAR ASÍ ORDENADO EN AUTOS DE LA PRESENTE CAUSA, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO

QUE ANTECEDE POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DIAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. DOY FE.-----

Mérida, Yucatán a 8 de Febrero del 2010.

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO CUARTO  
PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO  
LICENCIADO EN DERECHO JOSE VICENTE TUN POOL.

Publíquese los días 10, 11 y 12 de febrero de 2010.

**JUZGADO CUARTO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**A QUIEN ACREDITE TENER DERECHO AL TELÉFONO CELULAR DE LA MARCA ALCATEL, MODELO 5AT, CON CÓDIGO DE SERIE GMX2, DE COLOR NEGRO CON GRIS. DOMICILIO: IGNORADO.**

En la causa penal marcada con el número 203/2009, que ante este juzgado instruye en contra de JOSÉ FRANCISCO ACOSTA POLANCO (A) "FRANCIS" como probable responsable de los delitos de ALLANAMIENTO DE MORADA, ROBO CALIFICADO Y CON VIOLENCIA Y LESIONES, denunciado los primeros delitos denunciados por MARÍA VIRGINIA RIVERO CANTO Y CLAUDIA DAYARANA HURTADO GONZÁLEZ y el tercero querellado por ENRIQUE ALEJANDRO ACOSTA CANTO; la ciudadana juez del conocimiento ha dictado una resolución que en su parte conducente establece lo siguiente:-----

"JUZGADO CUARTO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán a 3 tres de diciembre de 2009 dos mil nueve.-----

VISTOS.- Para dictar Sentencia Definitiva de Primera Instancia, los autos y constancias de la presente causa penal número 203/2009 que ante este juzgado se instruye en contra de JOSE FRANCISCO ACOSTA POLANCO (O) FRANCISCO JAVIER ACOSTA POLANCO (A) FRANKA (A) "EL FRANCIS" (A) "PANCHO", a quien la Representación Social imputa la comisión de los delitos de ALLANAMIENTO DE MORADA Y ROBO CALIFICADO COMETIDO CON VIOLENCIA, denunciados por María Virginia Rivero Canto (primer delito) y por Claudia Dayanara Hurtado González (los dos delitos). Es el acusado de nacionalidad mexicana, natural y vecino de esta Ciudad de Mérida, con domicilio en el predio número 199-C de la calle 28 veintiocho por 27 veintisiete y 29 veintinueve de la colonia Francisco I. Madero, pintor automotriz, soltero y de 47 cuarenta y siete años de edad; según manifestó en el momento de rendir su declaración preparatoria; y,-----

----- R E S U L T A N D O -----

-----PRIMERO.-----SEGUNDO.-----

-----CONSIDERANDO.-----

-----PRIMERO.-----SEGUNDO.-----TERCERO.-----CUARTO.-----

-----QUINTO.-----SEXTO.-----SEPTIMO.-----OCTAVO.-----NOVENO.-----

-----DECIMO.-----UNDECIMO.-----DUODECIMO.-----DECIMO TERCERO.-----

Por lo anteriormente expuesto y considerado, resulta procedente resolver y se: - - - - -

----- R E S U E L V E -----

PRIMERO.- JOSÉ FRANCISCO ACOSTA POLANCO (O) FRANCISCO JAVIER ACOSTA POLANCO (a) "FRANKA" (A) "PANCHO" (A) "EL FRANCIS" es penalmente responsable de los delitos de ALLANAMIENTO DE MORADA Y ROBO CON VIOLENCIA, denunciado el primer delito por María Virginia Rivero Canto y Claudia Dayanara Hurtado González y el segundo delito denunciado por la nombrada Hurtado González. - - - - -

SEGUNDO.- Por la comisión del ilícito, las circunstancias de ejecución y las personales del ahora sentenciado, se le imponen las sanciones siguientes: 2 DOS AÑOS, 1 UN MES Y 20 VEINTE DIAS DE PRISIÓN y multa de 18 DIECIOCHO DIAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE (\$51.95) equivalente a la suma de \$935.10 novecientos treinta y cinco pesos con diez centavos, moneda nacional, o en defecto de su pago y siempre que el sentenciado demuestre idóneamente no poder pagarla, o bien, que sólo puede cubrir parte de la misma, se le sustituirá dicha multa por JORNADAS DE TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD, en la inteligencia de que cada jornada saldará dos días de multa, ello de conformidad a lo que dispone el numeral 32 treinta y dos, del Código Penal del Estado, las cuales estriban en la prestación de trabajos no remunerados en instituciones públicas, educativas o de asistencia social o instituciones privadas asistenciales, que deberán llevarse a cabo en jornadas distintas de las laborales que

representen la fuente del ingresos para la subsistencia del sentenciado y de su familia, sin que pueda exceder cada jornada de tres horas y de tres veces en una semana, aclarándose que no podrán ser degradantes ni humillantes para el reo y en el caso de que la autoridad competente estime que no resulta posible o conveniente la sustitución de la indicada multa por prestación de servicios, o bien el sentenciado se negare a realizarlos, se le sustituirá la invocada sanción pecuniaria por 36 TREINTA Y SEIS DÍAS ADICIONALES DE RECLUSIÓN; pena privativa de libertad que deberá purgar el acusado en el lugar que para tal efecto le designe el Titular del Poder Ejecutivo del Estado y mientras tanto en el Centro de Readaptación Social de esta ciudad, la cual se le computará retroactivamente a partir del día 18 DIECIOCHO DE MAYO DE 2009, fecha en que fue legalmente detenido y privado de su libertad; en tanto que la pecuniaria deberá depositarla en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado.

TERCERO.- Se absuelve al sentenciado José Francisco Acosta Polanco, de la CALIFICATIVA, que la representación social atribuyó al delito de ROBO CON VIOLENCIA, denunciado por Claudia Dayanara Hurtado González.

CUARTO.- No se concede al sentenciado José Francisco Acosta Polanco (o) Francisco Javier Acosta Polanco, la remisión parcial de la pena a que se refiere el artículo 29 veintinueve en relación con el 112 ciento doce del Código punitivo local, en vigor y 134 ciento treinta y cuatro de la Ley de Ejecución y Sanciones del Estado, por los motivos expuestos en el considerando séptimo de este fallo.

QUINTO.- Por los motivos expuestos en el considerando octavo de la presente resolución no se condena al sentenciado Acosta Polanco, a pagar cantidad alguna en concepto de reparación del daño.

SEXTO.- Por los motivos expuestos con anterioridad, se niegan al sentenciado José Francisco Acosta Polanco, los beneficios sustitutivos de la sanción privativa de libertad y la condena condicional, por los motivos expuestos en el considerando noveno de esta resolución.

SEPTIMO.- En atención a la naturaleza sumaria de la causa, con fundamento en el numeral 372 trescientos setenta y dos, fracción II segunda, del Código de Procedimientos en Materia Penal local, en vigor, la presente resolución causa ejecutoria para todos los efectos legales que correspondan.

OCTAVO.- En cumplimiento al artículo 7º séptimo de la Ley de Ejecución de Sanciones del Estado, en vigor, el sentenciado José Francisco Acosta Polanco (o) Francisco Javier Acosta Polanco, queda a disposición de la ciudadana Gobernadora Constitucional del Estado, en el Centro de Readaptación Social de esta entidad, para el cumplimiento de la condena que le fue impuesta en el presente fallo.

NOVENO.- Entréguese a quien acredite tener derecho a ello el teléfono celular de la marca Alcatel, modelo 5AT, con código de serie GMX2, de color negro con gris, que se encuentra a disposición de este juzgado, prevenido quien se crea con derecho sobre dicho objeto que de no presentarse al local que ocupa este juzgado dentro del término de 90 noventa días, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, el mismo será enajenado en subasta pública de conformidad con lo establecido en el numeral 480-B cuatrocientos ochenta letra "B" del Código de Procedimientos en Materia Penal vigente en el Estado.

DECIMO.- Amonéstese al sentenciado para que no reincida, haciéndole saber las sanciones a que se expondría en caso contrario.

UNDÉCIMO.- Identifíquesele por medio del sistema adoptado administrativamente.

DUODÉCIMO.- Remítase copia autorizada de la presente definitiva a los ciudadanos Directores del Centro de Readaptación Social y de Identificación y Servicios Periciales, ambos de la entidad, al primero para su conocimiento y efectos legales, al segundo, en relación con la hoja de antecedentes penales de dicho sentenciado.

DÉCIMO TERCERO.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo sentencia y firma la ciudadana Juez Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada Leticia del Socorro Cobá Magaña, asistida de la secretaria de acuerdos Licenciada Marcelina del Carmen Puch Cetina. - - LO CERTIFICO. - - DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.

Y POR CUANTO DE AUTOS APARECE QUE ES USTED DE DOMICILIO IGNORADO Y POR ESTAR ASÍ ORDENADO EN AUTOS DE LA PRESENTE CAUSA, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DIAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. DOY FE.

Mérida, Yucatán a 8 de Febrero del 2010

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO CUARTO  
PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

LICENCIADO EN DERECHO JOSE VICENTE TUN POOL.

Publíquese los días 10, 11 y 12 de febrero de 2010.

**JUZGADO CUARTO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO  
DE YUCATAN.**

**A LA PERSONA QUE ACREDITE TENER DERECHO SOBRE EL VEHÍCULO**

**DOMICILIO.- I G N O R A D O**

En la causa penal número 476/2009 que ante este juzgado se instruye en contra de Ricardo José Sosa Baeza, como probable responsable de la comisión del delito de Lesiones Cometido por Culpa, querellado por Pedro Patricio Palma Puga, y acusado por la Representación Social la C. Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:-----  
JUZGADO CUARTO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, a 06 seis de enero del año 2010 dos mil diez. -----

VISTOS: En atención al sello de notificación, levantado en fecha 17 diecisiete de noviembre del año 2009 dos mil nueve, por el ciudadano Actuario de este Juzgado, en el que se aprecia que la ciudadana Agente del Ministerio Público de la adscripción no interpuso recurso o medio alguno de impugnación en contra de la actuación de propia fecha, mediante la cual se declaró extinguida la acción penal ejercitada por la Representación Social en contra de RICARDO JOSÉ SOSA BAEZA (A) "LUCAS" como probable responsable de la comisión del delito de LESIONES COMETIDO POR CULPA, querellado por el ciudadano PEDRO PATRICIO PALMA PIÑA (O) PEDRO PATRICIO PALMA PEÑA e imputado por la Representación Social, decretándose en consecuencia, con fundamento en el artículo 345 trescientos cuarenta y cinco fracción V quinta del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, el SOBRESEIMIENTO de la presente causa penal marcada con el número 476/2009, con motivo de que el nombrado inculpado SOSA BAEZA aceptó el PERDÓN otorgado a su favor por el citado quejoso PALMA PIÑA (O) PALMA PEÑA; y por cuanto ha transcurrido ventajosamente el término que la ley concede para interponer algún recurso, sin que se hubiere hecho, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 371 trescientos setenta y uno y 372 trescientos setenta y dos fracción I primera del Código Adjetivo en la Materia, en vigor, se decreta que dicho sobreseimiento HA CAUSADO EJECUTORIA para todos los fines legales que procedan; en consecuencia, gírense sendos oficios juntamente con copia autorizada del presente acuerdo y de la actuación en comento a los ciudadanos Director del Centro de Readaptación Social y Director de Identificación y Servicios Periciales, ambos del Estado con sede en esta ciudad de Mérida, Yucatán, al primero para su conocimiento y fines legales que correspondan y al segundo de los nombrados a fin de que se sirva cancelar los antecedentes penales que ante esa Dirección presenta el referido RICARDO JOSÉ SOSA BAEZA (A) "LUCAS" únicamente por el injusto en comento. Tómese razón de la presente ejecutoria en el Libro de Gobierno respectivo y archívese el presente asunto como totalmente concluido.-----

En atención a lo anterior, no habiendo, por lo tanto, motivo alguno para que la motocicleta marca SUZUKI tipo 125 C.C. color rojo, modelo 2006 dos mil seis con placas de circulación VAH-57 (nuevas) del Estado de Yucatán obre a disposición de esta autoridad en el corralón de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 480 B cuatrocientos ochenta letra "B" del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, que a la letra dice "ARTÍCULO 480 B.- Los objetos o valores que se encuentren a disposición de las autoridades judiciales que no hayan sido decomisados y que no sean recogidos por quien tenga derecho a ello en un lapso de noventa días naturales, contados a partir de la notificación al interesado, se enajenarán en subasta pública, en los términos que establezca el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán y el producto de la venta se aplicará a quien tenga derecho a recibirlo. Si notificado no se presenta dentro de los tres meses siguientes a la fecha de la notificación, el producto de la venta se destinará al Estado"; hágase del conocimiento a la persona que acredite tener derecho sobre el vehículo antes descrito, que se le concede el término de 90 NOVENTA DÍAS NATURALES contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, a fin de que comparezca al local que ocupa este Tribunal, con identificación oficial vigente y documentos que acrediten la propiedad de la citada motocicleta, para que le sea entregada materialmente la misma, en la inteligencia que de ser omiso, se entenderá que renuncia a ésta última, en consecuencia, se enajenará en subasta pública, en los términos que establezca el Código de Procedimientos Civiles del Estado, en vigor, tal y como lo dispone el numeral transcrito en líneas que anteceden.-----

Y habida cuenta que hasta el momento en que se provee no existe constancia alguna que acredite que se haya efectuado la devolución y entrega del vehículo antes detallado, y se desconoce al propietario del mismo, así como la dirección del predio en que puede ser notificado, en debido cumplimiento a lo ordenado en líneas que anteceden, con fundamento en los artículos 30 treinta y 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, proceda el ciudadano actuario de este Juzgado a realizar la notificación correspondiente, mediante EDICTOS publicados durante tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo proveyó y firma la ciudadana Juez Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Coba Magaña, asistida de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Marcelina del Carmen Puch Cetina. LO CERTIFICO.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES- - - RUBRICAS -----

Y POR CUANTO DE AUTOS APARECE QUE ES USTED DE DOMICILIO IGNORADO Y POR ESTAR ASÍ ORDENADO EN AUTOS DE LA PRESENTE CAUSA, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN, POR TRES DIAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, FUNDAMENTO DE DERECHO, ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. DOY FE.-----

-Mérida, Yucatán, a 28 veintiocho de enero del 2010.-

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO CUARTO PENAL DEL PRIMER  
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

LICENCIADO.- MARCELO MARRUFO MARTÍNEZ.

Publíquese los días 8, 9 y 10 de febrero de 2010.

### **JUZGADO CUARTO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN.**

#### **C.- MARIO ALBERTO BECERRA POLANCO**

#### **DOMICILIO.- I G N O R A D O**

En la causa penal número 076/2006 que ante este juzgado Colonia Mulsay se instruye en contra de Mario Alberto Becerra Polanco, como probable responsable de la comisión del delito de Fraude, querellados por Francisco Solis Balam, e imputado por la Representación Social la C. Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:-----

JUZGADO CUARTO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán a 14 catorce de enero del año 2010 dos mil diez.-----

VISTOS: En atención a la constancia levantada por la ciudadana Secretaria de Acuerdos de este Juzgado con fecha 27 veintisiete de octubre del año 2009 dos mil nueve, en la que comunica que el ciudadano MARIO ALBERTO BECERRA POLANCO no se presentó en el local que ocupa este Tribunal, en esa propia fecha, a las 10:00 diez horas, a efecto de que ratifique en su caso, el contenido y firma de su memorial de fecha 23 veintitrés de julio del año en curso, en el que solicitó que los billetes del Fondo Auxiliar de Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado con números de folio D-4 7679 y D-4 7680 que amparan las cantidades de \$2,290.00 dos mil doscientos noventa pesos moneda nacional, por concepto de garantía de sanción pecuniaria y \$3,000.00 tres mil pesos sin centavos moneda nacional en concepto de caución, respectivamente, le sean entregados a la ciudadana DALIA MAGDALENA TUT RUBIO por encontrarse privado de su libertad en el Centro de Readaptación Social; y por cuanto del oficio número 546/2009 de fecha 13 trece de agosto del año en curso, que obra agregado en autos de la causa penal en que se provee, suscrito por el Director del Centro de Readaptación Social del Estado, Profesor Francisco Javier Brito Herrera, se advierte que el nombrado Becerra Polanco actualmente se encuentra gozando de su libertad, por tanto, hágase nuevamente del conocimiento del citado BECERRA POLANCO que los billetes oficiales del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado, con números de folio D-4 7679 y D-4 7680, que amparan las cantidades de \$2,290.00 dos mil doscientos noventa pesos sin centavos moneda nacional por concepto de garantía de sanción pecuniaria y \$3,000.00 tres mil pesos sin centavos moneda nacional por concepto de caución, respectivamente, y que depositara en fecha 3 tres de abril del año 2006 dos mil seis para poder obtener el beneficio de su libertad provisional bajo caución, quedan a su disposición, en el lugar que ocupa este Juzgado en días y horas hábiles, previa identificación y recibo que otorgue en autos.-----

Y toda vez que de la constancia de notificación levantada por el ciudadano actuario de este juzgado, el 21 veintiuno de octubre del año 2009 dos mil nueve, se advierte que el aludido MARIO ALBERTO BECERRA POLANCO, es de domicilio ignorado, notifíquesele el sentido de este acuerdo POR EDICTOS publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

Así lo acordó y firma la ciudadana Juez Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña, asistida de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Marcelina del Carmen Puch Cetina. LO CERTIFICO.-----

----- DOS FIRMAS ILEGIBLES- - - RUBRICAS -----  
Y POR CUANTO DE AUTOS APARECE QUE ES USTED DE DOMICILIO IGNORADO Y POR ESTAR ASÍ ORDENADO EN AUTOS DE LA PRESENTE CAUSA, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN, POR TRES DIAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, FUNDAMENTO DE DERECHO, ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS, EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. DOY FE.-----

-Mérida, Yucatán, a 2 dos de febrero del 2010.-

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO CUARTO PENAL DEL PRIMER  
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

LICENCIADO.- MARCELO MARRUFO MARTINEZ.

Publíquese los días 8, 9 y 10 de febrero del 2010.

### **JUZGADO CUARTO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN.**

#### **A LA PERSONA QUE ACREDITE TENER DERECHO SOBRE EL VEHICULO DOMICILIO.- I G N O R A D O**

En la causa penal número 025/2009 que ante este Juzgado se Instruye en contra de Mario Carrillo Cauich y José Francisco Naal Pech, como probables responsables de la comisión de los delitos de Robo Calificado y Portación de Armas e instrumentos Prohibidos cometidos en Estado de Ebriedad, denunciado por Guadalupe Córdova Perera y la Representación Social, la C. Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:-----

JUZGADO CUARTO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, 26 veintiséis de noviembre del año 2009 dos mil nueve.-----

VISTOS: Tiénese por recibido del ciudadano Secretario de Acuerdos de la Primera Sala del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciada Raúl Antonio Villanueva Jiménez, su atento oficio número 2069 de fecha 22 veintidós de octubre del año en curso, derivado del Toca número 417/2009, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por la ciudadana Agente del Ministerio Público de la Adscripción en contra de la resolución de fecha 10 diez de enero del presente año, dictada por esta autoridad, en la causa penal número 25/2009, en la que se decretó AUTO DE LIBERTAD POR FALTA DE ELEMENTOS PARA PROCESAR a favor de MARIO CARRILLO CAUICH (A) "GORRAS" Y JOSÉ FRANCISCO NAAL PECH, por los delitos de ROBO CALIFICADO Y PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS COMETIDOS EN ESTADO DE EBRIEDAD, denunciados por Guadalupe Córdova Perera en su carácter de apoderada legal de la empresa denominada "Comercializadora Porcícola Mexicana", Sociedad Anónima de Capital Variable e imputados por la Representación Social; asimismo remite a esta autoridad constante de (12) fojas útiles, copia debidamente certificada de la resolución de Segunda Instancia de fecha 28 veintiocho de septiembre del año en curso, junto con sus constancias de notificación, así como la causa penal antes mencionada.-----

Y la Ciudadana Juez del conocimiento acuerda lo siguiente: Con fundamento en el numeral 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, agréguese a los autos de la presente causa penal marcada con el número 025/2009, el oficio de referencia y anexo que lo acompaña para los fines legales que correspondan; y por cuanto aparece en el punto resolutivo segundo de dicha resolución de segunda instancia que se CONFIRMÓ la diversa impugnada en todos sus términos, toda vez que en el punto resolutivo tercero de la misma, el Tribunal de Alzada decretó AUTO DE LIBERTAD POR FALTA DE ELEMENTOS PARA PROCESAR a favor de MARIO CARRILLO CAUICH (A) "GORRAS" Y JOSÉ FRANCISCO NAAL PECH, por los delitos antes citados; en consecuencia, gírense sendos oficios a los Ciudadanos Director del Centro de Readaptación Social y Director de Identificación y Servicios Periciales, ambos del Estado, adjuntando copia certificada del presente acuerdo así como copia certificada del encabezado y puntos resolutivos de la resolución de mérito, al primero de los nombrados para su conocimiento y fines legales que correspondan, y al segundo para que no realice inscripción, o en su caso, declare insubsistente la que hubiere realizado en la hoja de registro de antecedentes penales de los referidos CARRILLO CAUICH y NAAL PECH por los ilícitos que nos ocupa.-----

Por otra parte, en atención al estado que guarda la presente causa penal número 025/2009 en la que se decretó LIBERTAD POR FALTA DE ELEMENTOS PARA PROCESAR a favor MARIO CARRILLO

CAUICH (A) "GORRAS" y JOSÉ FRANCISCO NAAL PECH por los delitos de ROBO CALIFICADO Y PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS COMETIDOS EN ESTADO DE EBRIEDAD, denunciados por GUADALUPE CÓRDOVA PERERA en su carácter de Apoderada Legal de la empresa denominada "Comercializadora Porcícola Mexicana, Sociedad Anónima de Capital Variable", y habida cuenta que de la constancia levantada por la ciudadana Secretaria de Acuerdos de este Juzgado se advierte que el día 06 seis de enero del año en curso, se pusieron a disposición de estado autoridad los siguientes objetos: "1.- Una caja registradora sin marca la cual se aprecia en mal estado, modelo AQ7000B-OC y número de serie 071290286, la cual tiene doblado su cajón de dinero; 2.- Un teclado para computadora sin marca con sus teclas de colores, modelo KP3700 el cual se aprecia sucio con número 0801001232; y 3.- Un monitor para computadora de la marca Dell en color negro y gris, es plano y con el número CN 004795-71618-62B-6BJW", mismos objetos, que según se desprende de la diligencia de fe ministerial l uno, visible a fojas (65) que obra en autos, pertenecen a quien acredite tener derecho, por lo que con fundamento en el artículo 480-B cuatrocientos ochenta letra "B" del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, que a la letra dice: -----

ARTÍCULO 480 B.- Los objetos o valores que se encuentren a disposición de las autoridades judiciales que no hayan sido decomisados y que no sean recogidos por quien tenga derecho a ello en un lapso de noventa días naturales, contados a partir de la notificación al interesado, se enajenarán en subasta pública, en los términos que establezca el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán y el producto de la venta se aplicará a quien tenga derecho a recibirlo. Si notificado no se presenta dentro de los tres meses siguientes a la fecha de la notificación, el producto de la venta se destinará al Estado.-----

En tal virtud, proceda el C. Actuario de este Juzgado a notificar a quien acredite tener derecho que se le concede el término de 90 NOVENTA DÍAS naturales a fin de que dentro del mismo comparezcan ante esta autoridad para el efecto de que se les haga entrega material de los objetos antes mencionados, haciéndole saber que en caso de no presentarse dentro del plazo señalado, se enajenarán en subasta pública, en los términos que establezca el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán.-----

Comínese al ciudadano Actuario de este Tribunal a fin de que notifique a quien acredite tener derecho la determinación que nos ocupa, por medio de edictos publicados por 3 tres días consecutivos en el diario oficial del Estado, fundamento de Derecho: artículo 65 sesenta y cinco del Código de procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor.-----

Ahora bien, por lo que respecta a los objetos consistentes en: 1.- Un desarmador plano de aproximadamente 30 treinta centímetros de longitud y un cuchillo de mango de madera y hoja de metal de la marca "Tramontana"; dada la naturaleza y la condición de los objetos consignados, con apoyo en el artículo 60 sesenta del Código Punitivo en vigor, que a la letra dice: "ARTÍCULO 60.- Los instrumentos del delito, así como las cosas que sean objeto o producto de él, se decomisarán si son de uso prohibido. Si son de uso lícito, se decomisarán al acusado solamente cuando fuere sentenciado por delito doloso, con excepción de las armas que serán decomisadas aún tratándose de delitos culposos. Si pertenecen a un tercero sólo se decomisarán cuando el que los tenga en su poder o los haya adquirido bajo cualquier título, esté en alguno de los supuestos a los que se refiere el artículo 186 de este Código, independientemente de la relación que aquél tenga con el acusado, en su caso. Cuando los objetos, instrumentos o bienes decomisados pertenezcan a persona distinta a las señaladas en el Artículo 186 de este Código y los haya adquirido de buena fe, podrá recuperarlos de conformidad con lo que dispone el Código de Procedimientos en Materia Penal,;" asimismo de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles del Estado, en vigor, y demás disposiciones legales aplicables, procédase al DECOMISO de dichos objetos; en consecuencia, gírese atento oficio al Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, con copia para la Coordinadora Administrativa del área Penal, y al Director de la Unidad de Administración, ambos del Poder Judicial del Estado, a fin de comunicarles que el objeto descrito en líneas precedentes, ha quedado a disposición de la citada superioridad, con motivo del decomiso decretado; así como al Encargado del Almacén de los Juzgados Penales del Estado, para los mismos fines.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo provee y firma la Juez Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho, Leticia del Socorro Cobá Magaña, asistida del Secretario Auxiliar que autoriza y da Fe, Licenciado en Derecho Jorge Carlos Kú Icté, en funciones de la Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley. LO CERTIFICO. -----

----- DOS FIRMAS ILEGIBLES - - RUBRICAS -----

Y POR CUANTO DE AUTOS APARECE QUE ES USTED DE DOMICILIO IGNORADO Y POR ESTAR ASÍ ORDENADO EN AUTOS DE LA PRESENTE CAUSA, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN, POR TRES DIAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, FUNDAMENTO DE

DERECHO, ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS, EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. DOY FE.-----

-Mérida, Yucatán, a 28 veintiocho de enero del 2010.-

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO CUARTO PENAL DEL PRIMER  
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.  
LICENCIADO.- MARCELO MARRUFO MARTINEZ.

Publíquese los días 8, 9 y 10 de febrero de 2010.

### **JUZGADO OCTAVO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

#### **C. TESTIGO CLAUDIA GONZALEZ CRUZ.**

**DOMICILIO: I G N O R A D O.**

**OF. 878/2010**

En la causa penal número 174/2009 que se instruye en contra de RUBEN IZQUIERDO VIDAL querrellado por los delitos ATAQUES PELIGROSOS. (Código Nuevo) denunciados por IRMA JULIETA MERIGO LICONA, ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS. (Código Nuevo) denunciado por GUILLERMO ALBERTO CUPUL RAMIREZ , se ha dictado el acuerdo siguiente-----

JUZGADO OCTAVO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. Mérida, Yucatán a 02 dos de febrero del año 2010 dos mil diez. -----

VISTOS: Se tiene por recibido en la Secretaría de este Juzgado, con relación a la causa marcada con el número 174/2009, que ante este Juzgado se instruye en contra de RUBEN IZQUIERDO VIDAL, como probable responsable en la comisión de los delitos de PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS, LESIONES, y ATAQUES PELIGROSOS, denunciado el primer delito por el Licenciado GUILLERMO ALBERTO CUPUL RAMÍREZ, Jefe del Departamento de Remisión y Trámite de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública, y querrellado y denunciado el segundo y tercer ilícitos por la ciudadana IRMA JULIETA MERIGO LINCONA e imputados por la Representación Social, lo siguiente: -

- a) El oficio número PJE 137-2010, de fecha 19 diecinueve de enero de 2010 dos mil diez, suscrito por el Comandante de Guardia en turno de la Policía Judicial del Estado por Ausencia Incidental del Titular de la Dirección, por medio del cual da contestación al oficio número 282 remitido por esta Autoridad, el 14 catorce de enero del presente año, en el que se solicitó la búsqueda y localización del domicilio de la ciudadana CLAUDIA GONZALEZ CRUZ, por lo que anexa el informe suscrito por la ciudadana DIANA NAYELLY BARRERA BUENDIA, Agente de la Policía Judicial del Estado, Adscrita a la Comandancia de Mandamientos Judiciales y Ministeriales. -----

Atento el Estado que guarda la presente causa penal marcada con el número 174/2009, y al oficio antes descrito, en la que informa a esta Autoridad, que no fue posible localizar a la ciudadana GONZALEZ CRUZ, y según informes proporcionados por una vecina de nombre LIGIA OJEDA CHULIM, hace aproximadamente un año la citada GONZALEZ CRUZ, abandonó la vivienda y al parecer se regreso al Estado de Campeche de donde es originaria, en consecuencia esta Autoridad con fundamento en el artículo 30 treinta del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, en miras de una pronta y eficaz administración de Justicia, en los numerales 182 ciento ochenta y dos y 183 ciento ochenta y tres, del mismo ordenamiento, dada las contradicciones que existe entre sus respectivas declaraciones del inculpado RUBEN IZQUIERDO VIDAL y la testigo CLAUDIA GONZALEZ CRUZ, tiene a bien fijar como nueva fecha para la celebración del careo entre el citado inculpado IZQUIERDO VIDAL y la testigo GONZALEZ CRUZ, para el próximo día 19 DIECINUEVE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 12:00 DOCE HORAS; misma diligencia que tendrán verificativo en el local que ocupa este Juzgado; en consecuencia, prevéngase a la testigo de merito para que se presente puntualmente a este Tribunal en la fecha y hora que se le fijara con antelación, debiendo exhibir u credencial para votar con fotografía o cualquier documento fidedigno que lo identifique satisfactoriamente, acompañada de su copia fotostática, para desahogar las citada diligencia, apercibido de que en caso de no comparecer sin causa justificada alguna, se aplicará en su contra, el segundo medio de apremio que establece la fracción II segunda del artículo 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, consistente en el uso de la fuerza pública para lograr su comparecencia. Ahora bien y por cuando la testigo CLAUDIA GONZALEZ CRUZ, es de domicilio Ignorado, según el informe arriba mencionado, en tales condiciones y en atención a lo anterior, con fundamento en el numeral 65 sesenta y cinco del Código Adjetivo Estatal, en vigor, comisionése al ciudadano Actuario de este Juzgado a fin de que notifique a la mltificada inculpada el contenido del presente acuerdo, por medio de edictos publicados por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

Así lo resolvió y firma el ciudadano Juez Octavo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Luis Edwin Mugarte Guerrero, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elisa Teresa Ortiz Cauch. LO CERTIFICO. -----

-----dos firmas ilegibles-----rubricas-----

Y POR CUANTO LA TESTIGO CLAUDIA GONZALEZ CRUZ ES DE DOMICILIO IGNORADO, CUMPLASE CON LA NOTIFICACIÓN ORDENADA, POR MEDIO DE EDICTOS PUBLICADOS POR TRES DIAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO.

Mérida, Yuc. a 04 de febrero del 2010.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO OCTAVO  
PENAL.

AMILCAR VALLE MARTÍN.

Publíquese los días 9, 10 y 11 de febrero de 2010.

### JUZGADO OCTAVO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

#### C. ÁNGELICA BEATRIZ MÁRQUEZ RUIZ

#### DOMICILIO IGNORADO

**OFICIO: 936/2010**

En la causa penal marcada con el número 151/2009, que se instruye en contra de HERNAN ABREU OJEDA, como probable responsable de los delitos de ATAQUES PELIGROSOS y TENTATIVA DE VIOLACIÓN, denunciados por la ciudadana GUADALUPE PEREZ WONG, e imputados por la Representación Social, se ha dictado el acuerdo siguiente:-----

JUZGADO OCTAVO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 02 dos de Febrero del año 2010 dos mil diez.-----

VISTOS: En los autos de la presente causa penal marcada con el número 151/2009, que se instruye en contra de HERNAN ABREU OJEDA, como probable responsable de los delitos de ATAQUES PELIGROSOS y TENTATIVA DE VIOLACIÓN denunciados por la ciudadana GUADALUPE PEREZ WONG, e imputados por la Representación Social; se tienen por recibido en la Secretaria de este Juzgado, el Oficio número PJE-2947/2009, de fecha 21 veintiuno de Diciembre del año 2009 dos mil nueve, suscrito por el Comandante de Servicios Generales de la Policía Judicial del Estado, en ausencia incidental del Titular de la Dirección de la Policía Judicial del Estado, el ciudadano JUAN ELEAZAR CHAN CHAN, por medio del cual informa, que en relación al Oficio número 9338, de fecha 24 veinticuatro de Noviembre del año 2009 dos mil nueve, remitido por esta Autoridad, a fin de que por medio de sus elementos a su cargo, hicieran comparecer ante el local que ocupa este Juzgado a la ciudadana ÁNGELICA BEATRIZ MÁRQUEZ RUIZ, el día 21 veintiuno de Diciembre del año próximo pasado, a las 09:00 nueve horas, anexando al Oficio de cuenta, el informe relativo a las pesquisas de la referida orden, realizadas por la ciudadana Agente de la Policía Judicial del Estado, adscrita a la comandancia de Mandamientos Judiciales y Ministeriales, Diana Nayelly Barrera Buendía, en donde informa que se apersonó al predio indicado en el Oficio de mérito, indicando que una persona del sexo femenino le informó que hace aproximadamente 01 un mes, la ciudadana ÁNGELICA BEATRIZ MÁRQUEZ RUIZ, se fué a vivir al Estado de Quintana Roo, ignorando su dirección actual.-----

En merito de lo anterior, el Juez del conocimiento proveyendo dijo: Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve, del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán, vigente, agréguese a estos autos, el Oficio número PJE-2947/2009 y anexo que acompaña para los efectos legales correspondientes. -----

Ahora bien, en atención al informe remitido por el Comandante de Servicios Generales de la Policía Judicial del Estado, por medio del cual informó que la ciudadana Agente de la Policía Judicial del Estado, adscrita a la comandancia de Mandamientos Judiciales y Ministeriales Diana Nayelly Barrera Buendía, se apersonó al predio indicado en el Oficio de cuenta, y que una persona del sexo femenino, le informó que la ciudadana ÁNGELICA BEATRIZ MÁRQUEZ RUIZ, hace aproximadamente 01 un mes, se trasladó al Estado de Quintana Roo, ignorando su actual dirección; aunado a lo anterior, y por cuanto se advierte, de igual manera en la constancia levantada por la Actuaría adscrita a este Juzgado, por medio del cual, hace constar a esta Autoridad, que a constituirse hasta el predio sin número ubicado en la calle 147 ciento cuarenta y siete por 56 cincuenta y seis y 58 cincuenta y ocho, de la Colonia San José Tecoh II, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, a fin de notificar a la mencionada MÁRQUEZ RUIZ, el acuerdo de fecha 24 veinticuatro de Noviembre del año 2009 dos mil nueve, emitido por esta Autoridad y al estar llamando al

citado predio, salio una persona de sexo femenino quien dijo llamarse María del Carmen Ruiz, manifestando ser la madre de la testigo de cargo, que vivía con la mencionada María del Carmen Ruiz, pero que hace aproximadamente 02 dos semanas se fue a vivir a Cancún, Quintana Roo, con su esposo, ignorando su residencia actual; por lo tanto, se tiene a la citada ÁNGELICA BEATRIZ MÁRQUEZ RUÍZ, como de DOMICILIO IGNORADO para todos los fines legales correspondientes.-----

Por otra parte, atento al estado que guarda la presente causa penal, y en especial atención constancia levantada por la Secretaria de Acuerdos de este Juzgado, en fecha 21 veintiuno de Diciembre del año 2009 dos mil nueve, de la cual se indica que la diligencia de CAREOS, decretada para ese día entre el procesado HERNAN ABREU OJEDA, con la testigo de cargo ÁNGELICA BEATRIZ MÁRQUEZ RUÍZ, a las 09:00 nueve horas, no pudieron llevarse a cabo, a pesar de haber sido debidamente notificada; y tomando en cuenta lo manifestado por la Agente de la Policía Judicial del Estado, adscrita a la comandancia de Mandamientos Judiciales y Ministeriales Diana Nayelly Barrera Buendía, en su informe rendido y en el cual expresa el motivo por el que no pudo hacer comparecer al local que ocupa éste Juzgado, a la referida ÁNGELICA BEATRIZ MÁRQUEZ RUÍZ, el día y hora fijado para tal efecto; esto, a pesar de que en acuerdo de fecha 24 veinticuatro de Noviembre del año 2009 dos mil nueve, se aperció a la citada testigo que de no asistir a la aludida diligencia de Careos decretada para la fecha y hora señalada con antelación, a la inasistente le sería aplicado el medio de apremio que establece la Fracción III tercera, del artículo 84 ochenta y cuatro, del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor; habida cuenta que la mencionada MÁRQUEZ RUIZ, no se presentó a la multitudada diligencia, retrasando con su inasistencia la secuela procedimental de este Juicio, que es de orden Público, en tal virtud, con apoyo en el dispositivo legal acabado de citar, se decreta a imponerle a la referida ÁNGELICA BEATRIZ MÁRQUEZ RUÍZ, el ARRESTO hasta por treinta y seis horas, gírese, Oficio al Secretario de Seguridad Pública del Estado, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva dar cumplimiento al arresto impuesto a la citada testigo en la Cárcel Pública de dicha corporación, y una vez que sea puesta a su disposición la referida MÁRQUEZ RUÍZ, lo comuniqué a esta Autoridad a fin de que se acuerde lo conducente. -----

En tal condición y por cuanto el desahogo de la Diligencia de Careos, entre el procesado HERNAN ABREU OJEDA y la Testigo de Cargo ÁNGELICA BEATRIZ MÁRQUEZ RUÍZ es necesaria para el esclarecimiento de los hechos, motivo de la presente causa, con fundamento en el artículo 182 ciento ochenta y dos, del Código Adjetivo de la Materia en vigor, se señala el próximo día JUEVES 18 DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ, A LAS 10:00 DIEZ HORAS; misma diligencia en que la testigo de cargo MÁRQUEZ RUÍZ, deberá exhibir su credencial para votar con fotografía o documento fidedigno que la identifique satisfactoriamente, acompañada de su copia fotostática, para el desahogo de la referida diligencia; proceda la ciudadana Actuaría Adscrita a este Juzgado, a realizar la notificación dirigida a la nombrada ÁNGELICA BEATRIZ MÁRQUEZ RUÍZ, mediante EDICTOS, publicados durante tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado pues ésta es de DOMICILIO IGNORADO. -----

Por último, en atención a que el enjuiciado HERNAN ABREU OJEDA, se encuentra ingresado en el Centro de Readaptación Social del Estado, gírese atento Oficio al Director del citado centro penitenciario, indicándole que deberá ordenar las medidas pertinentes a fin de que el citado implicado, sea presentado tras la rejilla de prácticas de este Juzgado, en la fecha y hora indicada, para la práctica de la diligencia de careos, apercebido que de no cumplir con dicha orden, sin tener causa que justifique su omisión, se le impondrá el primer medio de apremio, que establece el artículo 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, en su fracción I primera, consistente en multa de 1 uno a 30 treinta días de Salario Mínimo. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

Así lo resolvió y firma el ciudadano Juez Octavo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Luis Edwin Mugarte Guerrero, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elisa Teresa Ortiz Cauich. LO CERTIFICO. -----

----- DOS FIRMAS ILEGIBLES ----- "RUBRICAS" -----

Y POR CUANTO LA CIUDADANA ÁNGELICA BEATRIZ MARQUEZ RUIZ, ES DE DOMICILIO IGNORADO, CUMPLASE CON LA NOTIFICACIÓN ORDENADA, POR MEDIO DE EDICTOS PUBLICADOS POR TRES DIAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO, FUNDAMENTO DE DERECHO ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. DOY FE.-----

Mérida, Yucatán a 05 de Febrero del año 2010

LA ACTUARIA DEL JUZGADO OCTAVO PENAL DEL PRIMER  
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICDA. NEILA GREGORIA MARIN MARTIN

Publíquese los días 9, 10 y 11 de febrero de 2010.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO  
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN.**

**AUDIENCIA DEL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2010.**

**JOSÉ VICENTE CORTEZ SÁNCHEZ; PRIMO CAMPOS CENTENO; REYNA ELIZABETH DE GARAY GARCÍA; MARÍA ESTHER DE GARAY GARCÍA, JUAN JOSE DZUL POOL;**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por conducto de los cuatro últimos como sus endosatarios en procuración. Expediente 0062/2010

**REYNA ELIZABETH DE GARAY GARCIA; PRIMO CAMPOS CENTENO; MARIA ESTHER DE GARAY GARCÍA; JUAN JOSE DZUL POOL; CRIMILDA GERMAINE MENA CHAY; MAGDALENA DEL PILAR CHALE CHI; ROBERTO DEL CARMEN CARRILLO PUCH.**- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración del quinto nombrado en contra de los dos últimos nombrados. Expediente 0550/2009

**JESÚS ALFONSO NOVELO MANZANO ALIAS JESÚS A. NOVELO MANZANO; FEDERICO BALAM COLLI.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por conducto del último como su endosatario en procuración. Expediente 0074/2010

**ARTURO ESTEBAN PÉREZ ESTRADA; NORA LETICIA MAGAÑA ESTRADA; ROSA MARIA LILIA PAVON COUOH.**- Juicio Ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de la última nombrada. Expediente 0223/2009

**ARTURO ESTEBAN PÉREZ ESTRADA; NORA LETICIA MAGAÑA VALLE; MARIA DE LOS ANGELES LORIA CAUICH.**- Juicio Ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de la última nombrada. Expediente 0222/2009

**ARTURO ESTEBAN PÉREZ ESTRADA; NORA LETICIA MAGAÑA VALLE; MARÍA DE LA LUZ ONTIVEROS LORÍA.**- Juicio Ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de la tercera nombrada. Expediente 0224/2009

**ARTURO ESTEBAN PEREZ ESTRADA; NORA LETICIA MAGAÑA VALLE; GUADALUPE RIGOBERTA DZUL UICAB.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda, en contra de la tercera nombrada. Expediente 0248/2009

**ARTURO ESTEBAN PEREZ ESTRADA; NORA LETICIA MAGAÑA VALLE; LAURA CAROLINA HAU UICAB.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de la última nombrada. Expediente 0229/2009

**ROSARIO NOEMÍ SÁNCHEZ RAMÍREZ; CAJA LA ASUNCIÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JESUS ANDRES LOPEZ CHAN; ANDRES LOPEZ DZUL; NURQUIA ADRIANA ORELLANA MORENO.**- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración de la segunda. Expediente 0041/2009

**ARTURO ESTEBAN PEREZ ESTRADA; NORA LETICIA MAGAÑA VALLE; SARA BAUTISTA VAZQUEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario de la segunda en contra del último nombrado. Expediente 0609/2009

**ARTURO ESTEBAN PEREZ ESTRADA; VERONICA DE JESUS ESTRADA MARTINEZ; MIGUEL ANGEL CANUL DZIB.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario de la segunda en contra del tercero nombrado. Expediente 0683/2009

**ARTURO ESTEBAN PEREZ ESTRADA; NORA LETICIA MAGAÑA VALLE; ANA BELEM SOSA CHALÉ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de la tercera nombrada. Expediente 0228/2009

**GISELE MARIE ANDREA LAGUERRE; JESUS ALBERTO MEDINA LEON.**- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto del segundo nombrado como su endosatario en procuración. Expediente 0012/2010

**ARTURO ESTEBAN PEREZ ESTRADA; NORA LETICIA MAGAÑA VALLE; ISABEL FIGUEROA GUTIERREZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario de la segunda en contra de la tercera nombrada. Expediente 0323/2009

**MARIO DEL JESUS GUTIERREZ CUXIM; ROSA MARIA ANGUAS LIRA.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Expediente 0607/2009

**GLORIA GARCÍA WALDESTRAN; JOSÉ JULIÁN CALDERÓN VÁZQUEZ.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo. auto de fecha cuatro de febrero Expediente 0477/2008

**JOSÉ ARCADIO POOT PAT; AGUSTINA ALVARADO FLORES.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. auto de fecha cuatro de febrero. Expediente 0145/2007

**MIGUEL ÁNGEL GUEVARA MUNGUÍA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Usted a fin de consignar una cantidad en concepto de pensión alimenticia a favor de su hijo menor de edad. Expediente 0068/2010

**LEIDY ESTHER RAMOS SOLIS.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0072/2010

**MARIO DE JESU GUTIERREZ CUXIM; ROSA MARIA ANGUAS AGUILAR.-** un cuaderno de prueba documental simple que como documental pública se ofrecen, un cuaderno de prueba Testimonial, un cuaderno de pruebas varias, en cuanto a lo principal; ofrecidos por el primero en el Juicio Ordinario Civil promovido por el oferente de la prueba en contra de la segunda. Expediente 0505/2009

**MARIO DE JESU GUTIERREZ CUXIM; ROSA MARIA ANGUAS AGUILAR.-** un cuaderno de pruebas varias, un cuaderno de prueba Testimonial, un cuaderno de Confesión a cargo del señor MARIO DE JESUS GUTIERREZ CUXIM, en cuanto a lo principal; ; ofrecidos por la segunda en el Juicio Ordinario Civil promovido por el primero nombrado en contra de la oferente. Expediente 0607/2009

PROGRESO, YUCATÁN, A 9 DE FEBRERO DE 2010.

ACTUARIO.

XAVIER MAURICIO MENDOZA BUE.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO  
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.**

**AUDIENCIA DEL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2010.**

**LUIS ANGEL CRESPIN QUINTAL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA  
LOS TRABAJADORES.-** Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero nombrado en su carácter de Apoderado del segundo citado, por los motivos y fines que indica. Expediente 0019/2010

**JESUS ANTONIO FRIAS MEDINA Y GRISELDA CHAVEZ VALLE.-** Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Expediente 0024/2010

**RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO E INSTITUTO DEL  
FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.-** Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los dos primeros nombrados en su carácter de Apoderados Generales del último citado. Expediente 0533/2009

**ANA EMILIA CHUIL POOL, MARIA CONCEPCION CAAMAL CHUIL, WILLIAM PATRICIO CAAMAL  
CHUIL; Y MISSOURY CONSUELO MARRUFO QUIÑONES COMO PERITO.-** Juicio de Sucesión Intestada de PEDRO CAAMAL DUARTE vecino que fue de esta ciudad de Umán, Yucatán. Segunda Sección. Expediente 0564/2009

**MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, ABEL MARTIN NAVARRETE BARRERA, PAMELA CARINA  
PERAZA CAMPOS, TERESA ARCILA CHAVEZ Y MARIA DE LA LUZ SANGUINETTI BRICEÑO.-** Juicio Ordinario Civil promovido por los dos primeros nombrados con su carácter de Apoderados generales para pleitos y cobranzas de la tercera citada, en contra de las dos últimas nombradas. Expediente 0594/2009.

**BEATRIZ MONTERO URIBE, MARIO RAUL ROSADO ALVAREZ, YENY AURORA MONTERO  
URIBE, SUEMY ARACELLY CAN CASTELLANOS, ALIAS, SUEMY ARACELY CAN CASTELLANOS.-**

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros nombrados con su carácter de endosatarios en procuración de la tercera mencionada, en contra de la última arriba citada. Expediente 0624/2009

**MIGUEL OSVALDO MONTERO SAENZ Y ROSA MARIA ORTIZ NOVELO.-** Expediente formado con motivo del Exhorto girado por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del Expediente número 2128/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero nombrado en contra de la última citada. Exhorto 0038/2010

**LUIS ANGEL CRESPIN QUINTAL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.-** Expediente formado con motivo del Exhorto girado por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del Expediente número 96/2010, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero nombrado en su carácter de apoderado del último citado, por los motivos y fines que indica. Exhorto 0039/2010

**LUIS ANGEL CRESPIN QUINTAL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.-** Expediente formado con motivo del Exhorto girado por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del Expediente número 96/2010, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero nombrado en su carácter de apoderado del último citado, por los motivos y fines que indica. Exhorto 0039/2010

**VICTORIA DOMINGUEZ DE LA CRUZ, ALIAS, MARIA VICTORIA DOMINGUEZ DE LA CRUZ Y JORGE ALFREDO BOLIO BALAM.-** Expediente formado con motivo del Exhorto girado por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del Expediente número 836/2001, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor y a cargo del último arriba citado. Exhorto 0040/2010

**FELIPA DE JESUS UITZ CHAN Y MARIA DEL SOCORRO CAAMAL PATRON O MARIA DEL SOCORRO CAMAL PATRON.-** Expediente formado con motivo del Exhorto girado por la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del Expediente número 1825/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera nombrada en su carácter de Endosataria en Procuración de la última citada, por los motivos y fines que indica. Exhorto 0041/2010

**KATHY DE LA CRUZ AGUILAR VEGA.-** Expedientillo formado con motivo del Despacho número IV-21/2010 de fecha 26 de los corrientes, girado por usted en su carácter de Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, relativo al Juicio de Amparo número IV-02/2010, promovido por MARTHA ELIZABETH GOLIB GAMBOA contra actos del Agente Investigador del Ministerio público Titular de la Agencia Décimo Primera de Progreso, Yucatán y de otras autoridades. Autos de fechas 29 de Enero y 4 de febrero, respectivamente del año 2010. Despacho 0003/2010

UMÁN, YUCATÁN, A 9 DE FEBRERO DE 2010.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO MELCHOR OCTAVIO PEREZ MARTINEZ.

**JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN.**

**AUDIENCIA DEL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2010.**

**RANDY DANIEL DZIB PECH, REYNA TORRES CAN.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Consignación de Pensión Alimenticia promovidas por el primero a favor de la segunda. Expediente 0106/2010

**MARIA LIBRADA CUPUL BAAS.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntarias promovidas por Usted a fin de acreditar ante el diversas autoridades que los nombres de MARIA LIBRADA CUPUL BAAS y MARIA LIBRADA MALDONADO BAAS identifican a una misma persona. Expediente 0109/2010

**LUIS A. CANCHE AKE y SILVIA CAN KUL.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Consignación de Pensión Alimenticia promovidas por el primero a favor de la segunda. Expediente 0110/2010

**REYES G. LARA GUERRA y LUISA DEL S. EK HOBAK.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Consignación de Pensión Alimenticia promovidas por el primero a favor del segundo. Expediente 0111/2010

**BRIGIDO CELIS POOL, JORGE MARRUFO MENDEZ.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo. Expediente 0108/2010

**NR. FINANCE MEXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, ALAN ARROYO ZAMBRANO, PEDRO GIL CASTAÑEDA SANCHEZ BAEZ, JOSE LUIS HERNANDEZ ALCANTARA, SELENE RUBI SANCHEZ SOLEDAD, JUAN CARLOS LOZANO MENESES Y OSCAR SOSA MORALES.-** Exhorto girado por el Juez Décimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, deducido del expediente número 1327/09 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto de sus endosatarios en procuración los demás nombrados. Exhorto 0003/2010

MOTUL, YUCATÁN, A 9 DE FEBRERO DE 2010.

ACTUARIO.

ALMA PEREZ PEÑA.

## **JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

### **AUDIENCIA DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2010.**

**IVAN ENEAS NOVELO OJEDA, AGUSTIN DZIB Y PUC, ROSA ELENA PECH PECH.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero nombrado como endosatario en procuración del segundo citado en contra de la última mencionada. Expediente 0796/2008

**MANUEL ROLANDO LARA CATZIN, RUBEN JAVIER VILLANUEVA MENDEZ, ANGEL RENE UC NOH, CREDITO MAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA ALICIA UXUL XOOC, CARLOS ENRIQUE CAUICH CHI.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros nombrados como endosatarios en procuración de la cuarta mencionada en contra de los últimos citados. Expediente 1047/2009

**YAMILI IRANEL LOPEZ TUN, JOSE GASPAR SANTOS MUKUL.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores de edad y a cargo del segundo mencionado. Auto de fecha 02 de febrero del año 2010. Expediente 0471/2009

**ROBERTO ALEJANDRO SERRALTA YAH, LILIA EUGENIA YAH VALADEZ, LUIS GONZALO SERRALTA JUAREZ.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por los dos primeros nombrados a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor del primero mencionado y de los hijos menores de edad de la segunda mencionada y a cargo del tercero citado. Auto. Expediente 0159/2009

**RENAN PERAZA AVILA, ELIZABETH HUITZIL IX, AISELO PECH CETINA.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero nombrado como endosatario en procuración de la segunda mencionada en contra del último citado. Expediente 0005/2010

**SANTOS FLORENCIA BACAB CRUZ alias SANTOS FLORENCIA CHI CRUZ alias FLORENCIA BACAB CRUZ, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE OXKUTZCAB, YUCATÁN, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO.-** Juicio Ordinario Civil promovido por la primera nombrada en contra de los últimos mencionados. Auto. Expediente 0699/2009

**JUVENTINO PIÑA YAH.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted. Auto. Expediente 0038/2010

**MARIANA JAZMIN PUCH CARDEÑA.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted. Auto. Expediente 0740/2009

**RODOLFO ARIEL VENTURA MEJIA, GABRIELA BEATRIZ PERALTA LOPEZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes. Auto. Expediente 1111/2009

**MARIA DEL SOCORRO FERNANDEZ PECH, NARCISA PECH CETINA alias MARISA PECH CHAN alias NARCISA PECH.-** Juicio de Sucesión Intestada de HUMBERTO FERNANDEZ CHAVEZ alias HUMBERTO FERNANDEZ, vecino que fue de Oxkutzcab, Yucatán, denunciado por Ustedes. Auto. Expediente 0480/2008

**LIZBETH GUADALUPE FUENTES MEDINA, LICENY ANDRADE YAM, SILVIA DEL ROSARIO MAGAÑA ZAPATA alias SILVIA MAGAÑA ZAPATA, LIGIA CONCEPCIÓN PERAZA CARRILLO.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por las dos primeras nombradas como endosatarias en procuración de la tercera mencionada en contra de la última citada. Expediente 0937/2009

**MARIA AURELIA DZUL POOT.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted. Auto. Expediente 1128/2009

**MAGDALENO GONGORA CAAMAL alias MAGDALENO CAAMAL GONGORA.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Usted. Auto. Expediente 0177/2009

**FILIBERTO CETINA COLLI, MARIA ANGELA PEREZ RODRIGUEZ.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases de su Divorcio por Mutuo Consentimiento. Auto. Expediente 0847/2009

**MANUEL ALONSO AVILA SEGOVIA, KARLA SOFIA VAZQUEZ BORGES.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero nombrado en contra de la segunda mencionada. Auto. Expediente 0668/2009

**ARCADIO DOMINGUEZ YAM, SANTOS MODESTO DOMINGUEZ YAM.-** Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores JUAN DE DIOS CHI CELIS alias JUAN B. CANUL, JUANA CHAN CHABLE alias JUANITA CHAN, vecinos que fueron de la localidad de Oxkutzcab, Yucatán, denunciado por ustedes. Expediente 0167/2006

**MARIA TERESITA DE JESUS CHIMAS NOVELO alias TERESITA DE JESUS CHIMAS NOVELO alias TERESA DE JESUS CHIMAS NOVELO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted. Auto. Expediente 0087/2010

**JUAN DIEGO MARTIN DOMINGUEZ, YEIMY ZULEIMY CRUZ SALAZAR.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases de su Divorcio por mutuo consentimiento. Auto. Expediente 0857/2009

**PEDRO ARMANDO RAMOS UC, MARIA FLORA AYALA TELLO.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el primero nombrado a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores de edad representados por la segunda mencionada. Auto. Expediente 0728/2007

**JUAN RAMON PECH CANCHE, MARIA DE FATIMA TAX SANCHEZ.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero nombrado en contra de la segunda citada. Auto. Expediente 0205/2009

**GUSTAVO ARIEL ACEVEDO, MILDRET BEATRIZ DURAN SOSA.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero nombrado en contra de la segunda mencionada. Auto de fecha 03 de febrero del año 2010. Expediente 627/2008

**JOSE H. GARCIA ARGAEZ, CAJA CRESCENCIO A. CRUZ SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CREDITO.-** Exhorto girado por la Juez Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero nombrado como endosatario en procuración de la segunda mencionada. Auto de fecha 29 de enero del año 2010. Exhorto 0026/2010

**JOSE ALBERTO GONZALEZ MEDINA, SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN, ADMINISTRADORA DEL FONDO DE PROMOCIÓN Y FOMENTO A LAS EMPRESAS EN EL ESTADO DE YUCATAN "FOPROFEY".-** Exhorto girado por la Juez Cuarto Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero nombrado como apoderado de la segunda mencionada. Auto de fecha 02 de febrero del año 2010. Exhorto 0027/2010

**JOSE ALBERTO GONZALEZ MEDINA, NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE YUCATAN (FIDEY).-** Exhorto girado por la Juez Cuarto Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero nombrado como apoderado de la segunda mencionada. Auto de fecha 02 de febrero del año 2010. Exhorto 0028/2010

TEKAX, YUCATÁN, A 9 DE FEBRERO DE 2010.

ACTUARIO.

JESUS ENRIQUE FLOTA PEREZ.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO  
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN.**

**AUDIENCIA DEL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2010.**

**VICTOR MANUEL CHUMBA CANUL Y MAYTE MARISOL MARTINEZ MENDEZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO QUE CELEBRARON CON EL OBJETO DE DISOLVER EL VINCULO MATRIMONIAL QUE LOS UNE. Expediente 0482/2006.

**EDGAR ZAPATA BUENFIL Y ARIADNE DEL CARMEN MENA DIAZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. Expediente 0863/2009.

**MANUEL ANTONIO DOMINGUEZ GARCIA.-** DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES. Expediente 0021/2010

**LIZETH SELENE ESCOBEDO AGUILAR.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE UN PREDIO DE SU PROPIEDAD. Expediente 0016/2010

**MARIA TERESA MOISES ESCALANTE.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES MARIO ALBERTO, MARIA TERESA Y MARIA GEORGINA TODOS DE APELLIDO PENICHE MOISES Y A CARGO DE MARIO ALBERTO PENICHE CARDENASL. Expediente 0711/2009.

**ARGELIA BALAM CETZAL.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0844/2009

**ROSARIO DEL CARMEN LORIA ALCOCER.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.-Expediente 0044/2010

**MANUEL JESUS NOVELO Y GOMEZ ALIAS MANUEL JESUS NOVELO GOMEZ, MARIA ESTHER MEDINA LORIA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. Expediente 0865/2009

**ANATOLIO HERRERA CAAMAL, JOSE ISABEL CEN PEREZ, MARIA GUADALUPE HERRERA SANCHEZ, MIGUEL ANGEL HERRERA CAAMAL, MARIA ELISA SANCHEZ TUN.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL REINVIDICATORIO PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESION PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. Expediente 0419/2000

**JUAN BAUTISTA PAT POOT, LAZARITA LAINES CARBALLO.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. Expediente 0755/2008.

**Vicente Chan Delgado.-** juicio ordinario civil plenario de propiedad y posesion promovido por su propio y personal derecho.-Expediente 0438/2009

**NICOLAS MARTIN MALLEVILLE, COQUI-COQUI SPA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DULCE MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ OSORIO.-** JUICIO DE INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. Expediente 0361/2009.

**LIC. LISSETTE ALONZO MEDINA Y/O PEDRO RODRIGUEZ DZUL, FONDO REGIONAL DE DESARROLLO INDIGENA KA'A CUXTAL, ASOCIACION CIVIL, SANTOS FELIPE TUYUB MOO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 1291/2008

**LISSETTE ALONZO MEDINA Y/O PEDRO RODRIGUEZ DZUL, ALEJANDRO BEH CHAN.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS MENCIONADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE "KA'A CUXTAL A.C." EN CONTRA DEL ULTIMO CITADO. Expediente 1290/2008

**LISSETTE ALONZO MEDINA, PEDRO RODRIGUEZ DZUL, LEONARDO BE CHUC.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL FONDO REGIONAL DE DESARROLLO INDIGENA KA'A CUXTAL A.C. EN CONTRA DEL ULTIMO CITADO. Expediente 1292/2008

**RAMON XOOC SANTOS Y ELSY CAN XOOC.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. Expediente 0781/2008. AUTO DE FECHA 09/02/09.

**ISMAEL AKE BATUM, PABLO CIAU TUZ, ERNESTO CHAN NOH, FRANCISCA ALEJANDRINA MENDOZA MARTIN.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO, EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. Expediente 0677/2009

**ISMAEL AKE BATUM, PABLO CIAU TUZ, ERNESTO CHAN NOH, FRANCISCA ALEJANDRINA MENDOZA MARTIN.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO, EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. Expediente 0678/2009

**GRETY MARIA CANSECO ARJONA, MIGUEL ANGEL DIAZ ALCOCER, NATALY GUADALUPE RIVERO AGUILAR, MIGUEL ANGEL DIAZ ALCOCER, KARINA IVVONE CAN TZUM, DORA ANGELA XULUC CUPUL, BERTHA MARIA ARCEO SUASTE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS SEIS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA SEPTIMA. Expediente 0005/2010

**FELIPE DE JESUS DIAZ ALCOCER, ALVARO CHAN CHAN.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. Expediente 0774/2008

**VIRGINIA RACELLY LOPEZ ESTRELLA, RAFAEL CASTILLO UC, SUSANA COHUO UC.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMER MENCIONADA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DEL SEGUNDO CITADO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. Expediente 0790/2008

**FELIPE DE JESUS DIAZ ALCOCER, LUIS FERNANDO CHAN CHAN.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN COMNTRA DEL SEGUNDO CITADO. Expediente 0777/2008

**FELIPE DE JESUS DIAZ ALCOCER, FRANCISCA ALEJANDRINA MENDOZA MARTIN.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN COMNTRA DEL SEGUNDO CITADO. Expediente 0775/2008

**MARIA AMALIA POOT Y MEDINA, MARIA AMERICA POOT Y MEDINA, MARIA ROSAURA POOT MEDINA, JOSE ISMAEL POOT MEDINA, AGUSTIN POOT MEDINA Y JOSE AZAEL POOT MEDINA, VICTORIANO POOT Y AY, JOSE BIBIANO POOT Y AY, MARICELY MARIA POOT AY, FANY MARBELLA POOT AY Y SATURNINO POOT AY.-** Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores Felipe Indalecio Poot Frías, alias, Felipe Indalecio Poot, alias, Indalecio Poot, alias, Indalecio Poot Frías, Juan Baustista Poot Frías, alias, Juan de Dios Poot Frías y Felipa Ay May, vecinos que fueron de la localidad de Espita, Yucatán. Expediente 0056/2008.

**DANIEL DZUL DZUL, LETICIA CRISTEL BOBADILLA CASANOVA;** JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL PRIMERO PROMOVIDO POR LA SEGUNDA NOMBRADA. AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL DOS MIL SEIS. EXP. NUM.-419/2004

**MANUEL UCAN BATUN, HORTENCIA UCAN UCAN, AMILCAR UCAN UCAN.-** JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL PRIMERO NOMBRADO DENUNCIADO POR LOS OTROS DOS. SIENDO ALBACEA DE DICHA SUCESION EL ULTIMO NOMBRADO. Expediente 0028/2005.

**DONATO CASTRO SUASTE, TIBURCIO CASTRO SUASTE, JOSE ASUNCION CASTRO SUASTE, JOSE JUSTINO CASTRO SUASTE, LEIDY CRISPINA CASTRO SUASTE, ELMER CONCEPCION CASTRO SUASTE, GILMER RUPERTO CASTRO SUASTE, WILLIAM ORLANDO CASTRO SUASTE Y FERMINA SUASTE CASTILLO.-** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE JOSE CONCEPCION CASTRO ALCOGER, VECINO QUE FUE DE LA LOCALIDAD DE CUNCUNUL, YUCATAN, PROMOVIDO POR LOS NUEVE PRIMEROS. Expediente 0261/2009

**WILLIAN MEX Y DZIB ALIAS WILLIAM MEX DZIB.-** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE ROMAN MEX KUMUL ALIAS ROMAN MEX Y GRACILIANA DZIB ALIAS GRACILIANA DZIB UN ALIAS GRACILIANA DZIB POOL ALIAS GRACILIANA DZIB UC, VECINOS QUE FUERON DE VALLADOLID, YUCATAN, PROMOVIDO POR EL PRIMERO. Expediente 0702/2009

**CELIA ISABEL DZIB ROSADO.-** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE JOAQUIN DE ATOCHA SANCHEZ ARZAPALO ALIAS JOAQUIN ATOCHA SANCHEZ ARZAPALO, VECINO QUE FUE DE VALLADOLID, YUCATAN, PROMOVIDO POR LA PRIMERA. Expediente 0800/2009

**JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE MARIA ASUNCION SUASTE Y CUPUL ALIAS MARIA GUADALUPE SUASTE CUPUL,** VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDO POR GENARO PUC TUN, MARICRUZ, LIZANDRO, JOSE ANTONIO, MARIA DE LOS ANGELES Y ROSA ELENA PUC SUASTE. Expediente 0251/2009

**ELIDE DEL SOCORRO ROSADO FUENTES(A) ELIDE ROSADO DE LLANES Y B OTROS.-** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR REYES RAFAEL LLANES LORIA VECINO QUE FUE DE VALLADOLID, PROMOVIDO POR USTEDES. TERCERA SECCION. Expediente 1152/2008

**ELIDE DEL SOCORRO ROSADO FUENTES(A) ELIDE ROSADO DE LLANES Y B OTROS.-** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR REYES RAFAEL LLANES LORIA VECINO QUE FUE DE VALLADOLID, PROMOVIDO POR USTEDES. TERCERA SECCION. Expediente 1152/2008

EBTÚN, VALLADOLID, YUCATÁN, A 9 DE FEBRERO DE 2010.

ACTUARIO.

ROBERTO MONTAÑEZ AVILA.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN.**

**MIGUEL ANGEL DIAZ ACLCCER, GRETY MARIA CANSECO ARJONA, NATALY GUADALUPE RIVERO AGUILAR, MIGUEL ANGEL DIAZ ALCOGER, KARINA IVVONE CANTZUM, DORA ANGELA XULUC CUPUL, YVILLEVALDO CHE Y BACAB, EDITH TUZ PUC Y BERTHA PUC CAAMAL.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS SEIS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL SEPTIMO EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS NOMBRADAS. Expediente 0856/2009

**EPIFANIO DZIB XOOC.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS.-Expediente 0085/2010

**ROSALBA CANUL BALAMY JOSE MANUEL CEN KAUIL.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS A FIN DE QUE SEA APROBADO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.-Expediente 0097/2010

**GERARDO DE JESUS TUZ CAAMAL.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION DE ALIMENTOS.-Expediente 0094/2010

**MIGUELANGELDZUL UC.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.-Expediente 0096/2010

**GRETTY MARIA CANSECO ARJONBA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO COMO ENDOSATARIA DE PABLO GOTTHOLD BEUTELSPACHER BAIGTS.-Expediente 0093/2010

**AGUSTIN POOL COUOH.-** JUICIO DE SUCESION INTESTADA PROMOVIDO POR FELICIANO POOL PECH.-Expediente 0095/2010

**ELMER CORONADO ALAMILLA COMO APODERADO GENERAL DE ESPERANZA MAY PUC, CELESTINA MAY PUC, MARCIANO MAY PUC Y PRUDENCIA MAY PUC.-** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LOS SEÑORES FRANCISCA PUC DZUL, ALIAS, FRANCISCA PUC Y NICOLAS MAY PUC; VECINOS QUE FUERON DE LA LOCALIDAD DE TIXCANCAL, MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN. Expediente 0609/2008. PRIMERA SECCION.

**ELMER CORONADO ALAMILLA COMO APODERADO GENERAL DE ESPERANZA MAY PUC, CELESTINA MAY PUC, MARCIANO MAY PUC Y PRUDENCIA MAY PUC.-** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LOS SEÑORES FRANCISCA PUC DZUL, ALIAS, FRANCISCA PUC Y NICOLAS MAY PUC; VECINOS QUE FUERON DE LA LOCALIDAD DE TIXCANCAL, MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN. Expediente 0609/2008. PRIMERA SECCION.

EBTÚN, VALLADOLID, YUCATÁN, A 9 DE FEBRERO DE 2010.

ACTUARIO.

ROBERTO MONTAÑEZ AVILA.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN.**

**AUDIENCIA DEL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2010.**

**ISIDRO GONGORA CEN ALIAS ISIDRO GONGORA.-** JUICIO DE SUCESION INTESTADA PROMOVIDO POR MARIA ANTONIA RODRIGUEZ CANUL, HILARIO, ROSA MARIA, FELICITAS, LINA, RAYMUNDO, JOSE ALFREDO, LUCIO y ANTONIO GONGORA RODRIGUEZ.-Expediente 0008/2008

**MARIA LUCILA CANUL BATUN.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS.-Expediente 0629/2009. SENTENCIA.

**MARIA ISABEL SOSA BALAM, MANUEL JESUS PUC KOH.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. Expediente 0395/2009.

**JAVIER NOH GARRIDO Y MARIA ANTONIA AGUILAR PEREIRA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE APROBAR BASES DE DIVORCIO, PROMOVIDO POR LOS DOS MENCIONADOS. Expediente 0637/2009. SENTENCIA.

**RAFAEL RODRIGUEZ MEDINA, RAFAEL RODRIGUEZ MENDEZ, NIDIA MARLENE MAY COCOM, KARLA ALMELLY SANTOYO ARCEO, MARTINA DE JESUS HAU JIMENEZ ALIAS MARTINA HAU JIMENEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA QUINTA. Expediente 0073/2010

TIZIMÍN, YUCATÁN, A 9 DE FEBRERO DE 2010.

ACTUARIO.

LIC. GASPAR ISIDRO PUC JAURIGA.

